



*Las Malvinas son argentinas: 40 años*

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## DE LA

## REUNIÓN 13

**LI Período Legislativo**  
**(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara**  
**según el artículo 172 del Reglamento Interno)**

11.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria

29 de junio de 2022

## AUTORIDADES

Presidencia: del contador Marcos Gabriel Koopmann Irizar y de la vicepresidenta 1.<sup>a</sup> María Fernanda Villone.

Secretaría: de la doctora Rocío Aylen Martin Aimar.

Prosecretaría Legislativa: de la doctora María Fernanda Conca.

Prosecretaría Administrativa: del licenciado Claudio Javier Vázquez.

## DIPUTADOS

### Movimiento Popular Neuquino

Abdala, Lorena Vanesa  
Caparroz, Maximiliano José  
Chapino, Germán Armando  
Du Plessis, María Laura  
Gaitán, Ludmila  
Murisi, Liliana Amelia  
Ortuño López, José Natalio  
Rivero, Javier Alejandro  
Villone, María Fernanda

### Frente de Todos

Bertoldi Rosales, Gonzalo Darío  
Fernández Novoa, Eduardo Sergio Daniel  
Gutiérrez, María Ayelén  
Mansilla Garodnik, Mariano Victorio  
Martínez, María Soledad  
Parrilli, María Lorena  
Peralta, Osvaldo Darío  
Rioseco, Teresa  
Salaburu, María Soledad

### Unión Popular Federal - Frente Renovador

Sánchez, Carlos Enrique

### Frente Integrador Neuquino

Rols, Francisco José

### Movimiento Acción Vecinal

Muñoz, José Raúl

### Juntos por el Cambio

Aquin, Luis Ramón  
Esteves, Leticia Inés  
Gass, César Aníbal  
Quiroga, Maria Ayelen

### Siempre

Bonotti, María Laura  
Peressini, Andrés Arturo

### Frente Nuevo Neuquén

Gallia, Fernando Adrián

### Juntos

Riccomini, Carina Yanet

### Partido Demócrata Cristiano

Campos, Elizabeth Eleuteria  
Coggiola, Carlos Alberto

### Frente de Izquierda y de los Trabajadores

López, Blanca Beatriz

### Partido Socialista de los Trabajadores-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Blanco, Tomás Andrés

### Avanzar

Castelli, Lucas Alberto

### Coalición Cívica-Alternativa para una República Igualitaria

Montecinos, Karina

## Í N D I C E

1 - APERTURA _____	7
2 - DIARIOS DE SESIONES (art. 172 del RI) _____	8
3 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI) _____	8
3.1 - Comunicaciones oficiales _____	8
3.2 - Despachos de comisión _____	8
3.3 - Comunicaciones particulares _____	10
3.4 - Proyectos presentados _____	10
4 - ASUNTOS VARIOS (art 175 del RI) (11.15 h) _____	15
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia _____	15
4.1.1 - Expte. E-7/22 – Proy. 14 977 _____	15
4.1.2 - Expte. D-487/21 – Proy. 14 568 _____	15
4.1.3 - Expte. D-307/22 – Proy. 15 265 _____	16
4.1.4 - Expte. D-755/21 – Proy. 14 851 y ag. cde. 1 _____	16
4.1.5 - Expte. D-296/22 – Proy. 15 254 _____	16
4.1.6 - Expte. D-327/22 – Proy. 15 288 _____	17
5 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA _____	17
4.1.7 - Expte. D-169/22 – Proy. 15 114 _____	17
4.1.8 - Expte. E-13/21 – Proy. 14 090 _____	18
4.1.9 - Expte. D-241/22 – Proy. 15 192 _____	18
4.1.10 - Expte. E-7/19 – Proy. 12 440 _____	19
4.1.11 - Expte. E-24/22 – Proy. 14 994 _____	19
4.1.12 - Expte. E-12/22 – Proy. 14 982 _____	19
4.1.13 - Expte. D-351/22 – Proy. 15 313 _____	20
4.1.14 - Expte. D-352/22 – Proy. 15 314 _____	20
4.1.15 - Expte. D-356/22 – Proy. 15 318 _____	21
4.1.16 - Expte. D-358/22 – Proy. 15 320 _____	21

4.1.17 - Expte. D-359/22 – Proy. 15 321	21
4.1.18 - Expte. D-360/22 – Proy. 15 322	22
4.1.19 - Expte. D-366/22 – Proy. 15 328	28
4.1.20 - Expte. D-367/22 – Proy. 15 329	28
4.1.21 - Expte. D-368/22 – Proy. 15 330	29
4.1.22 - Expte. D-369/22 – Proy. 15 331	29
4.1.23 - Expte. D-370/22 – Proy. 15 332	29
4.1.24 - Expte. D-371/22 – Proy. 15 333	30
4.1.25 - Expte. D-376/22 – Proy. 15 338	32
4.1.26 - Expte. D-377/22 – Proy. 15 339	33
4.1.27 - Expte. D-378/22 – Proy. 15 341	33
<b>6 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI)</b>	<b>33</b>
4.1.28 - Expte. D-379/22 – Proy. 15 342	34
4.1.29 - Expte. D-380/22 – Proy. 15 343	34
4.1.30 - Expte. D-381/22 – Proy. 15 344	36
4.1.31 - Expte. D-382/22 – Proy. 15 345	36
4.1.32 - Expte. D-383/22 – Proy. 15 346	37
4.1.33 - Expte. D-276/22 – Proy. 15 233	38
4.1.34 - Expte. P-25/22	39
4.1.35 - Expte. D-387/22 – Proy. 15 350	39
4.1.36 - Expte. D-389/22 – Proy. 15 352	40
4.2 - Homenajes y otros asuntos	40
<b>7 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>43</b>
<b>8 - MUSEO CASA DE LA HISTORIA DE VETERANOS YPEFIANOS (PLAZA HUINCUL) (Expte. D-327/22 – Proy. 15 288)</b>	
Se sanciona la Resolución 1164.	43
<b>9 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>47</b>
<b>10 - CORPORACIÓN ENTE MINAS NORTE (Expte. D-755/21 – Proy. 14 851 y ag. cde. 1)</b>	
	47

11 - PROMOCIÓN INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES (Expte. E-7/19 –Proy. 12 440)	60
12 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	67
13 - EXIMIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Expte. E-17/22 – Proy. 14 987)	
Se sanciona la Ley 3342.	67
14 - HORA SILENCIOSA EN SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS (Expte. D-80/22 – Proy. 15 010)	
Se sanciona la Ley 3343.	68
15 - PEDIDO DE INFORME A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (Expte. D-98/22 – Proy. 15 035)	
Se sanciona la Resolución 1165.	68
16 - RECONOCIMIENTO A LA ATLETA GIULIANA BAIGORRIA ALARCÓN (Expte. D-244/22 – Proy. 15 195)	
Se sanciona la Declaración 3303.	70
17 - ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA 265 <i>DON CÉSAR REGUERO</i> (Expte. D-315/22 –Proy. 15 275)	
Se sanciona la Declaración 3304.	71
18 - RECONOCIMIENTO A LA ESCRITORA SUSANA DANIELA VÁZQUEZ (Expte. D-338/22 – Proy. 15 299)	
Se sanciona la Declaración 3305.	74
19 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2288 (Expte. E-7/22 – Proy. 14 977)	75
20 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 454 (Expte. D-487/21 – Proy. 14 568)	78
21 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 568 (Expte. D-169/22 – Proy. 15 114)	80
22 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 360 (Expte. E-12/22 –Proy. 14 982)	83
23 - REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS MUSEOS (Expte. E-13/21 – Proy.14 090)	84

24 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 642 (Expte. D-241/22 – Proy. 15 192)	86
25 - OBSERVATORIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (Expte. E-24/22 – Proy. 14 994)	87

### A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorble Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

### C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

## APERTURA

*A las 10.43 del 29 de junio de 2022, dice el:*

**Sr. KOOPMANN IRIZAR** (presidente). —Buenos días a todos y a todas.

Damos inicio a la décima primera sesión ordinaria, Reunión 13, del miércoles 29 de junio de 2022, que corresponde al LI período legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista para verificar el cuórum correspondiente. *[Así se hace].*

Se encuentran presentes en el recinto 28 diputadas y diputados.

Invitamos al diputado Blanco y a la diputada Bonotti a izar las banderas nacional y provincial. Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos].*

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

**Sr. GALLIA.** —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Carlos Sánchez.

**Sr. KOOPMANN IRIZAR** (presidente). —Buenos días.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

**Sr. FERNÁNDEZ NOVOA.** —Muchas gracias, presidente.

Buen día para todas y todos.

Es para justificar la ausencia del diputado Peralta y la demora de las diputadas Gutiérrez y Martínez.

**Sr. KOOPMANN IRIZAR** (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

**Sr. CASTELLI.** —Buen día, presidente.

Buen día para todos y todas.

Es para dar el presente.

**Sr. KOOPMANN IRIZAR** (presidente). —Gracias, diputado.

Buen día.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

**Sr. BLANCO.** —Buen día, presidente.

Buen día a todos y a todas.

Es para justificar la ausencia de la diputada López.

**Sr. KOOPMANN IRIZAR** (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

**Sra. SALABURU.** —Buen día para todas y todos.

Es para dar el presente, presidente.

**Sr. KOOPMANN IRIZAR** (presidente). —Gracias, diputada.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo hoy nos acompaña Miguel Ángel Michelena.

Por Secretaría de Cámara, se dará una breve lectura a la reseña del artista que hoy nos acompaña.

**Sra. MARTIN AIMAR** (secretaria). —Dice:

Miguel Ángel Michelena es cantautor nacido en Río Chico (Río Negro) y radicado en Neuquén capital hace veintitrés años.

Desde muy pequeño se inició en la música folclórica recorriendo peñas y festivales de la región.

Fue ganador del certamen Todo un pueblo canta, organizado por la Fundación Banco Provincia del Neuquén, premio que lo llevó a grabar su primer disco titulado *Llorando ausencias*.

En el 2007 cantó en Cosquín, y en varias oportunidades junto a la Orquesta Sinfónica del Neuquén y la Banda Infanto Juvenil.

En el año 2011 presentó su segundo disco *Abuela mapuche*, y así su voz recorrió distintos escenarios de la Patagonia.

En el año 2022 realizó una gira con Sanampay por Neuquén, Río Negro y La Pampa, presentando el nuevo disco *Para que amanezca*.

En abril de este año interpretó los himnos junto a Nito Mestre y la Orquesta Sinfónica del Neuquén en el concierto Homenaje a los caídos en Malvinas.

Actualmente, se encuentra trabajando en nuevas composiciones propias y musicalizando a otros autores con vistas a su tercer disco como solista.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Miguel a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos. A los artistas los acompaña una intérprete en lengua de señas argentina]*.

Muchas gracias, Amelia, Fernanda.

Queremos saludar a los chicos de 4.<sup>º</sup> y 5.<sup>º</sup> grado de la Escuela El Alamito y de Los Menudos que nos están acompañando en el día de hoy. También saludar a los trabajadores y extrabajadores de YPF, que también nos acompañan en el día de hoy.

Muchas gracias por estar presentes en el recinto.

Pasamos a dar lectura a los **asuntos entrados**.

## 2

### DIARIOS DE SESIONES

(art. 172 del RI)

De la Reunión 10 del LI período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

(arts. 173 y 174 del RI)

#### 3.1

##### Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-76/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-77/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-78/22: se gira a las Comisiones A y B.

b) De las anuencias legislativas:

Expte. E-41/22: concedida. Pasa al Archivo.

#### 3.2

##### Despachos de comisión

Expte. E-7/22, Proy. 14 977:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortúñoz López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para pedir la reserva en Presidencia del despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

Expte. D-487/21, Proy. 14 568:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Hola, presidente, ¿cómo le va?

Saludos para todos los diputados y diputadas.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-307/22, Proy. 15 265:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Pido disculpas por mi demora. Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Buenos días.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a las diputadas y a los diputados.

Era para pedir la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-755/21, Proy. 14 851 y ag. cde. 1.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Buenos días, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en presidencia.

Expte. D-296/22, Proy. 15 254:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-327/22, Proy. 15 288:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-169/22, Proy. 15 114:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. E-12/22, Proy. 14 982:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.  
Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Del mismo modo, es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. E-13/21, Proy. 14 090:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.  
Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-241/22, Proy. 15 192:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.  
Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Para pedir la reserva en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

Expte. E-7/19, Proy. 12 440:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.  
Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para reservar en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

Expte. E-24/22, Proy. 14 994:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.  
Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su reservar en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

### 3.3

#### Comunicaciones particulares

Expte. P-52/22: se gira a la Comisión D.

Expte. P-53/22: se gira a la Comisión D.

Expte. P-54/22: se gira a la Comisión D.

### 3.4

#### Proyectos presentados

15 306, de resolución, Expte. D-345/22: se gira a la Comisión J.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.  
Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

15 313, de declaración, Expte. D-351/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.  
Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para pedir su reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 314, de declaración, Expte. D-352/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.  
Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 315, de resolución, Expte. D-353/22: se gira a la Comisión B.

15 316, de resolución, Expte. D-354/22: se gira a la Comisión G.

15 317, de declaración, Expte. D-355/22: se gira a la Comisión C.

15 318, de declaración, Expte. D-356/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.  
Sr. MANSILLA GARODNIK. —Muy buenos días, señor presidente.

Muchísimas gracias.

Era para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muy buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 319, de declaración, Expte. D-357/22: se gira a la Comisión E.

15 320, de ley, Expte. D-358/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.  
Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 321, de ley, Expte. D-359/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —En el mismo sentido, presidente, para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 322, de resolución, Expte. D-360/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Buen día, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 323, de ley, Expte. D-361/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 324, de resolución, Expte. D-362/22: se gira a la Comisión C.

15 325, de resolución, Expte. D-363/22: se gira a la Comisión C.

15 326, de declaración, Expte. D-364/22: se gira a la Comisión D.

15 327, de declaración, Expte. D-365/22: se gira a la Comisión D.

15 328, de declaración, Expte. D-366/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 329, de declaración, Expte. D-367/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Buen día, señor presidente.

Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 330, de declaración, Expte. D-368/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —También, para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 331, de resolución, Expte. D-369/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir su reserva, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 332, de resolución, Expte. D-370/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —También, para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 333, de resolución, Expte. D-371/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se hace la reserva en Presidencia.

Sr. PERESSINI. —Gracias.

15 334, de resolución, Expte. D-372/22: se gira a la Comisión A.

15 335, de resolución, Expte. D-373/22: se gira a la Comisión B.

15 336, de declaración, Expte. D-374/22: se gira a la Comisión C.

15 337, de declaración, Expte. D-375/22: se gira a la Comisión C.

15 338, de declaración, Expte. D-376/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 339, de ley, Expte. D-377/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 340, de ley, Expte. O-79/22: se gira a las Comisiones J, A y B.

15 341, de declaración, Expte. D-378/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su reserva en presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 342, de declaración, Expte. D-379/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 343, de resolución, Expte. D-380/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 344, de resolución, Expte. D-381/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 345, de declaración, Expte. D-382/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 346, de comunicación, Expte. D-383/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 347, de declaración, Expte. D-384/22: se gira a la Comisión G.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para pedir que tome estado parlamentario un proyecto presentado hoy a la mañana. Es el Expediente D-386/22.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Puede aclarar el tema, por favor, diputada, así lo..?

Sra. PARRILLI. —Por el cual se incorpora el artículo 13 bis a la Ley provincial 1594 para regular los honorarios a profesionales, abogados y procuradores con el objeto de resguardar adecuadamente la percepción de crédito estatal por sobre los honorarios profesionales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 349.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión A.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y todas.

Es para solicitar que se traiga el Proyecto 15 233 de la Comisión A, que es una declaración para declarar de interés el libro *Derecho Administrativo de la Patagonia Norte*, y su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración traer al recinto, desde la Comisión A, el Proyecto 15 233.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se hace la reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 348.

Es un proyecto de resolución con motivo de cumplirse un año del incidente de Aguada San Roque, con propuesta de giro a la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Es a la Comisión G por el tratamiento.

El Proyecto 15 348 por el cual se solicita al gobernador de la provincia la destitución de las funcionarias y funcionarios imputados en la causa por la explosión de la Escuela 144 de Aguada San Roque.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 348.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión G.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar tres proyectos. Uno es el Proyecto 15 352, que es la declaración del encuentro de payadores en la ciudad de Neuquén, que se va a realizar el 23 de julio. Ese es el primero.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —De a uno, de a uno.

Sra. VILLONE. —Bien.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 352.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Sra. VILLONE. —Y reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Y se reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE. —El otro proyecto es también una declaración de interés, número 15 350, es el segundo encuentro de fútbol femenino infantojuvenil en la ciudad de Junín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 350.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Sra. VILLONE. —Y reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Y se reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE. —Y, bueno, el último. Solicito traer al recinto de la Comisión D, el Expediente P-25/22, que es una declaración del 8.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes en San Martín de los Andes; y también reserva en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración traer al recinto el Expediente P-25/22.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Se reserva en Presidencia.  
Pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

4

**ASUNTOS VARIOS**  
(art 175 del RI)  
(11.15 h)

4.1

**Asuntos reservados en Presidencia**

4.1.1

**Expte. E-7/22 – Proy. 14 977**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente E-7/22, Proyecto 14 977, de ley, con despacho de la Comisión B por mayoría y la Comisión A por unanimidad: se modifican los artículos 1.º y 2.º de la Ley 2288, de adhesión a la Ley nacional 25 080, Ley de Inversiones para Bosques Cultivados.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortúñez López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente despacho.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Por las dudas hago una aclaración, la ley que se modifican los artículos 1.º y 2.º es la Ley 2288.

4.1.2

**Expte. D-487/21 – Proy. 14 568**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-487/21, Proyecto 14 568, de ley, con despacho de la Comisión E por mayoría, y la Comisión A por unanimidad: adhiere a la Ley nacional 27 454, Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto tuvo unanimidad en ambas comisiones, la idea es poder adherir a esta ley nacional, por eso solicito a mis pares el acompañamiento del tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.3

##### Expte. D-307/22 – Proy. 15 265

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-307/22, Proyecto 15 265, de declaración, con despacho de la Comisión H por mayoría: se establece de interés del Poder Legislativo la planta de procesamiento de bentonita de la empresa Minera José Cholino e Hijos SRL, por su aporte a la economía de la región.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este despacho de comisión que viene de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.4

##### Expte. D-755/21 – Proy. 14 851 y ag. cde. 1

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-755/21, Proyecto 14 851, de ley, con despacho de las Comisiones A y B por mayoría: se crea la corporación Ente Minas Norte, como ente regional, a los efectos de promover el desarrollo socioeconómico de la zona norte y se aprueba su estatuto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.5

##### Expte. D-296/22 – Proy. 15 254

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-296/22, Proyecto 15 254, de declaración, con despacho de la Comisión H por mayoría: establece de interés del Poder Legislativo las actividades que se realizan en el marco de Voces: proyecto para un desarrollo sostenible y participativo, organizadas por la Fundación Directorio Legislativo, la Universidad Nacional de San Martín y la Fundación Cambio Democrático, que tuvieron comienzo el 23 de abril de 2022 en la sede de la Fundación Otras Voces de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.  
Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.  
Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.6

##### **Expte. D-327/22 – Proy. 15 288**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-327/22, Proyecto 15 288, de resolución, con despacho de la Comisión J por unanimidad: destaca el acervo y la labor del Museo Casa de la Historia de Veteranos Ypefianos de la ciudad de Plaza Huincul.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

También solicitar a la Cámara autorización para que sea tratado como primer punto del orden del día, dado que nos acompaña la Agrupación Veteranos de YPF.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

#### 5

##### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Solicitamos cambio del orden para incorporar como punto 1 el Proyecto 15 288, de resolución.

Está a consideración de los señores diputados.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

El Proyecto 15 288, de resolución, queda como punto 1 del orden del día.

#### 4.1.7

##### **Expte. D-169/22 – Proy. 15 114**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-169/22, Proyecto 15 114, de ley, con despacho de las Comisiones C y A por unanimidad: adhiere a la Ley nacional 27 568, que establece el marco general del ejercicio profesional de la fonoaudiología.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.  
Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Del mismo modo, conforme a lo acordado en Labor parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto que tiene despacho de dos comisiones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.8

##### **Expte. E-13/21 – Proy. 14 090**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente E-13/21, Proyecto 14 090, de ley, con despacho de las Comisiones D, A y B por unanimidad: regula la actividad de los museos situados en la provincia y contribuir con la salvaguardia, protección, preservación y conservación del patrimonio natural, histórico y cultural de los museos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.  
Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Faltó un punto anterior, ¿puede ser?

El de adultos mayores.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El orden del día que nosotros tenemos es ejercicio profesional de fonoaudiología y sigue con el de patrimonio cultural histórico de los museos.

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Pero lo buscamos.

Sra. VILLONE. —Es para solicitar, presidente, el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo que hemos resuelto en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.9

##### **Expte. D-241/22 – Proy. 15 192**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-241/22, Proyecto 15 192, de ley, con despacho de las Comisiones C, A y B por unanimidad: adhiere a la Ley nacional 27 642, de Promoción de la Alimentación Saludable.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.  
Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Tal lo acordado en Labor Parlamentaria y con despachos unánimes de tres comisiones, estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas a este proyecto de adhesión a la ley nacional de alimentación saludable.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.10

##### **Expte. E-7/19 – Proy. 12 440**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente E-7/19, Proyecto 12 440, de ley, con despacho de las Comisiones C, A y B por mayoría: contribuye a la inclusión plena, a la integración y a la participación desde un enfoque de género y perspectiva en los derechos humanos de las personas jóvenes de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

También, para solicitar el tratamiento sobre tablas en relación a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.11

##### **Expte. E-24/22 – Proy. 14 994**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente E-24/22, Proyecto 14 994, de ley, con despacho de las Comisiones C, A y B por unanimidad: crea el observatorio de la actividad física y deporte.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Muchas gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, acordado en Labor Parlamentaria y trabajado en tres comisiones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.12

##### **Expte. E-12/22 – Proy. 14 982**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente E-12/22, Proyecto 14 982, de ley, con despacho de las Comisiones G y A por unanimidad: adhiere a la Ley nacional 27 360, aprobación de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Dado que este proyecto tuvo aprobación unánime en las tres comisiones y se acordó en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.13

##### **Expte. D-351/22 – Proy. 15 313**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-351/22, Proyecto 15 313, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo la señalización como Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado al Escuadrón N.º 30 de Gendarmería Nacional.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar una moción de preferencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.14

##### **Expte. D-352/22 – Proy. 15 314**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-352/22, Proyecto 15 314, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo el Taller de Enseñanza de Dibujo y Pintura Decorativa, que funciona en la ciudad de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

También, según lo acordado en Labor y para darle valor a la actividad que lleva adelante el taller, es que pido el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.15

##### Expte. D-356/22 – Proy. 15 318

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-356/22, Proyecto 15 318, de declaración: se reconoce como personalidad destacada en el deporte a Raúl Horacio Busca Kailer (GM), 9.<sup>º</sup> Dan de la Confederación Argentina de Taekwondo, al cumplirse cuarenta y un años de la obtención de la primera medalla de plata en la historia argentina, en el mundial realizado en julio de 1981 en Estados Unidos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.  
Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.16

##### Expte. D-358/22 – Proy. 15 320

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-358/22, Proyecto 15 320, de ley: se establece el uso obligatorio de imagen de las Islas Malvinas en los guardapolvos y uniformes de los alumnos del nivel inicial, primario y secundario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.  
Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar una moción de preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisiones D y A.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.17

##### Expte. D-359/22 – Proy. 15 321

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-359/22, Proyecto 15 321, de ley: establece un régimen de creación, asignación y utilización de viviendas institucionales, destinado a los docentes del sistema público que ejerzan en el interior de la provincia y no tienen residencia en el lugar, con el objeto de garantizar el acceso a la educación de todos los habitantes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.  
Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para solicitar una moción de preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia de este expediente.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisiones D, A y B.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.18

#### Expte. D-360/22 – Proy. 15 322

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-360/22, Proyecto 15 322, de resolución: se convoca a la ministra de Salud Andrea Peve para que informe sobre el estado y mantenimiento del edificio del Hospital Regional *Doctor Eduardo Castro Rendón*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Bueno, sucedió un hecho que nos conmocionó a todos, que fue la situación que se vivió en uno de los quirófanos con motivo de que cayeron líquidos en el momento en que se procedía una intervención quirúrgica. Esto en sí es un hecho anormal, irregular que no debe pasar en una institución como el Hospital Castro Rendón, pero yo quería llamar la atención de la situación de los hospitales de la provincia, que no están funcionando de la mejor manera, que hay irregularidades en infraestructura, que hay deserción de profesionales del sistema público de salud y esto se necesita revisarlo, se necesita hablarlo y se necesita tener información directa a través de la ministra de Salud.

Mire, presidente, nosotros estamos bregando desde hace tiempo con distintas acciones, con distintas actitudes y acompañamiento para que se trate -y no estoy mezclando las cosas- la ley de carrera sanitaria, de carrera profesional; seguramente habrá cosas que corregir, pero lo que es inadmisible que a tanto tiempo de habernos comprometido a una solución en este aspecto, todavía no hayamos tenido la posibilidad de llegar a un acuerdo final y a un proyecto que legitime los reclamos del sector profesional de la salud. No quiero ser realmente agravante, en absoluto, pero creo que acá hay una puja donde está el sindicato, por un lado, que impide el real manejo de este tema, y, por otro lado, creo que el Gobierno de la provincia que da pasos audaces en algunos temas, tendría que despojarse de la posibilidad de extorsión de un sindicato que impide la sanción de una carrera profesional, al margen ir al fondo de esta cuestión que es la situación del Hospital Castro Rendón.

Nosotros sabemos, presidente, que el sistema de salud de la provincia del Neuquén hace años atrás fue ejemplo en Argentina y en Latinoamérica, y hoy se está degradando absolutamente en la infraestructura, en el tema profesional.

Así que creo que es importante, si nosotros tenemos la posibilidad de llamar a la ministra, hablar todos estos temas y ver cómo podemos ir acercando posiciones; primero, para corregir las deficiencias de infraestructura y, segundo, para ver cómo seguimos con el tema de la carrera profesional.

Así que es por esto que estoy pidiendo la moción de preferencia, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Nosotros no vamos a acompañar este pedido por varias razones. Primero, con mayor razón aún a través de un proyecto solicitando explicaciones por lo que pasó en el Castro Rendón; también queremos preguntarle sobre la carrera sanitaria a la ministra, lo cual no lo dice el proyecto; o sea que la doble intencionalidad es evidente. Más allá de eso, estamos enviando por Mesa de Entradas en el día de hoy un informe que acercó el director del Hospital Castro Rendón para dar las explicaciones de lo que pasó en el quirófano.

Somericamente, decimos que el hospital está en obras, el piso de arriba del hospital, están remodelando la sala de internación, Y en estos días que hubo lluvia, en el techo de este hospital, un hospital construido en 1978 y que necesita y que ha tenido numerosas refacciones, y que el mantenimiento es continuo —porque un hospital que así lo requiere—, y tiene un muy buen equipo de mantenimiento, que lo mantiene en condiciones. Se dio que se taparon los desagües pluviales, de

fibrocemento, que están introducidos dentro del techo y en la obra que se está haciendo, y por la lluvia y por los deshechos, digamos, de la naturaleza, se taparon estas canaletas; por lo cual, hubo un reflujo y hubo una gotera no solamente en el quirófano, sino, también en otras partes de la internación.

Esto se pudo subsanar, rápidamente, se pudo arreglar, se controló toda la parte eléctrica y al otro día el quirófano estaba funcionando sin ningún problema.

Reconocemos que hubo un inconveniente; tal vez, creemos que por un error involuntario en cuanto a estas canaletas que son difíciles de controlar porque están metidas dentro del techo, no son como las canaletas actuales, que son externas y que se puede ir controlando de otra manera.

Esto, también, está en pos de plan de obra. El techo del Castro Rendón ya lleva un 20 %, 15 a 20 % de arreglo y llevará un tiempo más para terminar de arreglarlo y dejarlo en condiciones.

Pero, bueno, esto fue lo que pasó y estaremos enviando este informe.

Negamos la infraestructura de los hospitales; muchos de los hospitales de la provincia tienen menos de diez años, quince años. Estamos pronto a inaugurar el Hospital de San Martín de los Andes; pronto a empezar la obra de la refacción y ampliación del Hospital de Rincón de los Sauces.

El que ha estado en un hospital sabe que es una institución que lleva un trabajo diario, no solamente desde lo profesional, de lo médico y del insumo médico, sino, también, desde lo edilicio, desde la comida, desde el personal.

Los que hemos tenido la posibilidad de dirigir hospitales sabemos que son las instituciones más difíciles de manejar porque son variables innumerables que hay que tener en cuenta los 365 días del año, las veinticuatro horas.

Entonces, no estamos de acuerdo con que los hospitales de nuestra provincia... habrá que mejorarlos, seguramente habrá que seguir trabajando, pero felicitamos, también, a las conducciones que mantienen los hospitales en condiciones para que los neuquinos puedan atenderse.

Hay médicos que se van del sistema, es verdad; también hay que decir que hay médicos que entran y que hasta el año pasado habían entrado casi treinta profesionales más, la mayoría de ellos médicos, y que eso no se dice.

En cuanto a la carrera sanitaria, tanto que se ha hablado la sesión pasada y que tan en boga está, no le corremos al debate. Pensamos que tenemos que tener un debate valiente y un debate amplio porque no solamente es la carrera sanitaria, en cuanto a la mejoría de los sueldos de los profesionales, acá hay que trabajar desde el que ingresa a la Facultad de Medicina hasta el que ingresa a un hospital para ver cuál es el perfil, qué es lo que queremos, qué es lo que tenemos que hacer. Porque los tiempos han cambiado y lo que diseñó don Felipe, Elsa Moreno y Perrone, en aquel momento, que fue la gran solución al sistema de salud, cuando éramos 120 000 habitantes, nada tiene que ver con la realidad de Neuquén, con casi 800 000 habitantes y un requerimiento de la salud que ha cambiado notablemente.

Así y todo, el sistema sigue funcionando gracias a su personal, a su equipo de salud y, por supuesto, que siempre lo vamos a reconocer y vamos a estar del lado de los trabajadores.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Mire, presidente, tiene razón el diputado Caparroz, yo traje otro tema que no era producto del proyecto que había presentado y, de ninguna manera, si tiene la preferencia y podemos conseguir que venga la ministra de Salud y sus funcionarios, no hablaríamos de la carrera profesional, no corresponde porque este proyecto no lo contempla. Eso es así.

Pero tenemos que saber, también, que el deterioro de infraestructura, no lo quiero mencionar, pero quien vaya, quien vaya al hospital, quienes nos hemos atendido en el Hospital Castro Rendón y en algunos hospitales del interior, sabemos que la decadencia y la falta de condiciones por las que está atravesando merece una mirada mucho más ajustada, mucho más acorde con una provincia que está recibiendo dinero en concepto de regalías, que está mirando hacia una posibilidad de un futuro para todos los neuquinos y que, en este caso, la salud, como la seguridad y la educación son piedras angulares de este sistema de esperanza y de progreso que necesitamos y queremos para la provincia del Neuquén.

Por eso, les pido disculpas a todos.

No quiero incorporar algo que no estaba en el proyecto, pero, sí, pido la preferencia, específicamente, para lo que está pasando en los hospitales.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Bueno, si de dar debates valientes se trata, espero que la semana que viene podamos contar con el proyecto de carrera sanitaria en el orden del día de la comisión que le corresponde, que es una comisión que preside el Movimiento Popular Neuquino, así que si de dar debates valientes se trata...

Sr. CAPARROZ. —No es así, no es así.

Sra. ESTEVES. —Bueno, del presidente de la Comisión de Trabajo. Disculpe...

Sr. CAPARROZ. —¡Ah!

Sra. ESTEVES. —Pero son ustedes los que finalmente deciden si se dan o no los debates, si se trata de hacerlo de manera valiente, pongámonos en esto de acuerdo, porque valientes, todos, en este recinto, no tengo dudas, y pongámonos a trabajar, si para eso estamos. Seamos valientes.

No nos van a correr a nosotros con la valentía, que cuando hay que dar debates estamos, todos, sentaditos, acá, poniendo la cara, no nos levantamos y nos vamos del recinto. No nos van a correr a nosotros con la valentía, justamente.

El diputado Gass pedía perdón por preguntar. No está mal preguntar. Por supuesto que el proyecto habla de un solo tema en particular y vamos a respetar que si la ministra viene, le vamos a consultar solamente eso.

Pero también hay que preguntarle otras cosas a la ministra. También, hay que preguntarle a la ministra por qué se van los médicos del sistema de salud, aunque el diputado preopinante, al que le agradezco porque siempre nos acerca toda la información que le solicitamos, no es contra el diputado que, aparte, es un gran conocedor del sistema de salud de nuestra provincia, pero le tenemos que preguntar a la ministra de Salud, que es la que administra y la que ejecuta los recursos, por qué se nos van los médicos, por qué los hospitales están como están, porque recursos no faltan en esta provincia.

Miren, hoy, rápidamente, calculamos: en salud gastamos el 30 % más que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50 % más que la provincia de San Luis, el 60 % más que la provincia de Río Negro, dos veces más que la provincia de Salta, casi tres veces más que la provincia de Mendoza, cuatro veces y medio más que la provincia de Buenos Aires y los recursos, en esta provincia, sobran; sobran.

Los hospitales tendrían que estar de maravillas, las escuelas tendrían que estar todas abiertas, siendo de lujo para todos los neuquinos.

No nos corran a nosotros con la valentía de los debates.

Yo no tengo dudas que el diputado que preside la Comisión de Trabajo es valiente y va a volver a poner en el orden del día el proyecto y vamos a poder trabajar, todos, para darles a los médicos el reconocimiento que se merecen.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Bueno, ya se aclaró.

La comisión, que desde el año 2018 tiene en su tratamiento el proyecto de ley de carrera profesional sanitaria, es la de Asuntos Laborales.

La verdad es que hablar de valentía, hablar de generosidad para el debate, hablar de apertura para la discusión por parte del oficialismo de esta Legislatura, que no solamente obtura todos los debates que los incomodan, sino que, cuando se deciden a darlos, ni siquiera suman las voluntades para que podamos darle curso en la Comisión de Asuntos Laborales que preside el compañero diputado Sergio Fernández Novoa, y hacemos los papelones que hicimos votando en

contra un proyecto, después desarchivándolo y teniendo, ahora, el proyecto durmiendo hace más de un año en la Comisión de Asuntos Laborales.

No nos presionen con la valentía porque lo va a volver a poner a consideración y van a tener que dar ustedes las explicaciones, que son los que están votando en contra del proyecto, que son los que no quieren discutir el proyecto de ley de carrera sanitaria, desde que el compañero Sergio Fernández Novoa se dispuso a ponerlo [*suena la campana de orden*]... Perdón.

Gracias. Pensé que había recreo.

Se dispuso a ponerlo en tratamiento ha tenido la participación de centenar de profesionales de salud, del sector público, de los que invitaba el oficialismo, de los que proponía Siprosapune, de los que proponía el propio Ministerio de Salud a través de la participación de la doctora Andrea Echauri, más apertura que esa, todavía estamos esperando porque el archivo, ese bendito archivo que no existió, que si se desarchivó, bueno, esa situación tan desprolija de la que nos hicieron parte producto de sus inconsistencias políticas. Ese desarchivo tuvo como origen una afirmación de este oficialismo, dos, en rigor. La primera es que había que hacer algunos ajustes que en ese, casi, año de discusión no se habían hecho, todavía estamos esperando los aportes que nos dijeron que había que ajustar. Y la segunda situación fue que en esa misma sesión, en donde se desarchivó, se votó, se discutió, el presidente de la bancada oficialista afirmó que a las cuatro de la tarde, ese día, habían sido convocados los sindicatos, las autoridades de salud para poder discutir el tema vinculado con el conflicto de la carrera. Esa reunión no se hizo, ni aquella vez ni nunca, y acá tampoco pudimos volver a impulsar ese debate.

Mire, si de respuestas amplias se trata la inquietud del presidente de la bancada oficialista, todavía estamos esperando la respuesta del gobernador a la nota que le elevamos muchos diputados de esta Cámara diciéndole: mire, no queremos discutir, cuéntenos cuál es su proyecto de salud, veamos qué podemos hacer con la ley de carrera sanitaria para eso, y seguir adelante, pues de debatir y de discutir se trata ni más ni menos que nuestras responsabilidades, no de buscar excusas ni de obturar.

Yo no tengo la suerte de otros diputados, a nosotros no nos llega la información siempre —por lo menos a mí—, la información del oficialismo, me gustaría tenerla. Sin perjuicio de eso, la Dirección del Hospital Castro Rendón puede acercarnos la información que quiere, los diputados tenemos otras atribuciones, entre otras, citar a los ministros a este recinto para que den explicaciones. No estamos haciendo ni más ni menos que lo que nos corresponde y aquello a lo que estamos obligados frente a una situación que les cuesta cada vez más explicar.

Le agradecemos al doctor Caparroz la explicación de las canaletas pero como albañil es muy buen médico clínico.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. MARTÍNEZ. —¡Perdón!, cirujano. [*Se refiere al diputado Caparroz*].

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

La verdad que tenemos récord de recaudación en regalías todos los meses en la provincia del Neuquén. Y recaudación porque incrementa el valor del barril de petróleo, porque la producción también es récord en la provincia del Neuquén. O sea que dinero hay en la provincia del Neuquén. Recién lo explicitaba con cifras comparativas la diputada Leticia Esteves.

Y, la verdad, que acá lo único que uno puede sospechar o advertir es que hay una incapacidad brutal de gestión y de administración de todo lo que es infraestructura. Porque esto que pasa en salud con los hospitales, con las salitas, pasa también en las escuelas. Entonces acá no hay, no es un problema de dinero.

El dinero que ingresa a la provincia por regalías, por coparticipación es récord. Aprobamos una ley de presupuesto el año pasado donde, por ejemplo, en infraestructura escolar se incrementó considerablemente, y seguimos teniendo escuelas sin clases, escuelas que no están en condiciones; se cumple un año de la tragedia de Aguada San Roque. Entonces, alguna alarma tiene que tener el Gobierno provincial, ¿o esperan que se les caigan los techos de los hospitales para salir a resolver? ¡Tienen que hacer gestión en infraestructura! ¡Hay un gran problema! ¡No está funcionando! La infraestructura de la provincia requiere inversión y gestión.

Así que apoyar, obviamente, el proyecto que fue presentado y, bueno, solidarizarnos con todos los trabajadores de salud que vienen reclamando el tratamiento de la ley de carrera sanitaria que lo único que hace, lo único que hace es asegurarnos que cuando vamos a un hospital hay médicos, hay especialistas, hay enfermeros que están bien pagos, que están capacitados y que tienen una carrera. Hoy no lo tienen. Bueno, esa ley lo garantiza.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Cortito porque nos hemos salido del tema y es importante seguir trabajando en los diferentes proyectos que hemos presentado.

Dos cuestiones. Primero, recalcar y volver a retomar este tema de que Siprosapune se podría sentar en la mesa de negociación o de trabajo con los demás gremios y tendría la personería jurídico un trámite, presidente, que depende de una autorización que le tiene que dar el Gobierno nacional. Este Gobierno nacional y el anterior, y el anterior, y el anterior. Hete aquí que el MPN no gobierna a nivel nacional...

Sra. PARRILLI. —¡Menos mal!

Sra. VILLONE. —Eso también hay que decirlo. Si Siprosapune tendría la personería estaría hoy sentado de otra forma y no la tiene. Los invito y las invito a las diputadas y diputados, también a las diputadas que están hablando...

Sra. PARRILLI. —¡Hace dos años!

Sra. VILLONE. —... y que gritan cuando no les corresponde la palabra, podrían tranquilamente gestionar algo tan importante que necesita Siprosapune, que es la personería jurídica.

Y, por otro lado, presidente, cuando escuchamos de valentía, de responsabilidad, de gestión, muchos de los diputados y diputadas en pandemia estaban escondidos y escondidas, criticando. Criticando la gestión del Gobierno provincial ante la pandemia; muchos y muchas estaban de niñeros, y esto también hay que decirlo, en sus casas. Cuando ya se podía venir a trabajar en forma presencial que estaba ese tipo mixto, que estaba entre el Zoom y el presencial, muchas de esas diputadas o diputados que podían venir se quedaban en sus localidades de niñeros y de niñeras, presidente.

Y cuando hablamos de valentía, hablo de mis dos compañeros de bloque, porque mientras esos diputados y diputadas estaban escondidos y estaban cocinándoles a sus hijos y a sus hijas, nuestros dos compañeros estaban en los hospitales trabajando, presidente. Venían a la sesión, trabajaban en lo legislativo y también estaban trabajando en los hospitales, estaban atendiendo pacientes, estaban atendiendo pacientes contagiados de covid. Estaban dando lo que dan cada uno de los médicos, de las médicas, de aquellos profesionales, de aquellos que están y estuvieron en la trinchera, ellos dos [*señala a los diputados Caparroz y Rivero*], sí, los que nombran, los que nombran, diputados y diputadas, estuvieron ahí, al pie del cañón, al pie del cañón por nuestra ciudadanía.

Así que cuando hablamos de valentía hay que ver si ellos pudieron dar el ejemplo que nuestros dos compañeros dieron.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Oportunamente, hicimos saber nuestras felicitaciones a los dos compañeros diputados que en efecto, como aquí se decía, colaboraron desde su profesión y desde su conocimiento a la par de realizar la tarea legislativa, del mismo modo que también tratamos de estar siempre cerca de los trabajadores, las trabajadoras de la salud, los profesionales y los no profesionales. Fueron incontables las reuniones que tuvimos, que nos pedían para hablar del Hospital de Centenario, del Hospital de Plottier, de la zona sur. Y también, durante todo el año pasado, llevamos adelante un debate que más allá de la especificidad de la ley nos permitió con los protagonistas del día a día, de la salud en nuestra provincia, y digo de la salud porque hablamos con representantes de la salud pública y también de la salud privada. Hubo un común denominador acerca de la necesidad de

poder tener una carrera profesional, no solo de médicos sino de todos aquellos que se desenvuelven en esta actividad, que sea mucho más atractiva y que, por supuesto, tenga que ver con el contexto en el que estamos viviendo que es muy distinto al de hace algunos años atrás. Toda esta discusión comenzó por un pedido de poder conversar con la ministra de Salud de la provincia. Yo lo he dicho en otras oportunidades, me parece que es importante poder conversar con los funcionarios que tienen la responsabilidad de la conducción de cada una de las áreas del Gobierno de nuestra provincia.

Para nosotros fue importante, oportunamente, haber escuchado a la ministra Peve en el marco de nuestra Comisión de Trabajo y de la discusión de la ley de carrera sanitaria profesional. Luego el diputado autor de este proyecto, quien originó la idea que compartimos de poder conversar con la ministra, mencionó la carrera y nos pusimos a discutir. Enhорabuena la discusión, siempre es importante. Yo no calificaría a nadie ni de más valiente, ni mucho menos de más cobarde. Todos tenemos virtudes, todos tenemos defectos. Aquí lo que estamos discutiendo es un tema eminentemente político. Es cierto que ese proyecto reside en la Comisión de Trabajo que me toca presidir. Hemos evaluado mucho con los autores del proyecto, con diputados de los distintos bloques qué hacer y cómo resolver, por eso le enviamos una nota al gobernador de la provincia pidiéndole su opinión. Para nosotros es muy importante escuchar la opinión del titular del Poder Ejecutivo de esta provincia alrededor de esta temática. Y lo ideal sería que pudiéramos resolver en conjunto. Hay muchos temas que se están llevando adelante, hay muchas iniciativas, algunas las compartimos, otras no.

Usted, presidente, es candidato o precandidato a gobernador. La verdad que a muchos de nosotros nos gustaría ser parte de la conducción de los destinos de esta provincia, una provincia en la que hay muchas cosas que están bien y muchas que hay que cambiar. Creo que existen los recursos para hacerlo, por lo tanto me parece que en nuestras discusiones debería primar la honestidad, el sentido común y, por sobre todas las cosas, ver cómo somos capaces de atravesar esos puentes que nos lleven hacia una resolución común.

¿Hace falta una ley de carrera sanitaria profesional en esta provincia? Sí.

¿No ha recibido la personería gremial el Siprosapune y eso depende del Ministerio de Trabajo de la nación? Sí.

¿Es por esto que no puede participar de la reunión? No. Técnicamente, esto es materia discutible. De todos modos, me parece que todos esos caminos hay que tratar de trabajar, el que hace al Gobierno nacional, el que hace al Gobierno provincial, y los que hacen a nosotros como legisladores. Ojalá nos podamos poner de acuerdo, y dejo planteado lo siguiente, presidente. Si hay acuerdo de los catorce integrantes de la Comisión de Trabajo para poner en tratamiento el proyecto de ley de carrera sanitaria profesional lo ponemos el próximo martes. Yo le haré la consulta a cada uno de los diputados, lo que no debemos hacer es entretener a la sociedad y a los protagonistas de esta situación. Si de verdad hay voluntad de discutirlo y de resolver, estamos dispuestos a hacerlo. Si lo que vamos a hacer es simplemente una pantomima, tenemos la decisión de no avanzar, no tiene sentido seguir haciendo perder el tiempo a los médicos, a los enfermeros, a todos aquellos que pueden venir a darnos su testimonio. Aquí somos conscientes que hemos tratado un proyecto de ley de enorme significación, que lo hemos resuelto en una semana, en dos semanas, en tres, con muy poco tratamiento de comisión, de debate, etcétera.

Por lo tanto, lo que debemos acordar, y por eso se lo preguntamos al titular del Ejecutivo, es si existe la voluntad política de avanzar.

En ese contexto estamos a disposición y, desde ya, que siempre es un gusto poder discutir estos temas que son de tanto interés para los neuquinos y las neuquinas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.  
Pasa a Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.19

##### Expte. D-366/22 – Proy. 15 328

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-366/22, Proyecto 15 328, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 109.<sup>º</sup> aniversario de Zapala, a conmemorarse el 12 de julio de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas, siendo que en una semana estamos cumpliendo ciento nueve años en la localidad de Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.20

##### Expte. D-367/22 – Proy. 15 329

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-367/22, Proyecto 15 329, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo la XLVI Reunión del Grupo Técnico Mixto Argentina-Chile, en el que se analizó la posibilidad de realizar inversiones conjuntas para el desarrollo y mejoramiento de pasos fronterizos y la red ferroviaria bilateral, celebrada el 16 de junio de 2022 en Chile.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Este es un hecho que pasó un poco desapercibido en la política neuquina, y me parece que la Legislatura, estoy proponiendo que la Legislatura haga un pronunciamiento político expreso declarando de interés legislativo esta XLVI Reunión del Grupo Técnico Mixto Argentina-Chile por el mejoramiento de los pasos fronterizos y de la red ferroviaria bilateral. Allí se trataron temas importantes como, indudablemente, esta posibilidad de comercio bilateral que implica, no solo los pasos fronterizos sino también revitalizar las vías ferroviarias de ambos lados de la cordillera.

Por lo tanto, pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.21

##### Expte. D-368/22 – Proy. 15 330

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-368/22, Proyecto 15 330, de comunicación: se solicita a la Inspección General de Justicia de la nación informe sobre las denuncias vinculadas a los contratos de planes de ahorro previo a la adquisición de automóviles.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Es de público conocimiento que hay una gran preocupación de muchos ciudadanos neuquinos y neuquinas respecto a los planes de ahorro para la adquisición de automotores y, por lo tanto, este pedido de informe hacia la Inspección General de Justicia, que es la que audita y aprueba este tipo de contratos de adhesión.

Pido el tratamiento con preferencia en la comisión respectiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión A.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.22

##### Expte. D-369/22 – Proy. 15 331

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-369/22, Proyecto 15 331, de resolución: se solicita al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Producción e Industria y el Ministerio de Energía y Recursos Naturales sobre las medidas adoptadas para entender la situación de emergencia hídrica que atraviesa la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Esta Legislatura sancionó la Ley 3117, de Sistema Provincial para la Prevención y Mitigación de Emergencia y/o Desastres Agrarios, también la Ley 3076, de Alerta Hídrico-Ambiental y, por supuesto, el decreto provincial del Ejecutivo de la provincia del Neuquén, que declaró la emergencia hídrica el año pasado.

Lo que estamos buscando en este proyecto es conocer cuáles son las medidas que se han adoptado, cuáles son las obras que se han realizado a los efectos de mitigar esta difícil situación hídrico-ambiental que atraviesa la provincia del Neuquén, por lo que pido preferencia en la comisión respectiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión J.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.23

##### Expte. D-370/22 – Proy. 15 332

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-370/22, Proyecto 15 332, de resolución: iniciado por el diputado Coggiola, por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Protección al

Consumidor, informe sobre los reclamos de suscriptores y adjudicatarios de planes ahorro previo a la adquisición de automóviles.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En idéntico sentido que el Proyecto 15 330, en este pedido de informe requerimos a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor que nos informe la cantidad, calidad y destino de las denuncias efectuadas por neuquinos y neuquinas respecto del tema de planes de ahorro.

Es mucho el trabajo que realiza, tanto la Dirección de Defensa al Consumidor como el área de Defensa al Consumidor de la Defensoría del Pueblo en la ciudad de Neuquén en este tema y me parece que, de la información que obtengamos, esta Legislatura podrá tomar después alguna definición.

Así que pido también la preferencia en la comisión respectiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.24

##### Expte. D-371/22 – Proy. 15 333

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-371/22, Proyecto 15 333, de resolución: se solicita al Poder Ejecutivo provincial, informe a través del Ministerio de Gobierno y Educación, sobre la situación actual de Centro de Formación Profesional 40.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es por otro expediente que mencionó con anterioridad, el 15 331, que manifestó que iba a la Comisión J, yo lo que solicito es que vaya a la Comisión H donde trabajamos la emergencia hídrica.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 331 pase de Comisión J a Comisión H.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene preferencia en la Comisión H.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Nosotros presentamos un proyecto para hacer referencia al Centro de Formación Profesional 40, que ha sido el primer centro de formación para jóvenes y adultos itinerante de la provincia del Neuquén.

Son aulas talleres móviles con equipamiento para el dictado de distintas formaciones profesionales que se encuentran distribuidas en distintas localidades de la provincia. En la actualidad, la parte educativa en Ruca Choroy está en un aula taller. Allí la oferta educativa es para las personas que deseen acercarse y formarse en auxiliares en instalaciones eléctricas domiciliarias, auxiliares en instalaciones sanitarias y de gas domiciliario; montador en instalaciones eléctricas domiciliarias, gasista de unidades unifuncionales.

En Buta Ranquil, hay otro tráiler que se da el proceso de enseñanza aprendizaje para consolidar, para que los vecinos puedan aprender a ser soldadores. Y en Rincón de los Sauces hay un taller también, un aula taller para aprender a ser tornero fresador.

En Zapala, está el aula taller, también, que son tráiler muy grandes, muy amplios, totalmente equipados para estudiar instalador de sistemas eléctricos de energías renovables, instalador de sistemas solares térmicos para agua caliente sanitaria.

En Andacollo, está para poder aprender a ser, también, soldador básico. Y en Picún Leufú está toda la rama textil para lograr el aprendizaje para los vecinos que quieran aprender puedan hacerlo, totalmente en forma gratuita.

Y de mecánica de motos, el taller está en Villa la Angostura.

Estas aulas talleres pertenecen al Instituto Nacional de Educación Técnica (el Inet) y son estructuras transportables mediante un sistema de rotación, que se instalan donde el acceso a una formación profesional es limitado. El tiempo estimado de permanencia de estas unidades es de acuerdo a la cantidad de demanda que hay y oscila entre cuatro o cinco meses, donde se capacitan decenas de ciudadanos de nuestra provincia, en distintos lugares que están ellos viviendo.

Y dada la importancia que tiene esta capacitación en una provincia heterogénea como la nuestra, con distancias considerables, de movimiento entre municipios y comisiones de fomento, muchas veces en situaciones geográficas adversas en la imposibilidad de que las y los ciudadanos de la provincia puedan capacitarse en la formación, quizás, también de su primer empleo, tanto para los jóvenes y adultos, varones, mujeres, consideramos que es importante que esto siga funcionando como lo ha venido haciendo a través del tiempo.

La realidad es que el planteo de este proyecto es que las reuniones sostenidas con el equipo directivo y administrativo del Centro de Formación Profesional 40 e integrantes también de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén (Aten), nos acabamos de enterar que hace una semana se determinó el cierre de este taller.

La verdad que en lo personal me genera innumerable cantidad de preocupación porque he dialogado con muchísimos ciudadanos que se han capacitado y le ha permitido dar un salto sustancial en su conocimiento y poder desarrollar con adquisición de herramientas un empleo genuino. Por eso, nosotros hacemos este planteo y debo expresar que ante esta situación ya he dialogado con la presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y la presidenta se comprometió a abordar este proyecto en la próxima comisión. Independientemente que voy a hacer las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación y también ante el Concejo Provincial de Educación para que estas aulas talleres distribuidas en distintos lugares de la provincia sigan generando ese aprendizaje y esa trasmisión de conocimiento a innumerable cantidad de ciudadanos y que se jerarquice el trabajo de sus docentes, sus coordinadores y del equipo directivo que se ha preocupado por este proceso que tiene como solo principio generar el aprendizaje de un oficio y, a través de ese aprendizaje, se puedan desarrollar actividades laborales, tener un ingreso y vivir dignamente.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias.

Lo que expresé es la situación y ya dialogué con la presidenta y lo va a poner en el orden del día en la próxima comisión para su abordaje.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Giro a comisión...

Sr. PERESSINI. —Giro a comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Giro a comisión, entonces.

Sr. PERESSINI. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se gira a la Comisión D.

Siguiente asunto reservado.

## Expte. D-376/22 – Proy. 15 338

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-376/22, Proyecto 15 338, de declaración: expresa acompañamiento al reclamo de justicia por Mónica Jara, Nicolás Francés y Mariano Spinedi, y de juicio y castigo a los responsables políticos y materiales de la explosión ocurrida en la Escuela 144 de Aguada San Roque.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queremos tratar este proyecto con moción de preferencia.

Hoy se cumple un año de lo que fue un crimen social, no una tragedia, eso lo discutimos desde el primer día que ocurrió. Una tragedia es algo que pasa trágicamente sin querer. Esto pasó, pero no porque pasaron cosas circunstanciales, naturales o de cualquier otra índole, acá hubo una deliberada actitud política para que esto ocurriera. Y lo digo con mucha indignación, porque ahora se está celebrando este aniversario, no celebrando, conmemorando este aniversario del crimen social de Aguada San Roque, una escuela albergue, una escuela albergue que está rodeada de pozos de gas y tenía un zepelín.

A veces, se habla acá tantas cosas que uno escucha: de interés por la educación, por la salud, que verdaderamente da mucha bronca.

Nosotros estamos presentando este proyecto esencialmente para mantener firme el reclamo de justicia por Mónica Jara, docente, joven docente; por Nicolás Francés y Mariano Spinedi, dos trabajadores que estaban justamente prestando servicio de mantenimiento, entre comillas, porque qué mantenimiento se puede prestar en una escuela que estaba en las condiciones en la que estaba, por una actitud deliberada, política, rodeada de pozos de gas, y tenía un zepelín.

Entendemos que hay responsabilidades no solo materiales sino políticas y eso es a lo que apuntamos al abrir esta discusión, queremos que sean parte del debate también, porque me parece que corresponde, nos parece que corresponde que los familiares de Mónica, de Nicolás y de Mariano puedan venir a decírnos a todos los diputados y diputadas qué es lo que están viviendo en este momento, qué es lo que sienten. Y eso es lo que nos parece importante, porque están con un reclamo de justicia, hay una movilización y hay un paro.

Entonces, en este sentido, presidente, queremos solicitar el tratamiento con moción de preferencia. Si hay tanta apertura a discutir los temas, los asuntos que muchas veces se menciona acá, creo que no tendría que haber ningún tipo de problema, que no le presten atención a poder abrir una discusión y escuchar a los familiares, escuchar lo que se está viviendo, porque a veces no es solamente si uno está en la virtualidad o no, a veces cuando estamos acá tampoco se le presta atención a muchas cuestiones que se discuten

Para nosotros, a un año de ese crimen social, queremos que este proyecto se trate con moción de preferencia y corresponde porque están peleando por justicia y se lo están ganando en la calle como lo están haciendo ahora.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba.

Se gira a la Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.26

##### Expte. D-377/22 – Proy. 15 339

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente. D-377/22, Proyecto 15 339, de ley: se instala cartelería con la leyenda «Las Malvinas son argentinas» e imágenes de las islas, en los establecimientos educativos de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Solicito preferencia para este proyecto en el que se pide que en todas las escuelas públicas y privadas de la provincia del Neuquén se instalen carteles con la leyenda «Las Malvinas son argentinas» e imágenes de las mismas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba.

Se gira a las Comisiones D, A y B.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.27

##### Expte. D-378/22 – Proy. 15 341

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-378/22, Proyecto 15 341, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo la difusión de la actividad deportiva Tenis Adaptado de Pie, fundada a nivel mundial por Oscar Reinoso en el año 2012, que permite incluir a las personas con discapacidades que puedan desplazarse a pie.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Solicito a la Cámara su tratamiento sobre tablas y que se incorpore al próximo orden del día.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

## 6

#### PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Finalizado el horario de otros asuntos, conforme al artículo 175 del Reglamento interno, solicito extender una hora más.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.28

##### Expte. D-379/22 – Proy. 15 342

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-379/22, Proyecto 15 342, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo el libro *El MPN y los otros. Partidos y elecciones en Neuquén, 1983 a 2019*, elaborado por el profesor Gabriel Rafart.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Estamos pidiendo el acompañamiento para la declaración de interés legislativo de este libro que tiene un estudio muy importante de lo que ha sido el desenvolvimiento de la democracia en nuestra provincia desde 1983 hasta el presente; por supuesto, hace eje en el análisis del único partido provincial, podríamos decir que ha continuado ganando elecciones una tras otra en la República Argentina con su característica de partido provincial, pero también se enfoca en lo que ha sido la oposición durante estos años. La oposición mayoritaria que de alguna manera la puede haber encabezado el peronismo, también el radicalismo, los datos son muy muy claros, muy concretos, hay una conceptualización muy interesante.

Tiene un prólogo de la actual rectora -bueno, va a asumir el próximo viernes-, la doctora Beatriz Gentile. Fue escrito por Gabriel Rafart, que es un profesor de Historia muy destacado, director de la carrera en la Facultad de Humanidades, con mucha trayectoria no solo en nuestra Universidad Nacional del Comahue, sino también en la Universidad de Río Negro.

Y nos parece que alentar este tipo de iniciativas con mucho estudio científico, más allá de que en este caso se trata de materia política, es importante desde nuestra Cámara.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.29

##### Expte. D-380/22 – Proy. 15 343

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-380/22, Proyecto 15 343, de resolución: se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Salud, sobre el estado, mantenimiento y obras del edificio del Hospital Provincial del Neuquén Castro Rendón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Tenso debate se dio hace unos minutos respecto a la situación del sistema público de salud. Nosotros estamos pidiendo este proyecto y el que sigue, yo voy a fundamentar los dos porque tienen el mismo sentido. La situación del quirófano y la viralización de ese video que todos vimos y que tuvo repercusión nacional, hasta medios nacionales lo tomaron, no nos sorprende, no es nuevo, lo que pasa que cuando uno lo ve así, todo lo que se dice acá que se hace por el sistema de salud se cae automáticamente como ese chorro de agua que caía en ese quirófano; porque nosotros estamos pidiendo en este pedido de informe en particular, información acerca de los fondos y las partidas presupuestarias destinadas a mantenimiento, infraestructura, aparato logística, insumos para el hospital, no ponemos el eje solamente en un techo que se llovió porque hay muchas condiciones que llevaron a que esa situación se dé, ¿no?, porque si no uno saca la foto y discute sobre la foto. Nosotros también queremos saber de parte del Ministerio de Salud cuáles son las acciones preventivas en

materia de seguridad e higiene que se desarrollan dentro del hospital, habida cuenta de muchas otras situaciones que también fueron públicas, como pacientes y trabajadores que se quedaron trabados en los ascensores, camillas que se rompen, camillas que están soldadas, algunas agarradas con unos palos, con maderas, presidente, con maderas en el hospital de alta complejidad del cual muchos hablan acá. A partir de esta denuncia, empiezan a salir denuncias de otros servicios: Obstetricia, no voy a contar y relatar cosas que nos contaban porque verdaderamente es muy dramático lo que tienen que vivir, de tener que estar atendiendo a nuestras infancias en las condiciones en las que están; Ginecología, nos mandaron una foto de cómo está el techo y el cielorraso.

En definitiva, presidente, este proyecto y el que sigue tienden a buscar, por un lado, información que la estamos requiriendo al Ministerio de Salud y, por otro lado, una exigencia a la Dirección de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo para que haga las inspecciones, que es lo que nos dijeron los trabajadores. Nosotros fuimos a hablar con los trabajadores y las trabajadoras, en conjunto armamos estas dos iniciativas porque acá se habla mucho, ¿no?, de esto de escuchar a los trabajadores, escuchan a los directores, pero a los trabajadores y a las trabajadoras no y, sino no traten de cambiar la historia. El conflicto de salud dejó en evidencia cuánto escuchan a los trabajadores, cuánto los respetan. Entonces, presidente, estos dos proyectos tienen esa... no deberían estar presentando un pedido de informe o una interpelación a la Subsecretaría de Trabajo, lo deberían hacer de hecho; digo, porque acá se habló de valentía, valentía es lo que se hace, no lo que se dice. Acá todos somos muy valientes, decimos lo que queremos, el problema es lo que se hace. No es de valiente bloquear cuando uno hace un pedido de informe, no es de valientes proteger a los funcionarios a los cuales les caben responsabilidades. Eso no es de valiente. Las acciones se miden.

Por eso nosotros estamos más que tranquilos, más allá de esta discusión que se generó hace unos minutos.

Y con estos argumentos, presidente, nosotros queremos pedir con moción de preferencia los dos proyectos, si tanta apertura hay, si tanta valentía hay, bueno, abran la discusión o no, o estamos equivocados cuando acá se habla de apertura, de una Legislatura abierta; bueno, estas son cosas que tienen que ver con no solo la agenda propia del oficialismo y entender que hay una realidad que no es la que se cuenta acá porque la viven los propios trabajadores y trabajadoras, presidente. Entonces, para nosotros está muy claro, las cosas no pasan por casualidad porque si vamos a esto, si hubiera pasado una situación peor de la que vimos en ese video, también hubiera sido una tragedia. No, no es una tragedia. Todo lo que no se resuelve desde la responsabilidad del Estado, es deliberadamente una actitud cri-mi-nal. ¡Ah! es rechocante, ¿no?, decirlo así, pero si pasaba, ¿a quién íbamos a estar buscando, a los responsables? Siempre se encubren.

Entonces, presidente, es fundamental, hay una situación que no se sostiene más, se giran permanentemente fondos al privado, discutamos eso, 9200 millones de pesos recaudó el mes de mayo, 10 % más de lo que estaba presupuestado para esta altura del año. Entonces, plata hay, el problema es la orientación que siempre le dan y muchos se van a los privados, los negocios de la medicina.

Por eso queremos, por ahí, pedir el tratamiento con moción de preferencia, presidente.

Muchas gracias.

De los dos proyectos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.30

##### Expte. D-381/22 – Proy. 15 344

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente 15 344, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo intervenir, a través de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo, para disponer de la inspección de las instalaciones del Hospital Castro Rendón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Como lo había anticipado, es para solicitar el tratamiento con moción de preferencia con los argumentos que recién expuse.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.31

##### Expte. D-382/22 – Proy. 15 345

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-382/22, Proyecto 15 345, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el libro *El Lustra, por las calles de Neuquén*, del escritor Luis Leonardo Soto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Quiero solicitar el tratamiento de preferencia en la comisión correspondiente, justamente, para poder invitar al autor de este libro, Luis Leonardo Soto; un neuquino nacido en el barrio San Lorenzo en la ciudad de Neuquén y, justamente, el libro *El lustra* es una autobiografía del autor y cómo va recorriendo, desde su situación muy humilde y de muchísima vulnerabilidad; cómo va recorriendo las calles de Neuquén, trabajando en distintos oficios; cómo va transitando su adolescencia, su juventud, rodeado por delincuencia, por hechos delictivos y cómo, a raíz de la solidaridad, del propio esfuerzo, por supuesto, de Luis Leonardo Soto, así como de la solidaridad de muchos vecinos, muchas vecinas.

En el libro rescata el rol de las mujeres, entre ellas, el rol de su mamá, así como de personas, personajes, conocidos y conocidas para muchas de las neuquinas y de los neuquinos, como, por ejemplo, Adolfo «Coco» Mantilaro, un pediatra conocido, que vive, aún, en el barrio San Lorenzo, así como Rubén Capitanio, que fue el primer párroco de la capilla de San Lorenzo.

Me parece interesante poder escucharlo, por eso es que pido, lo más pronto posible, este libro ya fue presentado en la Biblioteca Popular Kike Sánchez Vera, del barrio Canal V, cerquita de San Lorenzo, el barrio que está pegado a San Lorenzo.

Por eso es que solicito a los diputados y las diputadas que acompañen a este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Moción de preferencia?

Sra. SALABURU. —Preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión D.

Siguiente asunto reservado.

## Expte. D-383/22 – Proy. 15 346

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-383/22, Proyecto 15 346, de comunicación: solicita a la Comisión Nacional de Energía Atómica gestione con la Agencia de Inversiones de Neuquén las acciones necesarias para la puesta en marcha y optimización de la Planta Industrial de Agua Pesada, que se encuentra inactiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Vez pasada invitamos a la comisión a los funcionarios de la Comisión Nacional de Energía Atómica a la Comisión de Energía, y ahí expusimos las dudas que teníamos, muchas dudas que no se aclaran, porque, realmente, no hay un proyecto previsible.

Tenemos en Arroyito una planta de agua pesada que está inactiva, con cerca de noventa empleados que hacen el mantenimiento y, bueno, nosotros pensamos que, realmente, era imposible no detenernos en la necesidad de hacer alguna acción, alguna gestión para que esto, por lo menos, decidiera cuál es el norte de esa planta.

Fuimos, allá, varios diputados, estuve la presidenta y, en concreto, evidentemente, no había ninguna definición, pero, a través de indagar, nos pusimos en contacto con el ingeniero Brillo, y fuimos recibidos por él, lo hice junto con el diputado nacional Pablo Cervi y, realmente, presidente, cómo ha estudiado el tema, cómo se ha preocupado, los datos que tiene, inclusive, las alternativas que pasó a nación, nos lleva a que le demos un impulso extra.

Por eso este proyecto de comunicación, por esto tiene que tener rebote a nivel nacional.

Y él nos manifestó, fíjese, presidente, el ingeniero Brillo, lo conozco de siempre, un hombre serio, que se ocupó mucho de tareas de investigación y de producción, nos dijo que habían avanzado bien con el ministro Kulfas, pero al irse el ministro, evidentemente, esto había quedado estancado.

¿Y qué nos decía? Nos decía que esa planta puede ser multipropósito, porque agua pesada, que demanda poco, hay poca demanda, pero la urea, el fertilizante, y nos dio un dato: esa planta está en capacidad de producir lo que produce Cargill, en cuestiones de fertilizantes, y también hidrógeno, también amoníaco.

Es decir, y el gasoducto para abastecer estos otros componentes está a 20 km solamente.

Así que yo no voy a relatar toda esa charla que fue muy... nos ilustró muchísimo, que fue esclarecedora y que tuvo la buena voluntad del ingeniero Brillo.

Así que sería interesante que esto que nos contó a nosotros, que esto que lo tiene blanco sobre negro en los papeles, lo pueda venir a decir, tal vez, a la Comisión de Energía para que todos nos informemos sobre cuáles son los avances.

Por eso, pedía esta moción de preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Más allá que no dudo las mejores intenciones, en lo personal no voy a acompañar a este pedido.

Cuando tuvimos la posibilidad de conversar con autoridades del ámbito nacional, yo hice algunas consultas, tuvimos un buen diálogo, pero la verdad es que después nos hemos venido reuniendo tanto con directivos de la Ensi [*Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería*] como con trabajadores de la planta. Y lo primero que quiero decir es que estamos todos de acuerdo y preocupados porque la PIAP recupere, muy pronto, todo su potencial.

En este marco, primero que nada, hay que decir que hace pocos días, el Poder Ejecutivo nacional, en el marco de un proyecto de ampliación presupuestaria, hay que recordar que estamos, a nivel nacional, sin tener un presupuesto aprobado, en ese decreto se incluyen 1400 millones de pesos para que la Ensi pueda terminar el año con el pago de salarios y también con el inicio de

algunas de las tareas que hay que hacer para que todo el equipamiento que tiene la Planta Industrial de Agua Pesada comience a recuperar su máximo potencial.

Hay que recordar que cuando promediaba el Gobierno anterior, se produjo un proceso de retiros voluntarios que redujo la planta que, por entonces, era de quinientos trabajadores especializados en el tema agua pesada, se redujo a noventa, y cuentan los especialistas que es difícil volver a conseguir ese recurso humano, con las características que necesita, esto lleva un tiempo, del mismo modo que lleva un tiempo la recuperación de todas las máquinas o toda la aparatología que tiene esta planta.

Por eso, se está pidiendo en el próximo presupuesto y para el siguiente, un total de 11 000 millones de pesos, que es al día de hoy lo que se necesitaría para que la Planta Industrial de Agua Pesada recupere su máximo de capacidad.

En este contexto, hay que decir que tanto provincia como nación trabajan de manera mancomunada, a nivel de la Ensi; hemos tomado conocimiento, también, que el Gobierno provincial está presentando un proyecto ante nación, proyecto que, desde mi punto de vista, es un proyecto muy interesante. Cuando esta planta fue pensada, fue ideada y cuando comenzó a funcionar, siempre, estuvo prevista la instalación de una planta de fertilizantes. Y creo que es un buen momento para que podamos discutir esto, para que podamos plantear lo del hidrógeno, lo del nitrógeno.

Nos parece que esos reactores de amoníaco y toda esa instalación necesita una utilización mayor, de alguna manera se inscribe en todo lo que debemos discutir en cuanto a esa interrelación de la tecnología con el recurso humano y las decisiones políticas a favor de generar mayor trabajo en nuestra provincia y mayores ingresos.

Creo que todo esto está en curso, creo, realmente, que estamos en un tiempo en el que hay una decisión política de que esta planta recupere todo su potencial, y es por esto que no voy a acompañar.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Por lo expuesto por ambos diputados, creemos que es un tema que hoy está en plena vigencia y que es central en su discusión. No estamos de acuerdo, tal vez, en la preferencia dado que creemos que va a necesitar un debate en el tiempo posible, todo el tiempo que haga falta. Lo que le he solicitado al autor si tiene a bien no pedir la preferencia. Nosotros nos comprometemos con la presidenta de la Comisión J a poder tratarlo en la próxima comisión y darle el debate que sea necesario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, estoy de acuerdo con lo que plantea el diputado Caparroz, porque lo importante es llevar acciones que nos esclarezcan de la manera que sea más correcta posible y por eso acepto esa indicación y esa sugerencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Pasa a Comisión J.

Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.33

#### Expte. D-276/22 – Proy. 15 233

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-276/22, Proyecto 15 233, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Derecho Administrativo de la Patagonia Norte, provincias de Río Negro y Neuquén*, del doctor Juan Bautista Justo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto ya que el día 6 de julio se hará la presentación oficial del libro en la Universidad Nacional del Comahue y queremos contar, en lo posible, con un tratamiento sobre tablas, hoy, en esta sesión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.34

**Expte. P-25/22**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente P-25/22: establece de interés del Poder Legislativo el 8.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes denominado Cine a la vista!, que se llevará a cabo desde el 5 y hasta el 14 de septiembre de 2022, en la localidad de San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas según lo acordado en Labor Parlamentaria y por la importancia que tiene este festival que se va a desarrollar en San Martín de los Andes, y nos han solicitado que en esta sesión pueda salir para su promoción y difusión en los distintos medios.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.35

**Expte. D-387/22 – Proy. 15 350**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Expediente D-387/22, Proyecto 15 350, de declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 2.º Encuentro de Fútbol Femenino Infantojuvenil.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidenta.

También, en el mismo sentido, solicitar el tratamiento sobre tablas, según lo acordado en Labor Parlamentaria y también que se aproxima la fecha, que es el 23 de julio, y bueno, entramos en receso, para que puedan tener la declaración.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.  
Siguiente asunto reservado.

#### 4.1.36

##### Expte. D-389/22 – Proy. 15 352

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 352, Expediente D-389/22, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 5.º Encuentro de Payadores Juan Quiroga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

De la misma manera, solicitar el tratamiento sobre tablas según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No habiendo más asuntos reservados, pasamos a homenajes.

#### 4.2

##### Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Hoy se cumple —como decíamos en el proyecto que presentamos— un año de la explosión en la Escuela Albergue 144 de Aguada San Roque, el cual se cobró la vida de la compañera docente, trabajadora de la educación, Mónica Jara, y los trabajadores que estaban llevando adelante el mantenimiento, Nicolás Francés y Mariano Spinedi.

*La vicepresidenta 1.ª asume la Presidencia.*

Sr. BLANCO. —Como decíamos hoy, también, en este homenaje queremos acompañar con mucha firmeza a la familia, a los familiares de los compañeros y la compañera, a los trabajadores y trabajadoras de la educación, en su conjunto; saludar la enorme marcha que se está llevando adelante en este momento reclamando justicia por este crimen social. Nosotros, desde ese punto de vista, en la posibilidad y el honor que tuve de poder haber estado hablando con la mamá de Mónica, hacerme eco de sus palabras, tratar de transmitirles también acá el dolor que está pasando la familia, porque hay un reclamo que desde ya empezó a tener su tratamiento en la justicia, pero donde se acentúa, obviamente, la responsabilidad material de lo que ocurrió en Aguada San Roque.

Para nosotros es muy importante que esto no quede impune y que además de los autores materiales, que seguramente los hay, queremos también discutir algo que la mamá de Mónica nos planteaba, que son los autores políticos. Vuelvo a decir lo que dije hoy, esto no fue un hecho fortuito, no fue una tragedia, no lo fue, no reproduzcamos eso porque no fue así, porque se podía haber evitado, porque no es la única escuela que tiene problemas, pero esta explotó.

Entonces, presidenta, nosotros este homenaje, más que un homenaje es una forma de transmitir el acompañamiento a las familias que piden que la ministra que estaba a cargo del Ministerio de Educación tenga que ser responsable de esta situación, y por qué no discutir, también, la actitud política del gobernador. No creo que haya estado en desconocimiento de lo que está ocurriendo en las escuelas. Digo, los caños de gas de esa escuela, con simplemente uno ver las primeras fotos estaban por afuera de la tierra. O sea, no había manera de ocultar que ahí había

deliberadamente una situación, que acarreado también por algo que venimos denunciando también desde nuestras bancas, que es la tercerización y la precarización laboral. Digo, Nicolás y Mariano eran trabajadores tercerizados, trabajadores tercerizados. La obra pública, el mantenimiento está tercerizado. O sea que el que toma ese trabajo, las empresas que toman esos trabajos lo piensan como un negocio, no como un servicio. Discutamos conceptos, discutámoslo porque a veces se naturaliza y nosotros no lo queremos naturalizar.

Por eso, en esta Legislatura en más de una oportunidad hemos reclamado de distintos bloques porque esto no ha sido una cuestión propia de nuestras bancas, pedidos de informes que se niegan sistemáticamente. Eso es una actitud política negarlos, podemos discutir quién más tiene, pero es una actitud política. Claramente vamos a tener que empezar a pedirles informes a los diputados y diputadas del oficialismo para ver si a través de eso la información oficial nos llega de los organismos de los cuales les corresponde dar respuestas.

Por eso, presidenta, para nosotros hoy es un día de dolor —sin lugar a dudas—, pero también, la enorme movilización que se está llevando adelante hoy expresa que hay un acompañamiento al reclamo de justicia, justicia completa. No queremos justicia parcial para algunos chivos expiatorios —en algunos casos— sino que acá hubo alguien que ejecutó pero hubo alguien que mantuvo esa ejecución en el marco de la responsabilidad política. Y nosotros entendemos que es un reclamo genuino lo que están planteando los trabajadores y trabajadoras de la educación y su familia, en este caso, con los compañeros que se cobró vida este crimen social.

Quiero cerrar diciendo que no lo vamos a dejar acá, la marcha está expresando algo que el Gobierno no puede ocultar y que es indignante que cuando ocurren estas cosas se plantee una interpelación a los funcionarios que permanentemente se niega, ¿por qué? Pero esta pregunta no es para que la responda Andrés Blanco como diputado sino las familias de estos trabajadores y estas trabajadoras, a la comunidad porque vuelvo a relacionarlo, de alguna manera, con lo que discutíamos hace un rato sobre la situación de los hospitales. ¿Y si se cobraba una vida lo que vimos el otro día en un video?, ¿era una tragedia? Entonces, presidenta, hoy más que nunca nosotros vamos a insistir con que desde este espacio se interpele a los funcionarios a los cuales corresponde, hoy quien esté a cargo de la cartera de educación, pero respuestas tenemos que encontrar. Respuestas hay que dar a muchos problemas que hay en términos de infraestructura en una provincia que el propio Gobierno se rasga las vestiduras permanentemente diciendo que es una provincia que genera producción récord, ingresos récords, mientras se rasgan las vestiduras haciendo conferencias de prensa con el intendente inaugurando un centro de convenciones en la Cordineu [*Corporación para el Desarrollo Integral de Neuquén Sociedad del Estado*], ¿eso es más prioritario que una escuela en condiciones?, ¿eso es más prioritario que un hospital que tiene que tener todas las condiciones de seguridad e higiene? No, presidenta, nosotros entendemos que hay un problema de orientación y lo venimos discutiendo desde siempre, y desde ese punto de vista a esta lucha que están llevando adelante los familiares y los trabajadores de la educación, en estas bancas van a encontrar siempre que sus reclamos se escuchen.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Sobre finales del año 1972, concretamente en el mes de noviembre, en este país no se hablaba de otra cosa que no fuese el regreso del general Juan Domingo Perón a la Argentina. La dictadura de entonces había autorizado el regreso de Perón, y en Madrid, llegaban a Madrid distintos dirigentes de la Argentina, personajes notables, y entre todos ellos, cuando el avión ya estaba a poco de partir, se presenta alguien ante Perón y le dice: Celestino Sagaseta, peón general ferroviario. Perón lo abraza y le dice: qué bueno, en este partido de los trabajadores poder abrazar a un trabajador. Y así fue que Celestino fue parte de quienes acompañaron en ese momento a quien ideó y lideró el partido político al que pertenezco, y del cual Celestino, a quien quiero rendirle un homenaje porque hace algunos días nos ha dejado sin su presencia física, le dio y le dedicó gran parte de su vida. Celestino fue de esos imprescindibles en la vida política que honran la actividad. Siempre fue ferroviario y siempre fue peronista, y desde su condición de ferroviario fue despedido

en el año 55 por la denominada Revolución Libertadora. Celestino trabajó siempre por la unidad, primero de sus compañeros, llegó a ser presidente de la Unión Ferroviaria, también de la CGT [*Confederación General del Trabajo*] en tiempos en que el movimiento obrero en la Argentina estaba fracturado, él trabajó denodadamente por la unidad de una única CGT en la provincia del Neuquén.

Hay numerosas anécdotas para contar de Celestino, él fue diputado provincial. Esta Legislatura le rindió un muy merecido homenaje. Yo al hablar de Celestino quiero recordar a su hijo y nuestro compañero Luis «Pichi» Sagaseta, quien, por supuesto, vive el dolor de haber perdido a su padre, pero también en estos días el orgullo de todos aquellos que le hablan, que le cuentan las distintas anécdotas de alguien que pasó por la vida, dejó una huella, demostró que se puede hacer política al servicio de los demás; siempre humilde, colocando cada ladrillo de su casa, en ese momento como trabajador que hacía changas.

Lo vamos a extrañar, es quien podía contar la memoria viva del peronismo de esta provincia y me permito, presidenta, sobre el final, reconociendo todo su trabajo y un muy lindo escrito de Beatriz Carolina Chávez que termina una nota diciendo: Hoy partió un testigo del peronismo neuquino al que solía acudir cuando de narrar la historia del partido se trataba. Nos unían largas charlas, admiraba su coraje, su honestidad, su lealtad, lo despidió y lo homenajea su familia y el Neuquén que lo vio en activa lucha por la defensa de sus ideales.

En este punto, presidenta, como integrante de la conducción del Partido Justicialista de esta provincia quiero agradecer a todos los dirigentes de los distintos partidos políticos que han hecho saber su pesar por la partida de don Celestino.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Yo quiero hacer un homenaje, una conmemoración, porque ayer 28 de junio se conmemoró la Revuelta de Stonewall (Estados Unidos), que sucedió en el año 1969, cuando personas lesbianas, gay, bisexuales y trans se rebelaron contra la opresión, contra la persecución. Esto dio origen al Día Internacional del Orgullo LGBT.

En Argentina, en el año 1967 se crea la organización Nuestro Mundo, que luchaba por los derechos de la comunidad. A pesar de las dictaduras, de las sucesivas dictaduras en nuestro país, este colectivo fue encontrando lugares, justamente, de encuentro, de discusión y de resistencia. Se calcula que durante la última Dictadura militar, alrededor que cuatrocientas personas del colectivo LGBT fueron asesinadas solo por el hecho de pertenecer a este colectivo. Aún en democracia, sobre todo para las personas trans, la comunidad trans, siguieron, siguieron las represiones, siguieron las discriminaciones ya que, por ejemplo, los edictos policiales que criminalizaban la homosexualidad y el travestismo siguieron en vigencia durante muchísimas décadas.

En el año 1992 aquí en la República Argentina se realiza en la ciudad de Buenos Aires la primera marcha del orgullo LGBT, y recién muchísimos años después, en el año 2010, se aprueba el matrimonio igualitario. En el año 2012 y producto de la enorme lucha y la enorme visibilidad del colectivo LGBT se aprueba la identidad de género. En el año 2021 se aprueba a nivel nacional el cupo laboral travesti trans y en el año 2021, el año pasado, se implementa el DNI no binario. Si bien en la última década, las últimas décadas han sido mucho los avances producto de la lucha del colectivo LGBT, sabemos que tenemos muchísimas deudas, tenemos deudas como sociedad y tenemos deudas en la provincia. Nombro algunas de ellas: la ley del cupo a nivel provincial, la ley integral trans, educación sexual integral con perspectiva de diversidad y no binaria y, por supuesto, las licencias igualitarias para los trabajadores y las trabajadoras en el ámbito provincial.

Acá mi compañera Valentina que es la que siempre me puntea, compañera activista militante del colectivo LGBT que me recomienda que cierre con una frase, una frase maravillosa que es de Carlos Jauregui, fundador de CHA [*Comunidad Homosexual Argentina*], que dice: En el origen de nuestra lucha yace el deseo de todas las libertades.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

7

## ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, presidenta.

Voy a solicitar que el Proyecto 14 851, Expediente D-755/21 se incorpore como punto 2 en el orden del día, en atención a que se encuentran los intendentes presentes para no demorar más su estadía en la Legislatura.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la propuesta de la diputada María Laura du Plessis.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Comenzamos con el orden del día.

8

## MUSEO CASA DE LA HISTORIA DE VETERANOS YPEFIANOS (PLAZA HUINCUL) (Expte. D-327/22 – Proy. 15 288)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se destaca el acervo y la labor del Museo Casa de la Historia de Veteranos Ypefianos de la ciudad de Plaza Huincul.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión J.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

La verdad que para mí es un gran honor y un gran placer poder poner en relevancia este Museo Casa de la Historia de la Agrupación 29 de Octubre de los veteranos de YPF, tuve la oportunidad de visitarlo días anteriores y, la verdad, que han hecho un trabajo excelente en donde allí se puede observar un montón de elementos de las primeras épocas, allá, desde mis días, hay elementos y documentos de 1922, maquetas del pozo 1 de 1918, y también ilustraciones y, no me sale la palabra, dioramas realizados con maquetas de lo que representaba el pozo 1, en donde todo se generaba, la energía se generaba con una máquina a vapor, eso producía la energía para que el pozo 1 pueda perforar y encontrar por primera vez en Neuquén el petróleo.

Un trabajo de esta agrupación liderada por un ciudadano o varios ciudadanos, a la cabeza «Coco» Briceño, luego, seguramente nos van a visitar con el permiso de la Cámara, y reconocer no solamente la labor dentro de YPF, de lo que significó YPF para Cutral Co y Plaza Huincul, donde todo comenzó allá por 1918.

El trabajo denodado, lo que significó YPF en su momento, lo que significó luego la privatización y lo que significó a través de una poblada o las pobladas en nuestra sociedad. El trabajo incansable de los integrantes de esta agrupación que no solamente tiene que ver con el museo, sino que son vecinos que ayudan continuamente en sus labores a la ciudadanía de las dos localidades con un trabajo social, y un trabajo para la comunidad que también los caracteriza.

Es de recomendar la Casa Museo está allí, en la avenida San Martín, en la entrada de Plaza Huincul, en frente del Museo Carmen Funes, tal vez más conocido, y es de rescatar, la verdad, todos los elementos que tienen y que le están donando continuamente desde distintos sectores, ex trabajadores yefianos que van aportando su granito de arena. Tienen un proyecto apoyado por el Gobierno de la provincia también de poder hacer una sala de audiovisuales en donde mostrar, también, todos los documentos fílmicos que tienen y que son muy importantes para la historia de Neuquén.

Hay un pequeño video que lo hemos pasado en la comisión, pero bueno, está bueno que lo veamos todos los diputados, que pido, por favor, a la Presidencia su autorización para proyectarlo. Sra. VILLONE (presidenta). —Adelante. *[Así se hace].*

Sr. CAPARROZ. —Muchas gracias.

Así veíamos el emplazamiento de ese lugar histórico en Plaza Huincul. Fue muchas cosas en el transcurso de la historia, fue en su momento habitación de los trabajadores yefianos, luego fue utilizado por el ferrocarril, luego fue restorán, bueno, muchas cuestiones más, hasta que hoy fue cedido por el Municipio a la agrupación para emplazar este museo.

Cuando pasen por Plaza Huincul está sobre la avenida principal, así que lo van a ver seguramente más con el cartel que la Presidencia va a colocar con la autorización de todos los diputados. Y seguramente puedan parar a visitarlo para ver todas las cuestiones que hay.

En sus bancas han tenido la amabilidad, la agrupación de regalarnos estos prendedores *[muestra en alto]* de los cien años de YPF y que ellos, por supuesto, son gran parte. Y a la vez vamos a pedir, en este momento, un pequeño cuarto intermedio para hacerlos pasar al recinto y que puedan entregar unas medallas que, a raíz de la comisión y del trabajo que se hizo en la comisión se nombraron, a través del diputado Fernández Novoa al ingeniero Jorge Galarco, a través del diputado Gass al ingeniero Rodrigo y tenemos aquí también, que se lo nombró, al padre de la diputada Bonotti, que han sido todos trabajadores yefianos y que ellos con el trabajo que están haciendo de ir reconociendo a todos los trabajadores que van formando parte de la agrupación o no, pero que en las distintas partes de la provincia cuando hay un trabajador de YPF van y entregan esta medallita en reconocimiento por parte de la agrupación, quieran hacer entrega ellos de estos a ellos.

Así que pido, primero, la aprobación.

Gracias por el acompañamiento seguro y, luego, un pequeño cuarto intermedio para hacer esta entrega.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Me sumo a todo lo expresado por el diputado Caparroz y lo hago en la convicción de lo que significó YPF, y por eso este acto que vamos a hacer hoy, es realmente dar una impronta, darle una connotación fuerte a aquellos trabajadores de YPF que realmente fueron quienes con la empresa, con esa empresa de bandera que teníamos y que ahora tenemos, algo tan importante para el crecimiento del país. Yo les quería decir, ya lo habíamos hablado en la comisión, que YPF nace por una decisión del presidente Hipólito Yrigoyen, que en la continuación de su mandato presidencial por Alvear se nombra al general Mosconi como presidente de YPF. Eso fue el crecimiento del país. Esto fue cuando el Estado tenía los resortes básicos de la economía y los resortes estratégicos que nunca debíamos haber abandonado.

Yo creo que como esto es un acto de justicia, como esto es un acto de poner en superficie todo lo que significó YPF y a quienes en YPF trabajaron, no quiero darle otra connotación, por supuesto, sectaria porque sería invalidar este gesto que hoy estamos teniendo acá. Simplemente, decir que también le hubiera gustado al hijo del ingeniero Carlos Sergio Rodrigo, que murió siendo miembro de YPF o siendo trabajador y profesional de YPF en el accidente del avión Avro, en Plaza Huincul, hubiera querido venir, pero razones de salud le impiden, pero hubiera sido un homenaje tenerlo también al hijo de Carlos Sergio Rodrigo. Esto emociona, esto a uno le hace ver que hay cosas que hicimos en un país que crecía, en un país pujante y que después tomamos decisiones que realmente no solo limitaron, debilitaron y dejaron sin posibilidades este crecimiento a través de la industria petrolera de bandera nacional, sino que también liquidaron localidades, así como el ferrocarril cuando dejó de transitar, muchos pueblos quedaron al abandono cuando dejó YPF de ser

del Estado, cuando se lo privatizó y fue Repsol el que lo recibió, Plaza Huincul y Cutral Co, realmente padecieron esa forma de desequilibrio que se producía al no tener esta empresa en plena vigencia.

Quiero expresar estas palabras, este sentido reconocimiento y mirar para adelante y decir que estas cosas que han pasado en el país, que una empresa como YPF haya sido privatizada en su momento, hoy la volvemos a tener, no debe ocurrir nunca más, nunca más porque no son solamente las personas las que tienen que mostrar lo vívido, que es una situación, una empresa, un compromiso, sino también esas empresas que encierran todo ese contenido.

Así que con esto me sumo a las palabras y al video del diputado Caparroz y creo que expectativas que crean situaciones como esta las tenemos que hacer permanentemente porque darle valor, darle autoridad y un reconocimiento a todos aquellos que forjaron un porvenir para el país y para nuestros pueblos, debe estar siempre presente en nuestras convicciones.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Bueno, un poco lo habíamos planteado en el debate del proyecto en la sesión anterior; está bueno porque acá estamos reivindicando ni más ni menos que la expresión del trabajo de cada compañero, cada compañera que es parte de esta empresa. A mí en lo particular me toca también porque mi viejo fue trabajador también de YPF, se fue muy joven él, la verdad para... pero seguramente que si hubiera tenido que cumplir el rol también de ser uno de esos veteranos que quisieran mantener la memoria viva, no dudo que hubiera estado. En ese sentido, que hoy se manifieste más concretamente como a nosotros nos parecía también en este sentido el rol fundamental de los trabajadores petroleros, es lo que nosotros destacamos y coincidimos plenamente en que sin ellos nada hubiera sido posible de todo lo que se dice.

Entonces, desde este punto de vista nos sumamos a este homenaje, queremos ser parte también porque nos reconocemos, por lo menos nosotros tenemos esa mirada puesta siempre en el esfuerzo de los trabajadores, de los que hacen posible este tipo de iniciativas y creo que tiene mucho valor que hoy se los reconozca, más allá que se los reconoce en lo cotidiano, hoy podemos darle una expresión también de reconocimiento en este ámbito y nos queremos sumar.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Ya fue muy grato el momento que pasamos en la comisión, en esa oportunidad le agradecimos al diputado Caparroz la iniciativa. Ese poeta incommensurable Serrat, decía: Uno se cree / que nos mató el tiempo y la ausencia. Se refería a las pequeñas cosas. Acá estamos ante grandes cosas y por suerte que han logrado superar el tiempo y las ausencias porque si de algo tiene que ver este proyecto y la intención de estos veteranos yepifanos es conservar una identidad, esa identidad de trabajadores, trabajadoras de esa empresa de bandera realmente estratégica para nuestro país, pero quiero poner el acento en lo que representa para un trabajador la identidad.

Por eso, tantas veces cuando uno habla del desempleo, de un despido, planteamos que no se trata solamente de una cuestión económica, de esa posibilidad que tiene ese ser humano que le ingresen recursos para poder sostener a su familia y todas aquellas cosas que desea. El trabajo es lo que una persona es, el encontrarte cada mañana con tu compañero de trabajo o compañera de trabajo, sabes de qué equipo es hincha, sabes si fuma o no fuma, sabes si está con inconvenientes personales o no lo está, lo conoces tanto que cuando te quitaron esa situación, no solo te quitaron el salario, te quitaron tu vida. Y en el caso de YPF con todas las connotaciones que en cada comunidad esta empresa tenía en lo deportivo, en lo cultural, en lo social, en lo político, en la manera en que se organizaban las distintas comunidades alrededor de esa empresa que contribuía para resolver cuestiones que tenían que ver con la educación, cuestiones que tenían que ver con la salud.

Por eso son grandes cosas, pero, incluso hoy para quienes tenemos familia yepifiana, sabemos que también están esas pequeñas que contribuyen a ese acervo y a esa identidad como

encontrar un azulejo con el logo de YPF, una señalética con el logo de YPF, un almanaque de la década del 50 con el logo de YPF o como ponernos nosotros a recorrer las distintas publicidades a lo largo de los años donde YPF estaba acompañando aquel corredor argentino que trascendía en el mundo, aquella selección de fútbol, aquel boxeador, aquella selección de basquetbol. En definitiva, y por aquí vamos a cerrar diciendo que, por supuesto, nosotros vamos a acompañar a esta iniciativa.

Esto no solo es un acto de justicia, no solo es un acto de memoria, no solo es un acto de verdad, sino que reivindica, a través de los veteranos yepifianos, la posibilidad que todo ser humano debe tener de poder reconocerse en su esencia, en eso que es.

Por eso, agradecemos al autor del proyecto y, fundamentalmente, le agradecemos la iniciativa a los veteranos yepifianos.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Felicitar, primero, al autor del proyecto, el diputado Caparroz.

Agradecer a este grupo de veteranos, de veteranos yepifianos, no les gusta que le digamos exypefianos, nos lo dijeron en la comisión, por la visita, por sensibilizarnos a todos con su tarea, por juntarse, por la iniciativa de la Casa, que más que un trabajo, supongo que será también un momento de estar juntos y compartir momentos vividos.

En la comisión es como cuando a uno le toca cosas, personas, por ahí, a veces, la emoción nos invade y, por ahí, no me pude expresar.

Pero, bueno, agradecerles por esta medalla a mi padre, es un honor para mí.

Mi padre es ingeniero recibido en Challacó, que es otra cuestión neuquina que es de destacar, junto al ingeniero Calarco, primo del diputado Fernández Novoa.

Entró a YPF a los 43 años, luego de volver del exilio, grande ya, y, bueno, YPF lo trasladó por todo el país, así que, por ahí, acá, en Neuquén, y específicamente en Cutral Co no estuvo.

Pero, bueno, él es jubilado de YPF, así que con mucho honor le daremos esta medalla como, digamos, uno ve el honor que es para él y para todos ellos ser trabajador de YPF y haberlo sido.

Así que un saludo a todos los trabajadores de YPF actuales y pasados, los que ya no lo son, como los veteranos o los jubilados.

Así que muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señora presidenta.

Sumarme a los dichos de los antecesores de la palabra.

Decir que el proyecto que ha iniciado el bloque del MPN, a través de Maxi Caparroz, realmente, a nosotros, los que venimos de años y que tenemos amigos, de décadas, dentro de los que hoy van a estar presentes, sumarme a esto y decirle que, realmente, uno siente orgullo.

Hemos conocido, muchos años atrás, en la época de la Dictadura, lo que era Plaza Huincul, Cutral Co, y lo que han hecho, esta gente, es realmente admirable.

Así que felicitarlos y decirles que duren cien años, doscientos años más y que el compromiso que hice el otro día en comisión con ellos, sigue en pie.

Gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1164.

Ponemos a consideración el pedido de un cuarto intermedio y la autorización para que puedan ingresar los veteranos yefianos.

*Se aprueba [13.19 h].*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Solamente es para presentarlos.

Los vamos a recibir, entonces, a José Aníbal Briceño, a Emeretio Sánchez y a Oscar Ernesto Moreno.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bueno, los recibimos.

*A las 13.26, dice la:*

Sra. VILLONE (presidenta). —Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

9

## ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

El punto 15 del orden del día es el Proyecto 12 440, que es el proyecto de ley integral de las juventudes, quería solicitar si podemos pasarlo al punto 3 del orden del día, ya que se encuentran jóvenes de distintas localidades, si podemos adelantarla para que puedan volver temprano a cada una de ellas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración cambiar el orden, que el punto 15 pase a ser el punto 3.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Le damos la bienvenida a intendentes del Ente Minas *[aplausos]*, que de las ocho localidades han podido viajar cuatro, el resto, por cuestiones de agenda, no puede estar.

Bienvenidos.

Y también a los y las jóvenes de toda la provincia, y a la ministra y a la subsecretaria de la provincia también.

Continuamos.

10

## CORPORACIÓN ENTE MINAS NORTE (Expte. D-755/21 – Proy. 14 851 y ag. cde. 1)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea la Corporación Ente Minas Norte, como ente regional, a los efectos de promover el desarrollo socioeconómico de la zona norte y se aprueba su estatuto.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión en la lectura de la totalidad del proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión A y el despacho de la Comisión B.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto que tuvo su inicio en un proyecto presentado por el bloque del MPN -impulsado por usted- y también por partidos aliados, en el año 2021, tuvo un impulso en el año en curso, cuando a raíz del pedido de los intendentes y presidentes de las comisiones de fomento que integran este ente —y que lo vamos a detallar a continuación— le hicieron al vicegobernador Marcos Koopmann Irizar y él nos trasladó la inquietud de avanzar y sancionar, finalmente, este proyecto.

Así fue como el 13 de mayo se constituyó la Comisión A, en la localidad de Andacollo, y en presencia de los ocho intendentes que nos manifestaron las inquietudes de importancia de este ente que ya viene funcionando, que fue creado, que fue idea de los pioneros de hace cuarenta años, hoy promovemos esta ley para darle una forma legal, un marco regulatorio, con la idea de poder expandir su funcionamiento y, bueno, ahora explicaremos en qué consiste y cuál es la intención de esta ley.

Quiero destacar, especialmente, que es un proyecto que hemos trabajado con la diputada Liliana Murisi, codo a codo, en conjunto, desde la hora cero, y ella ha tenido la generosidad de cederme la posibilidad de ser miembro informante, pero ha trabajado mucho, también, del mismo modo que los distintos bloques que han aportado sus ideas y sus contribuciones, a quienes todos valoramos, algunas se toman, otras no, pero también se explica el por qué no lo considerábamos necesario.

Es cierto que en forma presencial se encuentran cuatro intendentes de los ocho que componen el Ente Minas, pero para nosotros están todos presentes, porque en distintas oportunidades se han comunicado y nos han manifestado su intención y el apoyo para que este proyecto se sancione y, en ese sentido, me voy a tomar un minuto para mencionarlos.

Por la localidad de Andacollo, Manuel San Martín; Huinganco, Ceferino Moya; Las Ovejas, Vicente Godoy; Los Miches, Ezequiel Vélez; Villa del Nahueve, Carlos Burgos; Los Guañacos, Fabián Semper; Manzano Amargo, Malvina Antiñir y Varvarco, Gastón Fuentes.

A todos ellos, muchas gracias. Los saludamos que están presentes, por promover y haberse tomado el trabajo de venir a esta sesión como un gesto y como un símbolo de la importancia que le dan a la creación formal —reitero— de este Ente Minas Norte.

La creación del Ente Minas Norte obedece a una necesidad de aunar esfuerzos en pos de una planificación y de un desarrollo de estas localidades del norte neuquino que comparten determinados objetivos y comparten proyectos en común que redundan en el crecimiento y en el desarrollo de todas las localidades. Se previó que iba a hacer esta aclaración. Teníamos como antecedente la Cuenca del Agrio que también está funcionando y también fue creada por ley, pero el Ente Cuenca del Agrio es anterior a la Ley 2141 (Ley de Administración Financiera y Control), y esto nos demandaba un esfuerzo en darle una figura jurídica adecuada a este Ente Minas Norte, pero que a la vez pudiera funcionar con normas del derecho privado, tuviera su alcance las herramientas necesarias para que el desarrollo tenga otras normas distintas a las que regulan el estado.

Así es como hemos dado la figura de ente de derecho público no estatal a este Ente Minas Norte y hemos aprobado en el Anexo I o aprobaremos en el Anexo I un estatuto que regule su funcionamiento.

Las localidades que lo integran, que se pueden sumar en el futuro con determinadas condiciones, otras localidades que así lo deseen pero con la aprobación de los intendentes que la van a conformar son Andacollo, donde debe residir la sede administrativa del ente; Huinganco, Las Ovejas, Los Miches, Villa del Nahueve, Los Guañacos, Manzano Amargo y Varvarco.

Estos municipios y comisiones de fomento se constituirán con un directorio y comenzarán a funcionar teniendo en cuenta el estatuto que se apruebe y el reglamento de funcionamiento que se dicten en consecuencia.

La capacidad jurídica del ente es la de una persona jurídica que en su creación se rige por las normas de derecho público, pero en su funcionamiento se regirá por las normas del derecho privado.

Esto le va a dar la amplitud de expansión y funcionamiento, la posibilidad de firmar acuerdos, de adquirir bienes, de ponerlos, también, a disposición, no solo los municipios que conforman el ente sino de otros municipios y de la provincia y de quien con ellos quieran celebrar acuerdos. Hemos previsto también cómo es la regulación de la presidencia, quién la ejerce, cómo es su mandato, cómo se eligen las autoridades del ente, cómo se va a realizar la fiscalización a través de la sindicatura y, finalmente, en caso que se resuelva por ley o por unanimidad de sus miembros, cómo se le da disolución y liquidación y que este es un recaudo que todo organismo aun cuando no tenga plazo de vigencia en su constitución debe contar.

Esto en síntesis es la estructura de la ley que estamos tratando con su estatuto de funcionamiento.

La importancia, bueno, la hemos mencionado y también hay otros miembros informantes que darán cuenta de qué tuvimos en cuenta para poder impulsar con tanto entusiasmo y con tanta celeridad este proyecto de ley. De modo que voy a pedir, antes que se nos pase, al final de las exposiciones se pase un video que hemos preparado.

Así que le cedo la palabra al resto de los miembros informantes.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señora presidenta.

También al comienzo quiero agradecer el poder participar de este proyecto, distintos bloques teníamos proyectos en el mismo sentido, así que en el caso de Marita Villone que tanto trabajó y la diputada que fue nombrada, María Laura y Lili, que han hecho un gran trabajo para poder concentrar las opiniones porque las cámaras somos así, no es que hayamos estado debatiendo cuarenta años, pero hace cuarenta años que se esperaba que se sancionara este proyecto. Y este año se logró y creo que estamos ante un hecho muy importante para nuestra provincia. Como dice Isidro Belver: «allí nació Neuquén».

Así que la corporación Ente Minas Norte tiene, en su creación legislativa, algunos elementos importantes que quiero destacar. En primer término, implica cabalmente uno de los actos que más aporta a este concepto, que venimos insistiendo, de la reparación histórica para el norte neuquino. ¿Por qué hablamos de reparación histórica? La zona norte es, sin duda, la región más postergada a nivel de infraestructura y de proyecto de desarrollo regional. El centro de nuestra provincia es un centro de logística, con la zona franca, por ejemplo. El sur de nuestra provincia tiene un importante desarrollo en turismo, ni hablar de la zona de Aluminé, de Villa Pehuenia. Obviamente, Cutral Co y Plaza Huincul, zona petrolera, tienen proyectos de desarrollo, que podríamos decir, son regiones autosustentables que nuestro norte no ha desarrollado hasta ahora. Como es justo señalar, en esta zona de la provincia, en el vértice de la naciente de la cordillera del Viento, en su cumbre mayor, el Domuyo y la espina dorsal de Sudamérica, es la espina dorsal de Sudamérica, la cordillera de los Andes, y allí nació Neuquén —como dije al comienzo—. Sin duda, que el pueblo mapuche, preexistente a las colonizaciones españolas y, por supuesto, a la creación de los estados nacionales y provinciales, habitó un territorio amplio que trascendía las fronteras nacionales y provinciales actuales. Se sabe que ocuparon el sur de Mendoza, La Pampa, Buenos

Aires, Río Negro y parte de Chubut. Este pueblo y su vocablo dieron lugar a la interpretación escrita del misionero Bernardo Havestadt, quien escuchó de nuestros originarios la referencia de un río bravío indómito y potente que marcaba una bioregión, un límite geográfico y, al mismo tiempo, un territorio que luego, en su confluencia, daba origen al curso de agua más importante de la norpatagonia, que es el río Negro ‘Ñudquen’, con “eñe” —escribe este jesuita en 1700—, y sin querer, dio destino y nombre a una región que después sería territorio nacional. Dio identidad a sus habitantes que unos siglos después pelearían como pueblo por reivindicarse parte de la confederación de las provincias argentinas. En este vértice no solo nace el río que nos nombra, aquí sucede durante el período colonial, el mestizaje indígena-hispano —que tanto le gusta hablar o le gustaba hablar a Luis Sapag y que ha escrito un libro muy interesante sobre eso— que parió este pueblo de mujeres y hombres que fueron pirquineros de oro, artesanos, crianceros, ganaderos, cantoras y poetas. En este territorio se forjó un sistema de ganadería móvil, que fundió los conocimientos ancestrales de nuestro pueblo originario con la crianza de bovinos y caprinos del mediterráneo, dando lugar a una marca registrada de nuestra identidad provincial, que son los crianceros y crianceras con sus piños de ovejas y chivas.

Aquí se radicaron desde latitudes de todo el globo los buscadores de oro, los pirquineros, allí en el Cajón del Auge, en el Arroyo del Guaraco, ahí donde la cordillera del Viento aún guarda dormida su potencia metalífera.

Durante el período de consolidación del Estado nacional, en tiempos de los fortines de frontera, cuando ganado el dominio indígena en las tierras del sur del río Colorado, sorpresa fue para los inspectores del gobierno nacional la residencia de un pueblo que ya por entonces silenciosamente afirmaba que allí no había ningún desierto. Hombres y mujeres que habitaban la colonia Malvarco, de Invernada Vieja, Los Bolillos, Del Cajón, de La Crianza, de los caminos perdidos del alto de Neuquén. Allí, entre los Nevados y la puerta de Barranca.

Neuquén había nacido aquí, nunca había sido conquistado. Nació Neuquén como tierra de hombres y mujeres libres, atados a los ritmos de la tierra, aprendices de las virtudes de sus piedras preciosas. En el proceso de consolidación del Estado nacional argentino y chileno, y hasta mediados del siglo, en la cuna de Neuquén —como gusta nombrar don Isidro Belver— a quien no tengo empacho en reconocer su vocación de historiador, de divulgador y con quien hemos mantenido muchas veces diferencias políticas o matices sobre interpretación de nuestra historia, pero que este es un momento oportuno para saldar esas deudas y posibles recores con quienes hemos pensado distinto, porque sin duda este proyecto permite avizorar un Neuquén que viene.

Pero para construir el Neuquén que viene también debemos tener conciencia y saber desde dónde es que se viene. Fijense que aquí el término ‘viene’, tiene sentido de futuro y pasado, decía, que la cuna del Neuquén durante el período del territorio nacional se transformó en una región absolutamente aislada, sus vasos comunicantes con la hermana República de Chile y con la región de Cuyo fueron obstruidos. Ello sí, dado que si bien Chos Malal fue capital del territorio nacional por apenas dos décadas, recordemos, de 1884 a 1903, cierto es que lo que hoy se conoce como departamento Minas fue un territorio casi amazónico. El Estado nacional llegó con fortines de frontera y algunas escuelas que grandísimos maestros hicieron espacio para la formación y la enseñanza en estos páramos del olvido. Ni siquiera el peronismo que instaló un estado benefactor que llegó a regiones inaccesibles durante su breve, pero revolucionaria experiencia de gobierno logró incorporar esta región cabalmente al proyecto de país. Hago esta referencia porque si bien hospitales y escuelas se construyeron en la zona norte, específicamente en lo que concierne al territorio que comprende el departamento Minas, el Estado tardó aún más décadas en llegar.

Quiero recordar un viaje de don Jaime al norte neuquino en noviembre de 1969, cuando todavía no existía el puente que conectaba Andacollo con las otras ciudades. Don Jaime pudo ver con sus propios ojos el estado en el que se encontraba la población de esa región. Para hacer pública la denuncia tomó parte de su libro de cabecera, el *Martín Fierro* y fue desglosando la situación de la desnutrición infantil, la falta de agua, de ayuda del gobierno, claro está, recién llegado de su Buenos Aires natal y en esa carta que todos recordamos, dijo: «He regresado acongojado, con el corazón conmovido y el alma llena de indignación ante tanta injusticia, maldad, explotación del humilde e insensibilidad». La carta de don Jaime generó un impacto en la política local y ya se avizoraba su perfil que luego se fortalecería con su participación en las huelgas obreras del Chocón

que hemos hablado en esta Cámara. La carta de don Jaime no fue bien vista por las autoridades militares de entonces. El primer Gobierno de Felipe Sapag, que sin dudas fue un antes y un después en la historia provincial, duró lo que en ese entonces permitió la democracia, desde el 63 al 66 en que tuvo inicio la revolución o golpe de estado liderado por Onganía. Es decir que la situación social del Neuquén, del territorio nacional poco y nada había sido trastocada por las primeras experiencias democráticas luego de la provincialización. Por esto es que tomo la carta de don Jaime como un momento en el que vale señalar que el norte neuquino, hasta entrada la década del 70 mantenía los índices de extrema marginalidad, que se forjaron durante el período del territorio nacional. Sin lugar a dudas, en estos últimos cincuenta años la comunidad norteña ha sabido ir dando los pasos necesarios para consolidar una base material de existencia que cada vez apunte a construir mayores condiciones de dignidad humana.

El puente sobre el río Neuquén en la localidad de Andacollo, en la década del 80, inaugura una etapa de grandes transformaciones para el departamento Minas. La ruta del alto Neuquén, la 53, que une Barrancas con Coyuco-Cochico, Puerta de Barrancas, Cajón de la Nevada, La Crianza, y luego la Laguna de los Zorrillos hasta Manzano Amargo pasando por Pichi Neuquén.

La ruta hacia Varvarco, Los Bolillos y las Termas del Domuyo en la Ruta 54, así también establecimientos escolares, hospitales, viviendas, en los últimos años el asfalto de la Ruta 43 hasta Las Ovejas, sin duda significó una de las grandes obras que, sin embargo, aún resta culminar hasta Manzano Amargo y Varvarco, que posiblemente sea una de las grandes tareas del ente que en este momento está tomando forma legal y que estamos, no fundando sino reconociendo porque tiene una existencia en la práctica de los intendentes que se encuentran presentes en esta sesión y que están orgullosamente, felicitamos.

Hay valientes hombres y mujeres, los quiero mencionar, dirigentes como Vicente Godoy en Las Ovejas, Chicho Aravena y ahora Malvina Antiñir en Manzano Amargo. Gastón Fuentes en Varvarco, Ezequiel Vélez en los Miches, Manuel San Martín en Andacollo, y Carlos Burgos en Nahueve.

Estos dirigentes y los que vendrán, quienes tendrán en sus manos dar el primer paso en la consolidación del ente, en la memoria de los históricos fundadores del Ente Minas que supo reunir tras las demandas de un norte olvidado a todo lo referente de la comunidad norteña del departamento Minas. Hay muchos recursos para trabajar en este ente, esta es una región de más de seis mil kilómetros cuadrados, una superficie de 620 000 con mallines, bosques nativos, ñires, lengas, robles, pellín, cipreses de cordillera, 20 000 ha de mallines que son humedales que debemos proteger, agua dulce. Es decir, estamos desarrollando y ayudando a desarrollar una de las regiones más importantes, no solo en términos históricos porque nació no en Neuquén, sino porque puede ser el pulmón, el oxígeno de esta provincia para los próximos años y por eso la consolidación de un organismo que ocupa a todos los intendentes y a todas las municipalidades del departamento Minas. Creo que se va a transformar en pocos años en un paso muy trascendental del que me resulta un enorme honor poder ser parte y participar.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca Beatriz López.

Sra. LÓPEZ. —Buenos días.

Era para dar el presente y aclarar que llegué tarde porque estuve en la marcha por cumplirse un año del triple crimen laboral de Aguada San Roque.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidenta.

Voy a tomar algunas de sus anotaciones, y ya que no pudo ser miembro informante del proyecto, voy a tratar de reproducirlas modestamente.

En primer lugar, volver a destacar que fue una ley que fue construida en base a consensos, en base a un debate pacífico y constructivo entre todos los bloques, entendiendo que esta es una iniciativa nacida de los mismos intendentes e intendentas con la intención de llevar adelante en

forma transversal y colaborativa distintas políticas públicas que hagan y que sean de interés para sus localidades.

La importancia radica en esa construcción, y cuando se trata de leyes que nacen de la voluntad del pueblo, porque ellos así lo representan, son leyes que van a trascender, que van a tener fortaleza y que van a lograr esos objetivos para los cuales fueron pensadas.

Así que, fundamentalmente eso, marcar que se trata de una reivindicación histórica, así como ellos la plantearon. Y que más allá de eso ha sido la importancia fundamental el hecho que sea pedida, trabajada y nacida desde estas personas, estos ciudadanos interesados en tenerla.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Primero, quiero expresar mis felicitaciones a usted que tuvo la idea de presentar este proyecto al que nos sumamos todos y que pronto se va a concretar.

Allí muy cerca del departamento Minas, muy cerca de la localidad de Andacollo se encuentra la ciudad de Chos Malal, a solo 61 km de distancia. Chos Malal es cabecera del departamento que lleva su mismo nombre y que está ubicado al este del departamento Minas. Aunque la división departamental vigente en la provincia del Neuquén se determinó por decreto el 20 de octubre de 1915, con anterioridad ya estaban formados los departamentos de Chos Malal y Minas, el 19 de mayo de 1904. Debemos expresar que antes de 1904, la zona norte tenía un amplio desarrollo económico. Recordemos que Chos Malal fue capital del territorio, por decisión del primer gobernador Manuel José Olascoaga desde 1887. Hasta que en 1904 Carlos Bouquet Roldán dispuso el traslado de la capital al vértice oriental del triángulo de la Confluencia, aquí donde estamos nosotros. Desde esa fecha, el norte provincial comenzó a tener pérdida de importancia económica y política. Comenzó también a perder población debido a la pérdida de dinamismo económico y productivo. Generó la emigración hacia la nueva capital de Neuquén, hacia el departamento Confluencia, proceso que se acentuó en las décadas de 1960 y 1970, décadas en los cuales los departamentos del norte perdieron población, tuvieron saldos migratorios negativos. Tendencia que se frenó en las décadas siguientes. Las mejoras en infraestructura y prestación de servicios como también la diversificación productiva, planes de forestación, acompañamiento a los productores, creación de FR [*Fomento Rural*], inicio del turismo, impulso de la minería comenzó y se consolidó a partir de las décadas del 70 y del 80. Y también originó la creación de nuevas localidades, especialmente comisiones de fomento.

Debemos recordar que el departamento Minas tuvo desde su origen un peso fuerte en la ganadería y una fuerte articulación con Chile, relación que a su vez reproducía la tradición indígena, antes de la Campaña del Desierto al trasladarse la capital y al producirse el cierre de las fronteras con Chile, la economía decayó en el norte neuquino y no hubo políticas tendientes a mantener la vitalidad, tampoco se buscó que se conectara con el resto de la provincia del Neuquén.

Andacollo -aquí tenemos la presencia de Manuel San Martín, su intendente- tiene ciento once años de vida; nos acompaña Ezequiel Vélez que es intendente de Los Miches, tiene cuarenta y ocho años de existencia la localidad. Fabián Semper, que es el presidente de comisión de la fomento de Villa del Nahueve, tiene veinticuatro años la localidad que gobierna y Varvarco que está aquí Gastón Fuentes, la localidad tiene ciento dieciocho años de vida. Tienen una trayectoria muy importante las localidades del norte neuquino.

En el departamento Minas, que tiene de límite a la cordillera de los Andes al este y al oeste la cordillera del Viento, donde las características geográficas más excelentes de pasturas y abundante agua otorgan inmejorables condiciones para la producción de ganado bovino y caprino. Que llevaba adelante la sociedad indígena que intercambiaba ganado, pieles, cueros y otros subproductos a través de los Andes, con grupos indígenas y con los criollos que habitaban en el sur chileno, vinculación y un mercado demandante desde Chile para cubrir las necesidades de las curtiembres, saladeros, fábricas de velas y jabón allí instaladas.

En 1930, se cerraron las fronteras, dejó de comercializarse hacia el Pacífico, más allá de las acciones que concretaban de comercio a escondidas por los bajos pasos fronterizos; y sí se consolidó hacia el Atlántico porque así fue la decisión política del gobierno nacional. Y es a partir

de 1930 que se cierran estas fronteras, se cierra el libre tránsito, producto de políticas nacionales orientándolo solo al centralismo de Buenos Aires.

Otro golpe al norte neuquino fue el cierre a las fronteras y más allá del tránsito comercial que continuó y continúa en mínima escala y las relaciones parentales que existe entre los vecinos de un lado y del otro de la cordillera, que transitan por los bajos pasos sobre el nivel del mar, quedaron relaciones que perduran a través del tiempo.

Y el norte siempre estuvo lejos para muchos, no para mí y lo quiero expresar que he podido disfrutarlo durante más de treinta y cinco años. No estoy, no voy a expresar aquí mis vivencias ni mis sentimientos que se relacionan con haber disfrutado todas las características geográficas y nombres que el diputado que me precedió con anterioridad expresó, que la verdad que lo he podido disfrutar muchísimo, sino que aquí estoy describiendo cómo las decisiones políticas de los gobernantes llevaron a procesos de olvido, marginación y exclusión del norte neuquino y del departamento Minas. Y hoy con la aprobación de esta ley de creación de la corporación Ente Minas Norte, esta Legislatura le da una nueva oportunidad de renacimiento, de vida y de crecimiento al departamento Minas, a un espacio donde sigue estando el paraíso, como lo expresó Gregorio Álvarez, donde sus gobernantes actuales, intendentes y presidentes de comisiones de fomento están ávidos de generar acciones que mejoren la calidad de vida de sus habitantes y que el departamento Minas comience un crecimiento constante, sin padecer las discontinuidades que marcaron su historia. El ente que pensaron los que gobernaron desde hace décadas, que tuve la oportunidad de conocerlos, y ese esfuerzo, dedicación y compromiso que llevan adelante los gobernantes actuales, se va a congregar y se va a jerarquizar mediante la aprobación en pocos minutos de este proyecto de ley que crea la corporación Ente Minas Norte.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Creo que no queda ningún miembro informante más.

Nosotros lo anticipamos, lo planteamos en las comisiones que no vamos a acompañar y esencialmente porque el otro día, incluso, para ser muy breve y sintético en los planteos, no, no nos termina de cerrar cuál es la idea de crear un ente de localidades que ya pertenecen a la provincia con todo lo que, recién el diputado que me precedió en la palabra, señalaba y los anteriores diputados y diputadas de las necesidades que hay en el norte neuquino y que no son de ahora, sino que son de hace muchos años, donde lo que vemos nosotros es que se crea este organismo, un ente para dar solución y respuesta al crecimiento y desarrollo de localidades que ya son de la provincia.

Lo que nosotros notamos, incluso, cuando uno va leyendo todo el planteo del proyecto, es que en realidad oficializar algo que ya existía, porque el Ente Minas ya existe, de alguna manera acá se ratifica y le da facultades, digo, que eso también fue parte del debate de otros diputados y diputadas de alrededor de inconstitucionalidad o el choque de inconstitucionalidad que pudiera haber. Tema aparte, eso me parece que no. Nosotros lo que vemos es que se crea un organismo dentro de esta provincia que nuclea a estas localidades que están mencionadas y le da facultades como hasta la de poder solicitar créditos. Entonces, desde ese punto de vista pareciera que fuera un miniestado dentro del Estado, no entendemos, no, no le vemos ni dándole vuelta a los fundamentos de las necesidades que tomando nota de que hubo un deterioro en la economía del norte neuquino que se intente impulsar, a través de un ente que reagrupa a intendentes y presidentes de comisiones de fomento pero que no tiene fundamentos en porqué darle y delegarle esas facultades. Los problemas que tiene el norte neuquino, ya los tendríamos que estar atendiendo, sin necesidad de crear ningún organismo, para qué más burocracia.

Bueno, presidenta, desde ese punto de vista nosotros lo fundamentamos en la comisión, lo volvemos a ratificar acá en la sesión, no lo vamos a acompañar, no nos parece que sea algo que va a producir respuestas a muchas demandas que tiene el norte neuquino, que incluso ha generado conflictos, porque está y, bueno, está presente acá el presidente de la comisión de fomento del Nahueve, donde hay una gran discusión [*dialogan*], ¿no está acá? Bueno, si me equivoqué, pido disculpas, pero pensé que lo habían mencionado. Bueno, no importa.

Pero hay un debate abierto ahí y mientras tanto estamos incentivando, fomentando ideas de este tipo, digamos, creación de entes, organismos burocráticos con facultades extraordinarias, la verdad que no vemos que apunte para nada a algo que se podría estar resolviendo ya; no, no necesitamos crear ningún organismo para resolver los problemas que tienen las localidades del norte neuquino, las demandas que hay de los habitantes, me parece que, nos parece a nosotros que no tiene ningún sentido más que el de buscar un organismo intermedio que pueda servir como dique de contención también para muchas discusiones particulares que se están generando en el norte neuquino pero eso no escapa a una discusión que está planteada ya desde hace mucho tiempo.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Es para ratificar una posición que expresamos en la Comisión de Asuntos Constitucionales algunos de los diputados que integramos el Frente de Todos. Escuchando las palabras de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, que algunos de ellos fueron miembros informantes del proyecto, podría reconocer en la historia del norte neuquino, la historia del centro neuquino, porque finalmente esa historia de abandono, de postergación, de falta de políticas públicas en orden a construir escenarios de desarrollo en las distintas regiones de la provincia es una realidad extendida en prácticamente toda la provincia. La provincia tiene regiones que crecen independientemente de las decisiones de las políticas públicas provinciales o locales, crecen porque su entorno natural, su riqueza paisajística, su potencialidad como un sector turístico le permite crecimiento y es el caso de San Martín, de Junín, de Villa la Angostura, de Villa Tafí; crecen porque la minería tiene ese beneficio que es la adyacencia, que es la minería, la actividad se genera alrededor del recurso, por eso crece Añelo, por eso crece Rincón de los Sauces, por eso crecieron Cutral Co y Plaza Huincul en su momento, por supuesto, cuando el Estado está presente e impulsa, ese desarrollo se potencia, se genera esa sinergia que permitió explicar la explosión de Cutral Co y Plaza Huincul, desde los 80 hasta principio de los 90, lo que permitió explicar la explosión de Rincón de los Sauces en el momento de mayor actividad de los convencionales y la que nos permite explicar cómo crece desordenada, de manera casi poco sustentable, podríamos decir, en términos urbanísticos y de planificación, Añelo, producto del desarrollo de Vaca Muerta.

Bueno, a las localidades de la provincia, que no tenemos esa realidad, el norte, el centro-oeste, nos pasan otras cosas y perfectamente ha sido retratado aquí ese recorrido que hemos sufrido muchas localidades que en otros momentos, cuando la provincia estaba organizada de otra manera, cuando el interior se pensaba de otra manera, tuvimos la posibilidad de crecer en localidades muy importantes.

Zapala era, hasta principios de los 80, la ciudad más importante de todo el interior de la provincia, no solamente por su demografía, sino también por el impacto que la economía ni siquiera regional, provincial y patagónica tenía por la tarea que allí se desarrollaba. Bueno, decía, ese relato es un relato que nos podría representar a muchos neuquinos y neuquinas del interior. Sin perjuicio de eso, no vemos o no veo que con la construcción de este sujeto jurídico nuevo se pueda contribuir a resolver parte de eso. Está muy, pero muy claro que hay un nivel de desarrollo de las localidades que tiene escala local y otra que sin apoyo provincial o de políticas públicas nacionales, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con el comercio internacional sin la intervención de las autoridades nacionales, no es posible ni impulsarlo ni sostenerlo ni desarrollarlo adecuadamente para que se termine convirtiendo en una polea que impulse a partir de eso el desarrollo de las regiones. Es cierto que la institucionalidad ficta de este Ente Minas que hoy pretende formalizarse con la ley que seguramente ya tendrá los votos para que salga, tiene una vigencia muy anterior a esta discusión, tiene muchos años de antigüedad esta reunión de los intendentes y presidentes de comisiones de fomento, pero esta ley le da otra envergadura, no institucionaliza ese ámbito de encuentro de intendentes y presidentes de comisiones de fomento. Crea un sujeto jurídico con capacidad, con responsabilidades, con funciones diferentes de las que impulsaron hace ya muchos años en la configuración de esta región norte o del Ente Minas y es allí en donde a nosotros nos empieza a hacer ruido esta ley. Claramente en mi lectura, en nuestra lectura, esta ley desdibuja la función de los concejos deliberantes que no por Ley 53, por Constitución de la provincia están

llamados a ser parte de los gobiernos locales. Nosotros tenemos un sistema de gobierno por el cual los ejecutivos tienen una responsabilidad, los cuerpos legiferantes tienen otra, y los cuerpos legiferantes locales tienen su responsabilidad, tienen sus atribuciones, tienen sus competencias y sus deberes. Este ente regional que establece en cabeza de intendentes y de presidentes de comisiones de fomento, prácticamente, excluyentemente todas las competencias, la única autorización excluyente del concejo deliberante que requiere esta ley es para la constitución del ente, para todo lo demás, los intendentes no necesitan conformidad ni autorización; por supuesto, sí hay otras si quisieran aportar bienes de sus municipios para conformar el patrimonio del ente, necesitan autorización del concejo deliberante por las mayorías agravadas, porque eso implica desafectar del dominio público de los municipios o de sus gobiernos locales esos bienes para integrar otros, pero nada más; por ejemplo, para tomar deuda. Para tomar deuda un intendente en una localidad requiere no solamente un trámite administrativo, legal, local, sino, luego una autorización de la Legislatura, pues para tomar deuda en el Ente Minas, eso no existe y probablemente de eso se trate el tema más crítico de la conformación del ente. Luego, además, el terreno gris que se genera por esta concurrencia de legislación que algunas cosas es materia de norma de derecho público y otras, la que depende de la función, los alcances de la tarea y de las actividades; o sea, nada, no sabemos, del derecho privado.

Entonces, para sintetizar, nos parece siempre un hecho para celebrar la discusión; por supuesto, hemos pretendido que estos aportes se incorporen con la vocación de acompañarlo, lo dijo la primera de las miembros informantes, algunos aportes se toman y sirven y otros no, los nuestros, aparentemente, no han sido lo suficientemente valiosos para que se incorporen, pero en nuestra lectura son lo suficientemente importantes como para justificar nuestro voto negativo a este proyecto.

Por supuesto, quiero además en esta expresión representar las voces de la liga de concejales de la zona norte, justamente de prácticamente todos los municipios que integran ahora el Ente Minas que se han expresado públicamente en contra, justamente por sentir que se desdibuja la función que una parte importante de la comunidad de sus localidades les ha asignado.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Para sintetizar este debate.

No nos sorprende la negativa de acompañar este proyecto de algunos bloques o parte de algunos bloques.

Nosotros hemos dado un debate abierto y estamos confiados en que es una herramienta sumamente importante y que deriva, justamente, de los representantes de las localidades a las cuales decimos defender y proteger, a quienes hemos escuchado y a quienes hemos podido intercambiar las ideas de porqué es necesaria esta herramienta, lo demás creo que es hacer futurismo en cuanto a cómo se puede llegar a utilizar o no. La ley es muy clara. Crea un ente público no estatal, que es una figura que existe hoy en la legislación argentina y en la legislación neuquina, hay muchos ejemplos de eso y les permite una herramienta para aunar esfuerzos y poder cosechar más resultados. No vemos nada extraño, nada difuso, nada que no pueda ser aprobado en una ley de la Legislatura. Los concejales, los concejos deliberantes tienen sus funciones, pero también es cierto que nosotros como Legislatura, representamos al pueblo de toda la provincia y tenemos facultades para emitir una ley donde creamos este ente y los intendentes son quienes representan, los representan en el directorio de este Cuerpo. Todo, todo lo que hagan este ente, a través de sus representados, de sus representantes, de los intendentes, tiene que dar cuenta, sea el directorio, como actividad privada para lo cual está facultado o al Tribunal de Cuentas en el caso de la Ley 2141, si deciden eventualmente tomar un crédito; es decir, no hay nada a qué temerle. Nosotros como el Movimiento Popular Neuquino nos sentimos orgullosos de la provincia que tenemos, nos sentimos orgullosos del norte neuquino.

Por eso, queremos seguir trabajando en brindarles herramientas, en no tener este tipo de... quizás de razonamientos que busquen una excusa para no apoyar este tipo de normas. Creemos que si una provincia en diez años creció más del 30 %, tan mal no estaremos haciendo las cosas.

Apostamos a seguir creciendo, apostamos a seguir brindando herramientas de desarrollo y por eso proponemos que este proyecto se convierta en ley.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Muchas gracias, presidenta.

Simplemente para no hacerla demasiada larga porque han historiado los demás diputados respecto de todo lo que es la zona norte. Yo, simplemente, quiero referirme a una cuestión que lo dije en la comisión, en Andacollo, donde yo sí voy a apoyar este proyecto, conozco la idiosincrasia de la zona norte de muchísimas décadas donde pude compartir con varios personajes la historia de la zona norte de parte del departamento Minas, como Urrutia, Coletti, Rodríguez, Acuña, montones de actores que han estado aguantando muchísimas cuestiones no solamente climáticas, sino, como decían algunos, económica, pero sí me acuerdo y recuerdo bien claro con respecto a cuándo acompañamos a don Felipe Sapag en aquel entonces, siendo muy joven, en la vuelta de la democracia donde el esfuerzo que hacía el gobierno de la provincia para poder desarrollar toda esa zona. Hoy por hoy, tenemos la presencia de intendentes, presidentes de comisiones de fomento, del departamento Minas y —digo—, si ellos quieren esto, nosotros también debemos querer esto porque ¡claro!, cuando algunos exintendentes o exintendentes decían que querían algo para su localidad, hoy están en contra de la posibilidad que tiene el departamento Minas de lograr este proyecto de ley.

Así que, desde ya, el apoyo total a esta gente, a todos los compañeros, amigos de la zona del departamento Minas.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Todos estamos orgullosos de la provincia que tenemos, todos estamos orgullosos del norte neuquino.

En lo personal, mi familia viene del norte neuquino, mi familia es parte de los fundadores de esta provincia, con lo cual conozco muy bien la historia.

Mi papá trabajó gran parte de su carrera, no solamente política, sino, también, profesional en el norte neuquino, con lo cual no necesito que nos vengan a contar cómo es el norte neuquino, que nos vengan a querer llenar de mística con un proyecto de ley.

Desde Juntos por el Cambio no acompañamos esto, no porque no estemos orgullosos del norte neuquino, al que defendemos siempre y acompañamos todas las iniciativas que consideramos que pueden solucionar los grandes problemas que tiene hoy este sector de nuestra provincia, pero consideramos que esta no es la solución, y permítannos no estar de acuerdo. Podemos no estar de acuerdo.

¿Qué vamos a hacer si el día de mañana nos viene a pedir una reparación histórica los departamentos Lacar, Los Lagos o la misma Confluencia? Ya lo decía, recién, la diputada Martínez, ¿por qué les vamos a negar al resto de los departamentos de nuestra provincia que cuenten con esta herramienta? ¿Lo vamos a hacer? ¿Vamos a crear entes, en distintos puntos de la provincia, que se superponen con funciones que tienen hoy los ministerios?

Digo, cuando uno lee los objetivos que tiene el Ente Minas, muchos son objetivos y funciones que tienen hoy los ministerios, ¿y por qué no se están resolviendo esas cuestiones?

Todos estamos orgullosos de la provincia que tenemos y todos estamos orgullosos de cómo creció esta provincia, que no crece por un partido provincial, crece por el esfuerzo de todos y cada uno de los neuquinos que habitamos esta provincia, esta hermosa provincia que tenemos.

Pero se habla de las políticas de desarrollo armónicas e integrales entre los municipios y comisiones de fomento tendientes a lograr el crecimiento socioeconómico. Digo, gran parte de esto no solamente lo tienen un montón de ministerios, sino, también, el Copade. ¿Qué está haciendo el Copade en este momento? ¿Dónde está el Copade?, no el Copade de estos nuevos tiempos, el Copade que creó Salvatori.

Si vamos a hablar de la provincia que nos gusta a todos y que tanto nos enorgullece, hablemos de qué está haciendo el Copade, en este momento, pensando en el futuro y en todos los proyectos que tendrían que estar presentando para el desarrollo de nuestra provincia. ¿Qué está haciendo el Copade?

Se habla de prestar colaboración en el desarrollo de emprendimientos productivos, hay un Ministerio de Producción, no necesitamos crear un ente para acompañar a esta región tan postergada. Un ente que, aparte, va a tener una estructura, que también dice que tiene que dar empleo; estamos todos de acuerdo que hay que generar empleo, ¿ahora, el empleo se sigue generando metiendo gente en estructuras que crea la provincia, aumentando el gasto? Porque somos una de las provincias que más creció, en este último tiempo, gracias al desarrollo de Vaca Muerta, al turismo. Ahora, también recordemos que somos una de las provincias más endeudadas de nuestro país. Eso, también, digámoslo. Y este ente permite que se pueda tomar deuda, por ejemplo, dentro del marco de la 2141, entiendo, y lo hemos trabajado en el equipo.

Pero permítannos el no estar de acuerdo, y no por eso no somos neuquinos y no defendemos al norte neuquino.

Insisto, gran parte de mi familia viene del norte neuquino y no me siento menos neuquina por no acompañar un proyecto de ley del oficialismo.

Sí, me da pena que se venda este proyecto de ley como el renacimiento de un sector de nuestra provincia; tampoco hay que mentirle a los neuquinos, hay que decirles la verdad.

Nosotros, en Juntos por el Cambio no acompañamos esto porque no estamos de acuerdo en seguir agrandando las estructuras de la provincia que ya demasiado grandes son y queremos que, realmente, se desarrolle y que se genere empleo genuino. Y hemos hecho un montón de propuestas, en ese sentido.

Consideramos que esto genera más burocracia, genera más estructura, y si funciona hace cuarenta años y no le ha solucionado todos los problemas a los neuquinos es porque algo tenemos que rever, algo no está funcionando.

Yo celebro que hoy estén los intendentes y los presidentes de las comisiones de fomento; siempre estamos a disposición para trabajar con ellos, muchos recorremos el norte neuquino, muchos conocemos el norte neuquino y muchos nos sentimos orgullosos, pero desde Juntos por el Cambio hoy no vamos a acompañar este proyecto de ley porque no creemos que sea ni el renacimiento —ni no sé cuántas palabras se han usado— de esta zona tan postergada en nuestra provincia.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para dejar sentado que desde el bloque Unión Popular Federal-Frente Renovador vamos a acompañar a este proyecto.

Simplemente para eso.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es un poco para responder algunas de las cuestiones que se plantearon.

Creo que, quizás, la pasión que le ponemos a la discusión no tiene que hacer creer que por votarlo en contra consideramos que son antipátridas o que no son neuquinos, neuquinas; estamos muy contentos con esto que se va a aprobar, es un reconocimiento, y lo vivimos como un momento histórico quienes trabajamos, hace muchos años, tenemos relaciones jurídicas, políticas, con el norte.

Por supuesto, en la política hay momentos que son grises, pero hay veces que son blancos y negros, y te tenés que poner de un lado o del otro.

A mí el proyecto no me gusta totalmente, esa es la verdad. Tengo ideas que hemos discutido, en nuestro partido, con respecto al norte, que nos gustaría que estuvieran ahora contemplados.

Porque el ente tiene mucho que ver con lo más moderno de la política, no solo de Argentina, del mundo; es decir, la regionalización es lo que se viene en el mundo, la unidad de los municipios para trabajar juntos, para decidir cómo... Acá, en nuestra zona, hemos tenido inconvenientes para poder articular el tratamiento de la basura porque no teníamos un organismo que nos nucleara, uno de los temas, por ejemplo, que podrían articular y no gastar todos, no sé, todos los municipios del norte tener una planta de tratamiento, entonces, trabajás con el ente para tener una planta para todos.

Son cuestiones de la modernidad, de la política y la regionalización tiene que ver con discutir.

Criticamos mucho a los porteños porque a 1200 km deciden cosas sobre Neuquén, pero, también, desde un escritorio de Neuquén, desde un ministerio, el norte está lejos para que un funcionario opine y les organicé cómo tiene que ser.

Y, después, además, vienen desafíos, el 70 % de la tierra del ente es fiscal, así que hay como una gran oportunidad y muchos soñamos con ese ente como la conducción política del departamento Minas, que las corporaciones que están dentro de ese ente, de esa zona, integren el ente, que el ente controle la minería.

Estamos navegando a la deriva con la Minera de Andacollo, probando con distintas empresas que nos han embromado a los neuquinos una y otra vez, son empresas internacionales y, aún así, no hemos dado en la tecla.

Así que qué mejor que el ente conduzca qué pasa con la Minera Andacollo, se está por terminar la central del Nahueve, ahí también el ente tiene que ser el conductor político y después no es un secreto y que es un poco lo que dispara esto, que es la apertura a Chile. Estamos ante un momento que va a cambiar el departamento Minas porque la conexión con Chile va a ser de una integración de turismo y de inversiones muy importantes que los neuquinos nos queremos proteger también, porque van a venir inversiones, va a venir gente y hay que tener un plan para que no venga cada uno a hacer, te pongo tres cabañas en un lugar, te hago este, se le ocurre... tener un plan de turismo, tener un plan de desarrollo, que quién mejor que en manos de quienes los pueblos han elegido. Y no me gusta un poco la posición de ponernos de padrino. Es decir, confiemos a quienes el pueblo de Neuquén ha elegido, confiemos porque a esos intendentes lo eligió el pueblo en los que hemos peleado, hemos discutido. Nosotros le impulsamos a Mariela Villanueva en Andacollo, otros partidos impulsaron a otros, pero el pueblo elige a sus representantes y confiemos que están pensando en lo mejor para su pueblo, y además porque no nos vienen a decir si tenemos una idea.

Hace cuarenta años que trabaja, hace cuarenta años que trabajan, así que aún con matices y con diferencias, creo que es un proyecto que todos podemos apoyar, respaldar la construcción política del ente y equivocarnos si es necesario con ellos y aprender. Se hablaba de otras zonas, por supuesto que si otras zonas se organizan hay que armar otros tipos de organizaciones, otro tipo de ente en el sur, en el centro, cuando más mancomunidad exista en la gestión de gobierno creo que eso es algo muy positivo, así que también estamos abiertos todos a que otras regiones de nuestra provincia se agrupen para trabajar en conjunto.

Es muy largo para discutir esta cuestión de la 2141, pero es imposible saltar las normas administrativas de créditos, de financiación, de uso de los bienes, eso tiene un régimen jurídico que no lo pueden saltar ni es que los intendentes, esto es una organización política, es una organización política, después los concejos deliberantes aprobarán puntualmente cada uno de los puntos que se acuerden, pero no pueden decir, no, la basura la vamos a tratar en Manzano Amargo, si de Andacollo no lo vota su concejo deliberante, eso no va a ocurrir y si quieren sacar un crédito, si quieren poner la coparticipación de garantía, si los concejos deliberantes no lo votan, eso no puede ocurrir. Hay mucho para hablar sobre eso, pero no tengamos temor porque se ha extremado las medidas con respecto al control a pedido de algunos bloques, el proyecto fue modificado —en mi caso— hasta excesivamente sobre los controles porque los controles estatales ya están previstos, pero creo que es importante reivindicar este paso trascendente que está dando la Legislatura.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Yo creo que expresar las inquietudes, expresar el alineamiento que uno tiene respecto de este proyecto no nos tiene que enfrentar a nosotros, y menos aún nos tiene que enfrentar con aquellos presidentes de comisiones de fomento, intendentes de la zona norte. Es muy difícil pensar que uno puede oponerse a un ente como este sabiendo que hay gente, sabiendo que tienen expectativas o que se les ha creado expectativas. Pero creo que la seriedad impone otra cosa, que la seriedad es con algunos datos que reflejó la diputada Esteves, que es una de las provincias más endeudadas, que mayor gasto público tiene. Fíjese, en cuanto a la electricidad, ¿por qué estamos pagando mucho más que Río Negro? ¿No hay que revisar el Epen, también? O Calf —que el otro día vimos las cuentas y no son nadas claras—, ¿por qué cuando se habla de regionalización se habla de la regionalización del norte y no se hace un trabajo serio para regionalizar toda la provincia íntegramente, porque cada región tiene sus aptitudes, tiene sus necesidades y su sistema productivo. Por eso, creo que, aparte de la dificultosa constitucionalidad que tiene esto, no estamos en condiciones de aprobar para decir es un paso cualitativo, es un paso hacia adelante, y muy por el contrario, yo creo que se van abriendo situaciones, entes, comisiones que generan más gasto, que la provincia se pone nuevamente como la gran empleadora y genuinamente no tenemos nada, porque los recursos tendríamos que verlo a través de la producción, a través del fomento de ciertas actividades y no de la creación de un ente.

Es decir, todos hubiéramos querido en mi bloque acompañar esto, pero acompañarlo desde otro punto de vista, desde otro, situándonos en otro lado, viendo a la provincia en su integralidad y no segmentada como se está proponiendo ahora.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Solamente para consolidar todo lo que expresé.

La verdad que me siento orgullo de presentar, y me dieron la oportunidad de ser miembro informante de este proyecto, un proyecto que se viene pensando hace muchísimo tiempo —como bien lo expresábamos—, un proyecto que tiene que ver con el desarrollo de un área de nuestra querida provincia del Neuquén, allí el departamento Minas, que lo conozco mucho, muchísimo por haber estado en varias campañas a caballo, charlando con los veranadores, tanto en invernada como en veranada, por haber ascendido los cerros más importantes de allí, del departamento, y también por haber navegado el río Neuquén y haber navegado la laguna de Varvarco Campos, Varvarco Tapia, siempre dialogando, charlando con los habitantes, como también —luego de andar también en bicicleta que siempre lo comentó— y siempre parando y charlando, dialogando, ingresando a los puestos, comiendo con los productores, albergándome en las rucas, charlando. Y este cargo, que fui electo por voluntad popular —y como siempre digo—, por voluntad de Dios, me da la oportunidad de expresar ideas, proyectos y acciones. Y una de estas acciones que se concretan hoy tiene que ver con un trabajo que vienen haciendo los que gobernaron las localidades hace mucho tiempo y los que están aquí presentes, y los que están ausentes también, que no han podido venir y los quiero nombrar, como el presidente de Huinganco, el intendente Ceferino Moya; Vicente Godoy, intendente de Las Ovejas; de Villa del Nahueve, Alberto Burgos, y también, Malvina Antiñir, de Manzano Amargo —un lugar que aprecio y quiero mucho—. Con todos ellos he hablado, con todos ellos he dialogado porque me han recibido cada vez que yo asistí a verlos, más de tres o cuatro veces en este período de gobierno, entonces me he sentido parte, me he sentido integrante de una problemática, integrante de los desafíos, integrante de esas ideas porque me lo han contado, me lo han dicho y lo hemos debatido también en cada uno de sus despachos. Más de tres veces he dialogado con ellos en este período de tiempo, y los he seguido cada vez que con esfuerzo, dedicación y trabajo —como siempre digo— se han juntado en diversos lugares de sus departamentos, y siempre planteando nuevas ideas, nuevos proyectos, generando propuestas, siempre pensando en mejorar la calidad de sus ciudadanos que viven en los lugares que ellos gobernan. Por eso, la creación del ente no lleva más que a consolidar las ideas de los protagonistas que están allí, que sienten, que quieren, que tienen la pasión para llevar adelante esa transformación social que necesita el departamento Minas que está dentro de la zona del norte neuquino.

Así que, vuelvo a expresar la pasión que le pongo a mi trabajo, la pasión de haber expresado las palabras, por conocer, por estar, por ser parte de esa construcción social también.

Y no me queda más que felicitarlos, felicitarlos a los que están gobernando en este momento y felicitar a todos los que están acompañando porque se está generando una reivindicación histórica a un lugar postergado de nuestra provincia por decisiones del Gobierno nacional y también por olvidos de los que gobernarón la provincia del Neuquén. Pero es importante revertir las situaciones a través de decisiones políticas que tiendan a mejorar, a incluir a los ciudadanos, mejorar la vida de los ciudadanos e incluirlos y evitar situaciones de marginación también.

Así que felicito, nuevamente, la fuerza de los intendentes, a quienes conozco muchísimo, y a los diputados que han generado debate y, especialmente a los que vamos a acompañar este proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

No habiendo más pedido de palabra y antes de la votación vamos a ver el video solicitado por la diputada María Laura du Plessis. *[Así se hace]*.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. *[Aplausos]*.

11

## PROMOCIÓN INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES (Expte. E-7/19 –Proy. 12 440)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se contribuye a la inclusión plena, a la integración y a la participación desde un enfoque de género y perspectiva en derechos humanos a las personas jóvenes de la provincia.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y los despachos de las Comisiones A y B.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Hoy es un día muy importante para nosotras, para nosotros; es un día histórico porque tenemos la posibilidad en este recinto de votar y de sancionar una ley integral para las personas jóvenes de nuestra provincia y es por eso que hoy nos acompañan en la barra superior, quería

saludarlos, saludarlas, agradecerles por estar acá presentes, son representantes jóvenes de toda la provincia, integrantes del Consejo Provincial de Juventudes, integrantes del Gabinete Joven, de la Subsecretaría de Juventudes y el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía.

Este proyecto que hoy me toca presentar es el resultado del trabajo de ellos y de ellas, del consenso, del diálogo, del debate que se dio a lo largo de todo el territorio de nuestra provincia que estas juventudes supieron crear y supieron construir. Por esto, para mí ha sido y es una gran responsabilidad y también un orgullo todo el trabajo que transitamos a través de la iniciativa impulsada por el gobernador Omar Gutierrez en marzo del año 2019, de un proyecto creado por las juventudes y para las juventudes. Y decimos que es creado por las juventudes porque fueron ellas mismas quienes concluyeron en la necesidad de contar con esta ley que hoy estamos presentando.

Durante los años 2018 y 2019 se realizaron distintos foros de juventudes de los que participaron jóvenes de toda la provincia, concretamente, de 32 localidades de las cinco microrregiones donde se trabajó sobre las problemáticas, sobre los obstáculos y también sobre las principales demandas de esta población de entre 18 y 35 años. Asimismo, se posibilitó la participación en relación al diseño de esta ley mediante encuestas, tanto *online* como presenciales, que impulsó la subsecretaría y así, a partir de lo recogido en estas instancias de participación con una intervención de un total de 2000 jóvenes, se pudieron reconocer cuatro ejes específicos sobre los que se basó principalmente este proyecto de ley.

En primer lugar, la participación ciudadana, el acceso a la educación, a la formación y a las capacitaciones. El acceso al trabajo y también el acceso a la tierra y a la vivienda.

En cuanto a lo que nos corresponde a nosotros como diputados y diputadas, este proyecto comenzó a tratarse en esta Legislatura en la Comisión de Desarrollo Humano y Social, en el mes de marzo del año 2021 recibimos, posteriormente como invitadas, a la subsecretaria de Juventud, Natalia Garay, también a consejeros y a consejeras de las distintas microrregiones del Consejo Provincial de Juventud que estuvieron presentes en ese momento de manera virtual.

Al proyecto original se le hicieron algunas modificaciones con agregados y aportes que surgieron de los distintos bloques como también correcciones de forma y de técnica legislativa. Luego el tratamiento continuó por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, y luego por la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas logrando estos tres despachos por mayoría.

En cuanto al esquema planteado por las juventudes en relación a las problemáticas y a las necesidades características de esta franja etaria que mencionaba, y con base normativa en el artículo 48 de nuestra Constitución Provincial establece: «La provincia y los municipios garantizan a los jóvenes la igualdad real de oportunidades y de trato, y el goce de sus derechos a través de acciones positivas que faciliten su inserción política y social. Aseguran, mediante procedimientos directos y eficaces su participación en las decisiones que afecten al conjunto social y especialmente a su sector». Es por esto que el primer eje de este proyecto es el derecho a la participación donde se prevé la creación del Coprojuv, del Consejo Provincial de Juventudes, que si bien ya se encuentra funcionando es necesario poder brindarle una estructura normativa y legal que pueda darle anclaje, estabilidad y perpetuidad, dotando así también de mayor legitimidad a las políticas públicas que puedan surgir de este consejo.

Hace unos meses, previo a la primera, en realidad, a la primera sesión del Consejo Provincial de Juventudes se hicieron presentes en esta Legislatura alrededor de trescientos jóvenes de 47 municipios y de comisiones de fomento, y en ese momento, junto a algunos diputados, diputadas, junto a la subsecretaria de Juventud, Natalia Garay, junto a la ministra Sofía Sanucci y al vicegobernador Marcos Koopmann Irizar debatimos pero también pudimos escuchar la demanda de que avance este proyecto y su pronta sanción. Por eso lo que estamos haciendo hoy, y por eso celebramos también estos espacios de participación.

En lo que refiere al acceso de estudios superiores, formación y capacitación como segundo eje se establece la planificación por parte de la autoridad de aplicación de este proyecto, la planificación de medidas activas que posibiliten el acceso, la permanencia y la finalización de las distintas etapas de formación y también de capacitación.

Para esto, y también como una política complementaria, y específica en relación a este eje que estamos trabajando, un proyecto que se encuentra también en la Comisión C, que es el de

prácticas profesionalizantes, que incluye tutorías, capacitaciones, prácticas, convenios con entidades públicas y privadas.

Por otro lado, las estadísticas y también los datos recabados en las distintas rondas de consulta que hicimos con jóvenes de la provincia y también con las cámaras nos hacen ver que la tasa de desempleo afecta mayoritariamente a las juventudes que al intentar insertarse en el mercado laboral, se enfrenta a un sinnúmero de obstáculos de barreras, de exclusiones para acceder al trabajo, pero, por sobre todo para acceder a su primer empleo, por lo que este proyecto, en su tercer eje fortalece las oportunidades para el acceso al empleo de las juventudes y fomenta la inserción laboral. Todo esto se enmarca dentro de programas de acciones y de políticas que favorecen el acceso al trabajo y, también, se relaciona y se complementa con un proyecto que se encuentra hoy en pleno tratamiento en las comisiones, que es el proyecto de empleo joven que busca facilitar el acceso al trabajo a través de beneficios impositivos a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Porque el trabajo en las juventudes no implica simplemente llenar espacios laborales, sino poder generar desarrollo y oportunidades, no descubrir puestos sino es darle un sentido, un momento bisagra de la vida y del desarrollo de los y de las jóvenes.

Respecto al cuarto eje, en relación al acceso a la tierra y a la vivienda, a partir de la sanción de esta ley se va a destinar un cupo mínimo de los planes de vivienda que desarrolle el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo para, específicamente, este sector de los jóvenes de la provincia. Cuando hablamos de juventud, hablamos de un porcentaje muy alto de la población de nuestra provincia, de nuestro presente, pero también de nuestro futuro como nuevas generaciones que van a desarrollar su vida activa y que van a habitar la provincia del Neuquén.

Por eso, así como nuestra provincia ha sancionado distintas leyes, como la antigua ley de centros de estudiantes que reconoce el derecho de los estudiantes y las estudiantes a organizarse; como la modificación del Código Electoral para asegurar el cupo joven; como la creación del Ministerio de la Niñez, Adolescencia y Juventud, es que se fueron incorporando herramientas legales y de promoción de las juventudes y hoy tenemos la posibilidad de brindar una nueva herramienta, una norma principal, integral para las juventudes, para garantizar y para fortalecer sus derechos.

Por todo lo expuesto, presidenta, y reafirmando que es una ley que promueve el desarrollo de las personas jóvenes, contribuye a la inclusión plena, a la integración y a la participación desde el enfoque de género y derechos humanos, es que solicitamos a los diputados y a las diputadas que nos acompañen en la sanción de esta ley.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

La verdad que es un tema que es de interés abordar la situación de nuestras juventudes. Un tema muy serio, muy profundo, pero que no lo podemos desenmarcar de la realidad social y económica que venimos atravesando, que se viene profundizando, que estamos en una provincia particularmente pero que esto es una cuestión que no, no es exclusiva de Neuquén, estamos ante un escenario de crisis muy profunda donde el cuarenta por ciento, aproximadamente, un poco menos puede ser, de la población está por debajo de la línea de la pobreza, cerca del diez por ciento en la indigencia, entonces, si uno no lo pone en ese contexto y en ese marco, todo lo que se dijo recién pareciera que fuera panacea de la solución para los problemas profundos que sufren nuestras juventudes.

Nosotros igual esto lo discutimos en la comisión, planteamos nuestra posición, y manifestábamos que abordando el espectro que pretende este proyecto incluir, las juventudes entre 18 y 35.

Cuando leemos el artículo 11 que lo mencionó la miembro informante y detalla el acceso a, ¿no?, entonces se desglosa el acceso a la educación, el acceso a la salud, el acceso al trabajo, el acceso a la vivienda, ¡bárbaro! Es lo que todos queremos, es lo que se debería estar haciendo, es lo que ya tendría que estar. No debería haber incluso una iniciativa que contemple y considere eso porque es un derecho que está reconocido constitucionalmente. Entonces, desde ese punto de vista nosotros tenemos obviamente una mirada puesta en la preocupación que nos generan las juventudes

cuento vemos indicadores como la cantidad de jóvenes trabajadores y trabajadoras que están en condiciones muy precarias en sus trabajos, que algunos dejan sus vidas en los trabajos en condiciones precarias, y que entendemos que la creación de otro organismo no va a cambiar esto, si nosotros con todos los fundamentos que se dieran lo votáramos no sería consecuente con lo que venimos peleando desde hace mucho tiempo, porque no debería crearse ningún organismo ni ninguna institución en el marco de que esto es parte de una realidad social, de una franja muy importante de jóvenes.

Y cuando habla también en el proyecto del acceso a la educación, sobre todo, manifiesta ahí, también nos preocupa por que no sé, porque en un momento se dijo que la idea de esto es articular procedimientos directos y eficaces, Mi pregunta va ahí: ¿cuáles serían esos mecanismos? ¿Cuáles serían esos procedimientos eficaces y directos? Para un sector de la población que es muy importante, que es una franja muy importante de la juventud que no tienen todos accesos a becas en las universidades, que las residencias universitarias, creo que fue a principio de este año, no lo recuerdo bien, salió una denuncia del estado en que estaban las residencias universitarias, Que no se condice la política pública con la realidad de preocupación que hay sobre las juventudes. Yo lo dije también en la comisión. Estuvimos acompañando reclamos de los trabajadores y las trabajadoras de los centros de día. Si vos me preguntas, qué tiene que ver. Y porque muchos de los flagelos sociales de los consumos problemáticos se atienden y se abordan desde esos lugares, desde esos espacios, no tenían lugar, estaban transitoriamente en una comisión vecinal que además les estaba diciendo que se terminó, se tienen que ir, se habrán conseguido otro lugar.

Lo que quiero decir, presidenta. Es que desde ya para nosotros la situación que viven nuestras juventudes es problemática, y es una realidad que tenemos que discutir, pero no puede ser, por lo menos, desde nuestro punto de vista, que se siga creando organismos más burocráticos. Si estas son cosas que están en la agenda o que deberían estar, por lo menos, en la agenda de la política pública para no tener ni siquiera que discutir una ley de estas características o una iniciativa de estas características cuando son cosas que se viven en el cotidiano, donde nuestras juventudes están en zona de riesgo permanente. Y no solamente esa franja de 18 a 35, también lo dijimos en la comisión. Hay una problemática muy grande de acceso a la educación desde las niñezes. Entonces, presidenta, para nosotros está claro que esto tal cual en el marco de que son realidades ya objetivas, que se vienen profundizando, no las va a resolver directamente esto, no las va a resolver; lo que hay que discutir acá es por qué no discutimos muchas veces planteos que tienen que ver con cambiar las condiciones de precarización desde los padres que tienen la responsabilidad de garantizarles a sus hijos el plato de comida y del Estado que tiene la responsabilidad de garantizar la educación, el trabajo, el acceso a la vivienda, recién lo dijo la miembro informante; vamos a generar un cupo mínimo. También lo denunciamos acá, a partir de un proyecto de emergencia habitacional, más de cien mil viviendas faltan en la provincia. ¿Qué alcance puede tener esto? Desde ya que todo... lo poco que sea lo vamos... se valora, pero la realidad es que hay una franja muy grande que no va a tener ese acceso y nosotros no nos conformamos con parches. Nosotros creemos que hay que ir por más que quieran dar respuestas conjuntas y estructurales en una provincia que los recursos los tiene, pero que no se ponen donde tienen que estar.

Así que, desde este punto de vista, presidenta, nosotros no vamos a acompañar, damos nuestro fundamento, pero acompañamos la lucha de los jóvenes y de las jóvenes que muchas veces desde cada lugar, desde pelear por la educación, desde pelear contra la precarización laboral, lo están haciendo y lo hacen con mucho esfuerzo.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Ratificar esto que dijo Andrés recién, que no vamos a votar este proyecto porque nos parece que es una gran vendida de humo —para hablar claro—.

Si uno lee de la ley todos los artículos, excepto en los que crea organismos, son cosas que el Estado provincial ya debería estar haciendo, que si no lo ha hecho el partido gobernante en sesenta años, no lo va a solucionar con un concejo que —dicho sea de paso— estará integrado en su mayoría con gente del MPN. En la formulación pasada se daba lugar a que organizaciones civiles tuvieran lugar permanente. Eso ahora no ocurre; además de que esta composición deja por fuera las

organizaciones estudiantiles y de jóvenes como las sociales que ya existen, no le dan lugar a quienes sufren y están organizados y organizadas con estas problemáticas y luchas en las calles día a día.

En segundo lugar, es falso que se esté protegiendo a la juventud con esta ley. Miren los números actuales de desempleo, precarización y pobreza de los jóvenes en Neuquén, ninguno baja del 30 %, la mitad de los jóvenes son pobres. Entonces, ¿cómo se puede confiar en el verdugo? Le decimos a los y las jóvenes que están presentes que no y le damos pruebas. Se está debatiendo una ley en esta Cámara de empleo joven donde lo único seguro es que el Estado va a pagar las cargas patronales de las empresas. No sabe qué beneficios tendrían los jóvenes, pero sí sabe los beneficios de las empresas. Toda ley que ha intentado aprobar con el nombre de empleo joven ha sido para precarizar a la juventud, lo ha dicho la miembro informante, es darles beneficios a las empresas. A nivel nacional ya hay ejemplos de esta precarización, Larreta a la cabeza, mandando a los pibes a hacer pasantías, por supuesto, gratis. El peronismo no tiene nada que envidiarle a estas políticas porque con Kicillof y el ATR es más de lo mismo, podríamos seguir provincia por provincia con ejemplos.

Por último y para terminar de enterrar el Coprojuv como un organismo que no va a servir para solucionar nada, no es ni siquiera un organismo que cuente con presupuesto para llevar adelante medidas, todo lo que haga es consultivo respecto a las decisiones que van a tomar desde la Subsecretaría de Juventud.

Por eso, decimos que es una trampa.

Lo que nosotros planteamos como una salida para la juventud, es otro tipo de organización como lo hacen las pibas y los pibes del CPEM 12 que sacaron a sus abusadores de la escuela, como hicieron hoy los pibes y las pibas de los CPEM que marcharon por justicia por Mónica, Nicolás y Mariano, como se hace desde los centros de estudiantes universitarios que tienen independencia de los gobiernos y de las autoridades. Solo así se puede lograr un cambio, no de la mano de los ajustadores y precarizadores de la juventud.

Esto es lo que planteamos, una salida de fondo real para la juventud que no viene de organismos sobre organismos, sino de una lucha independiente contra los gobiernos, por más presupuesto para salud y educación para que no corramos el peligro de morir en los lugares donde vamos a trabajar o estudiar.

Gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Muchas gracias, presidenta.

Por supuesto, adelantar mi voto positivo a este proyecto. *[Aplausos]*.

Destacar a la diputada Ludmila Gaitán, principalmente por el compromiso que ha llevado adelante con este proyecto, venimos trabajando otros proyectos también en la Legislatura en conjunto y el compromiso que tiene con las juventudes. Realmente esta ley como otras políticas públicas que venimos trabajando en esta Legislatura, la del empleo joven, sin ir más lejos, entendemos que son las leyes y las políticas públicas que debemos generar para acompañar a la juventud. Claro está que no va a ser una panacea. Hay un montón de problemáticas, pero por algún lado tenemos que empezar, sino nos quedamos en la queja.

Quiero destacar y hacer mención a tres artículos del proyecto y solicitarle, aparte que están, justamente parte de los jóvenes que han construido esta ley, el artículo 17, del Título III, que habla de los derechos de acceso a los estudios profesionales. «El Estado tomará medidas activas».

Pedirle, por favor, a cada uno de ustedes que cuando el Estado no tome medidas activas, seamos los primeros en ir a pedirle al Ejecutivo provincial que las tome para que nos generen ese derecho al acceso. El artículo 21 *[del proyecto]*, dice: «El Estado provincial definirá de forma conjunta con los sectores involucrados programas». Hay que generar programas para mejorar como estamos generando el proyecto de ley de empleo joven donde estamos generando una nueva política pública, pero también exigirle que por más que el programa esté generado, se debe ejecutar. Exigirle a los funcionarios que funcione y el último que habla del acceso a la vivienda y a la tierra, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, el IPVU, promoverá progresivamente. Bueno, una problemática que hoy cualquiera de los jóvenes que estamos acá se nos hace imposible tener acceso

a la vivienda. Realmente creo que esa exigencia lo hemos mencionado en muchas oportunidades en esta Legislatura. Festejo y espero que podamos también, cada uno de los que estamos acá, exigirle al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo que como dice una parte de los planes, somos muchos los jóvenes de esta provincia que necesitamos nuestra vivienda, más que una parte va a tener mucho más, se la exijamos y que puedan responder.

Felicito a cada uno de ustedes que han participado de la creación de esta ley, y digo ley porque va a ser ley. *[Aplausos]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Sí, yo, simplemente para manifestar que tenía muchas dudas respecto a este proyecto cuando fue presentado, justamente, porque coincidiendo con algunos de los argumentos que planteó la diputada López, sentía que muchas de las cosas están nombradas en la Constitución, muchos de los postulados de la ley están nombrados en otras leyes y, de hecho, no tendríamos que estar haciendo una ley específica.

En principio, uno de mis apuntes era que tenía que ser denominada no ley integral de juventudes, sino ley para el acceso de la participación ciudadana de las juventudes porque todo está enfocado de alguna manera a la cuestión de la garantía de la participación como lo es este Consejo Provincial de Juventudes, que me parece maravilloso, como todos los ámbitos en donde las juventudes sobre todo pueden reunirse y discutir.

Por eso fue que hicimos con las compañeras de mi equipo algunos aportes que tuvieran que ver con poner en sintonía o intentar poner en sintonía, no sé si lo logramos, que se nombren en esta ley otros derechos, de alguna manera en sintonía con la ley nacional, con el proyecto de ley nacional, perdón.

Así que algunos de los derechos se nombraron.

Yo lo que de todas maneras creo es que el interés, por lo menos de mi equipo de trabajo, de poder aportar a este proyecto de ley tuvo su razón de ser o tuvo su fundamento en que claramente este proyecto de ley fue construido por un grupo amplio de jóvenes que pusieron la cabeza en poder determinar cuáles eran las dificultades de las juventudes en la provincia del Neuquén y de qué manera podían aportar para resolverlo, y eso para mí es absolutamente valorable, no solamente porque se plasma en un proyecto que tenemos que discutirlo y que tenemos que aportar, sino como un ámbito de práctica de participación de la democracia. Eso es lo que valoro, fundamentalmente.

Así que claramente con algunas, no coincidiendo con algunas de las cuestiones o de la manera que se abordan algunos de los derechos que deberían ser garantías, claramente hemos aportado esto. Vamos a apoyarlo.

Ahora, lo que sí les pido a los jóvenes que están acá presentes, así como siempre se los digo cada vez que tengo oportunidad de reunirme con grupo de jóvenes es no se queden con que los adultos y las adultas les vamos a resolver las cosas y la vida y lo que no le hemos podido resolver hasta acá. Lo decían algunos diputados y diputadas, la gran mayoría de esta provincia son personas jóvenes, la gran mayoría de los pobres y las pobres en esta provincia son personas jóvenes; por lo tanto, y la gran falencia es que esto se presenta como una brecha enorme en lo que tiene que ver con el acceso al empleo, esos números están ocupados por jóvenes y sobre todo, por supuesto, por mujeres jóvenes, claramente, ¿no? Entonces, lo que les pido es que no se queden tranquilos con que con una ley que vamos a sancionar hoy, van a tener los derechos garantizados; no han sido garantizados, hasta aquí, por lo tanto, siempre depende de la organización, de la lucha, de los espacios donde se hace una práctica democrática, como la que hicieron ustedes al construir la ley.

Y, siempre, por supuesto, nombro al papa Francisco, que les dice a los jóvenes que hagan ruido, que hagan lío, digamos, porque los adultos no le estamos garantizando todos los derechos.

Por último, me parece interesante que puedan empezar a construir, también, un proyecto en donde, desde cualquiera de los Poderes del Estado, obviamente, el Legislativo y el Ejecutivo, puedan garantizar, efectivamente, la cuestión de becas y en donde ustedes puedan tener acceso transparente a cómo se distribuyen esas becas.

Me parece que es fundamental, ya sea desde el Consejo de Educación, desde la Legislatura, que existen, obviamente, becas en la Legislatura para los hijos e hijas del personal legislativo, pero digo: presenten proyectos, hágannos discutir, póngannos la vara alta.

Así que, gracias por estar y espero que sigan ejerciendo su participación democrática como lo hicieron ahora. *[Aplausos]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Primero que nada, voy a adelantar mi voto positivo a esta ley y decir *[aplausos]*... por ahí, algunos dichos de algunos diputados preopinantes con respecto a lo que significa el Coprojuv y su trabajo, lo que ellos llevan adelante dentro de la provincia, como jóvenes, bajarle el valor y la responsabilidad que ellos, hoy, tienen dentro de ese lugar donde sesionan.

Yo sé que muchos de los que están presentes, hoy, en esta sesión, para ellos no es ajeno lo que estamos haciendo como diputados, ellos sesionan con referentes de toda la provincia y cabe destacar que son todos jóvenes.

Por eso es que cuando este proyecto llegó tuve la oportunidad de estar presente en dos comisiones, en las cuales fue tratado, y, sobre todo, en la comisión madre, donde recibimos a quienes fueron los miembros informantes y los invitados al respecto de lo que trataba esta ley.

Importante es saber la responsabilidad con la cual este proyecto se creó.

No soy de hablar mucho de mí, pero, sí, quiero decir que cuando egresé del secundario, cinco años trabajé en negro y no había leyes que garantizaran el acceso a ningún tipo de institución, ya sea, bueno, por algún contacto o algo por el estilo.

Creo que esta ley de inclusión, en lo que es la inserción laboral, que fue lo que a mí más me llegó, creo que es muy importante. También, el proyecto de empleo joven que también estamos tratando, creo que son proyectos muy importantes.

Pero, en particular, lo que tiene este proyecto de importante es que fue creado por los jóvenes.

Así que a ellos mi acompañamiento y que hoy se haga ley.

Gracias. *[Aplausos]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, adelantar el voto afirmativo de mi bloque a este proyecto. *[Aplausos]*.

La verdad que acá cabe aplicar el sentido común, qué importante es construir leyes de la mano de las personas que a diario viven esta problemática.

Así que saludar a cada una de las personas que formaron parte para la construcción de esta ley.

Felicitar a mi compañera, la diputada Gaitán, disculpe que la mencione, y a cada una de las personas que formaron parte para esta construcción que, si bien, por ahí, no es la solución total, es un paso adelante para poder empezar a dar solución a este flagelo.

Gracias. *[Aplausos]*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

No habiendo más pedido de palabra, se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. *[Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Solo para expresar, en primera instancia, nuestro acompañamiento al proyecto de ley que se acaba de aprobar.

Y, después, que no me tomó la votación en la ley anterior, y para que quede en la Versión Taquigráfica mi voto positivo en la creación de la corporación Ente Minas Norte.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica el voto positivo del diputado Peressini al Proyecto 14 851.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el cuarto intermedio habitual.

Sra. VILLONE (presidenta). —Déjeme presidir, diputado. *[Risas]*.

Ponemos a consideración un cuarto intermedio a pedido del diputado Mansilla, de cuarenta minutos, así podemos ir a almorzar y a saludar a las y los jóvenes.

*Se aprueba [15.08].*

*A las 16.09 h, dice la:*

Sra. VILLONE (presidenta). —Reanudamos la sesión.

12

## ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Vamos a proponer porque estábamos charlando con el resto de los bloques cortar el orden del día para tratar una parte hoy y la otra parte que pase para mañana.

Por lo que tenemos en el orden del día, ya con lo tratado y con lo que tenemos en tratamiento en particular, propongo que se trate hasta el punto 16, inclusive, y que el resto pase para el orden del día de mañana, directamente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración tratar hasta el punto 16 inclusive, y que el resto pase para el día de mañana.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Seguimos.

13

## EXIMIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Expte. E-17/22 – Proy. 14 987)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se exime del pago de la tasa de justicia establecida en el inciso a), artículo 3.º, de la Ley 1971, a las víctimas de violencia de género que se encuentren patrocinadas legalmente por un profesional del Cuerpo de Abogadas y Abogados de las Personas Víctimas de Violencia de Género, encuadrados en la Ley 3106.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3342.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

**HORA SILENCIOSA EN SUPERMERCADOS  
E HIPERMERCADOS**  
(Expte. D-80/22 – Proy. 15 010)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual que se establece la implementación de la hora silenciosa en supermercados e hipermercados de la provincia, con el fin de garantizar el derecho a la inclusión e integración social de las personas autistas y otras con escasa tolerancia a los ruidos y luces intensas.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3343.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

**PEDIDO DE INFORME  
A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**  
(Expte. D-98/22 – Proy. 15 035)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se requiere al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), informe respecto a las obras de acondicionamiento y plazos de ejecución, en la Ruta provincial 7, tramo Neuquén-Centenario.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.  
Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.  
Este proyecto solicita la...

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Va a solicitar omitir la lectura del despacho de comisión?

Sra. CAMPOS. —Sí, perdón.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.  
Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

*Se leen el encabezado y las firmas del despacho de la Comisión F.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.  
Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

En este proyecto se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad que informe sobre el acondicionamiento de la Ruta 7 —tramo Neuquén-Centenario—, donde se solicita la reparación

sobre la calzada, en general de los baches, ahuellamiento, descalce de banquinas, mantenimiento de las obras hídricas de contención aluvional de las crecidas que están totalmente colmatados porque poseen azudes y no están en forma aptas, no se limpia, están totalmente colmadas de piedras, basura, etcétera. Y en caso de lluvias importantes, la ruta queda inutilizada y, muchas veces, ha habido casos que se han inundado las casas cercanas a la ruta.

También se ha solicitado mantenimiento de las alcantarillas ubicadas a lo largo de la traza, el mantenimiento de guardarrail y rotondas, la iluminación vial adecuada, mantenimiento y ampliación de todo lo existente, la ejecución de la pavimentación a los barrios desde las zonas parque industrial, Neuquén y el cementerio de la ciudad de Centenario, dada la notable afluencia de tránsito que procede de dichos lugares. El acondicionamiento y señalización de accesos a barrios ubicados a la vera de la ruta y aledaños.

La innumerable cantidad de accidentes ocurridos en los últimos dos años con víctimas fatales, determina que se aplique una pronta e inmediata prioridad a todas estas obras nombradas.

Nada más, presidenta.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Es para adelantar el voto desde el espacio de Avanzar, y volver a refrescar que hace unos, ya casi un año va a ser, presentamos un proyecto de igual característica, el cual avanzó en esta Cámara. Y, justamente, de Vialidad Provincial no tuvimos respuestas nunca ni tampoco vimos que se realicen las obras correspondientes que veníamos mencionando.

Yo entiendo que se cambió la presidencia de Vialidad Provincial, pero la reiterada cantidad de pedidos de informe que realizamos a esta Cámara, no es solamente —como digo siempre— poner palos en la rueda ni molestar al presidente ni molestar a una institución como —en este caso— Vialidad Provincial.

Esta ruta es el corredor petrolero. O sea, de acá hay mucha gente que va a trabajar a Añelo, El Chañar y Rincón, mismos que duermen en la ciudad de Neuquén. Transitan esta ruta todos los días y todos los días vemos en los diarios cantidad de accidentes. Seguramente hay muchas cuestiones que son por imprudencia, presidenta, pero muchas veces pasa —y yo me traslado día a día por esa ruta porque voy a Centenario casi todos los días—, es lamentable el estado de esta ruta.

Entonces, yo creo que esto es algo que tenemos todos juntos empujar porque hablamos de la diversificación, de la ampliación de Añelo, de Vaca Muerta y no tenemos la ruta que corresponde. La obra que desde la llegada al lago, después hasta el cruce que tenemos, está hermosa y más de una vez he manifestado la felicidad porque se haya hecho esa ruta. Bueno, la misma ruta tenemos que tener desde la ciudad de Neuquén. Seamos objetivos, no tengo números claros, pero la mayoría de la gente que trabaja en la industria hidrocarburífera duerme en la ciudad de Neuquén, es nuestra ruta petrolera, ni quiero entrar en la cantidad de gente que disfruta nuestro lago Mari Menuco, que transita esta ruta en verano y hemos sufrido también accidentes de público conocimiento. Como una moto, un hombre fallecido. Creo que tenemos que tomar todos el compromiso, sin dar nombres —en este caso—, al expresidente de Vialidad Provincial, que me cansé de reclamarle este trayecto. Tomemos entre todos el compromiso de empujar y de que esta ruta realmente sean la ruta que necesitamos los neuquinos para que transiten todos los trabajadores de Neuquén, de la industria hidrocarburífera, de quienes van a disfrutar el lago Mari Menuco y los que transitamos por cuestiones de ocio Neuquén-Centenario.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup>.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1165.  
Siguiente punto del orden del día.

16

**RECONOCIMIENTO A LA ATLETA GIULIANA BAIGORRIA ALARCÓN  
(Expte. D-244/22 – Proy. 15 195)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la atleta zapalina Giuliana Alejandra Baigorria Alarcón, que se coronó subcampeona nacional de lanzamiento de martillo.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión C.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.  
Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Muy brevemente.

Giuliana Baigorria es una niña zapalina, una joven zapalina de 17 años.

Nació el 4 de febrero del año 2005 en Zapala. Es hija de dos zapalinos también. Su padre es personal de la Policía de la provincia y es uno de sus grandes pilares en esta empresa que ha iniciado Giuliana, recientemente en el año 2018. Es una joven atleta que tiene, además, una noble carrera y con marcas que verdaderamente la destacan, lo que motiva la presentación de este proyecto de declaración de interés.

En el año 2018, se inicia en la preparación de esta disciplina con el entonces profesor de la Escuela Municipal de Atletismo, Roberto Almirón, hijo, de una familia de una larga tradición de profesores de Educación Física en particular, que trabajan el atletismo. Y ha mediado de 2018 se incorpora a la formación de la disciplina con el profesor Simón Betancur, que es un profesor de Educación Física de la ciudad de Zapala, especializado en atletismo y, en particular, en lanzamiento de martillo, lo que generó una sensible mejora en la técnica, en las marcas y en el desempeño de Giuliana que muy inicialmente en su carrera profesional ha logrado posicionarse en el equipo nacional de lanzamiento de martillo como una de las grandes promesas de la selección nacional.

Actualmente, Giuliana tiene estos tres logros, por dos de los cuales estamos declarando de interés en esta Legislatura, en el mes de marzo se coronó como campeona sudamericana de lanzamiento de martillo con una marca de 61 m. Y en el mes de abril, subcampeona de lanzamiento de martillo en categoría mayores, lo que hace todavía más importante ese subcampeonato porque ha competido con deportistas que son de mucha más categoría en edad que la que ella tiene con una marca de 50,64 m y en el Campeonato Nacional U20, que es la de su categoría, con una marca de 53,64 m.

Actualmente, Giuliana es la séptima deportista en el ranking mundial en su categoría, como decía, es una gran promesa de la Selección Nacional de Atletismo en Lanzamiento de Martillo. Honra una tradición de deportistas zapalinos en atletismo que han logrado integrar selecciones nacionales que han tenido campeonatos y subcampeonatos mundiales y, de una escuela de profesores de educación física con formación especializada en atletismo de la que hoy es parte el profesor Simón Betancur, que es su entrenador.

En esta declaración que estoy pidiendo a los diputados y diputadas de la Cámara acompañen, el reconocimiento para Giuliana y, por supuesto, el impulso para que siga con su carrera a todo el equipo de atletismo de la ciudad de Zapala, al profesor Simón Betancur y, por supuesto, a su familia, sin cuyo apoyo ninguno de estos logros sería posible.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Agradecerle a la diputada de la zona que ha presentado esta declaración de interés de esta joven zapalina, la cual tuve la posibilidad de charlar con ella y comentarme algunas cositas.

Voy a ser breve, cuando ella ganó, a través de su primer lanzamiento de martillo, se quedó con el oro de los Juegos del Sur, dijo estas palabras: soy bastante exigente conmigo misma, voy en busca del oro a nivel sudamericano y del récord nacional. No hay mejor frase para definir a esta zapalina. Independientemente de esto pasó un año difícil, como lo pasamos todos a nivel mundial con la pandemia, la cual le costó reponerse de todo esto por familiares, por ella misma haber padecido la enfermedad y, sin embargo, no bajó los brazos y eso es lo que habla de resiliencia que tiene nuestra joven y por lo cual quiero acompañar la declaración de interés de la diputada y mandarle un saludo afectuoso a su padre, a su madre, como dijo la diputada, que la acompañan, como así también a las instituciones, como la Municipalidad que la acompaña en todas las acciones que realiza.

Gracias, señora presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se irán aprobando de acuerdo al artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup>.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3303.

Siguiente punto del orden del día.

17

**ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA 265  
DON CÉSAR REGUERO  
(Expte. D-315/22 –Proy. 15 275)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.<sup>º</sup> aniversario de la creación de la Escuela Primaria 265 don César Reguero del barrio Unión Plotter.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señora presidenta.

Vamos a solicitar que se deje sin efecto la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Bodas de plata de una entidad educativa revoluciona a su zona de influencia, a su comunidad educativa, a sus egresados, a sus actuales alumnos, a sus autoridades, a aquellas que fueron autoridades y que siguen manteniendo vínculos con la institución.

Le voy a pedir permiso para leer tres o cuatro, fundamentalmente, fechas que escapan a mi memoria. La Escuela Primaria 265 *don César Reguero* del barrio Unión, no nació con este número, nació mediante Decreto-Resolución 1848 del 8 de agosto de 1972, con el nombre de Escuela Primaria 65, una escuela de tercera categoría del barrio El Triángulo de la ciudad de Plottier.

En ese momento concurrían a la escuela ochenta niños. Las condiciones, obviamente, eran precarias y solo se contaba con tres aulas.

En 1973, la escuela pasa a ser, por Resolución 349 del Consejo Provincial de Educación, de segunda categoría. Y en 1975 se recibe en donación la primera bandera de ceremonia.

En 1978 se amplía la escuela y en 1981 se crea el cargo de secretaria y comienza a funcionar el jardín de infantes.

En 1985, bajo Resolución 974, del año 85 se declara la escuela primaria como Escuela Primaria 265 *don César Reguero* del barrio Unión de la ciudad de Plottier.

Con este homenaje, en todo caso, a una institución señera de un barrio muy querido de la ciudad de Plottier, un barrio de los más antiguos de la localidad. Un barrio que a veces ha estado en algunas oportunidades o en varias medio relegado del accionar estatal. Tener este reconocimiento para su escuela, para su comunidad educativa, en definitiva, creo que es un regalo que esta Legislatura debe hacer.

Por eso es que pido el acompañamiento del resto de los diputados.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Quería sumarme a las palabras del diputado preopinante Carlos Coggiola respecto al momento que está por vivir la Escuela 265, que lleva el nombre de uno de los exintendentes de la localidad de Plottier, y está allí en el barrio Unión.

Desde la gestión de gobierno, recuerdo que hemos estado siempre presentes acompañándolos, y nos queda pendiente un trámite que es realizar las presentaciones en el Concejo Deliberante para otorgarle un pedazo más de tierra a la escuela que está necesitando para lograr su ampliación y, tuvimos la oportunidad de estar muchas veces allí caminando el interior de la escuela, con las necesidades que tienen todas las instituciones educativas, pero le pone un esfuerzo y una dedicación y mucho trabajo el equipo directivo, y allí cerca, pegadito, nosotros junto a Laura Bonotti, en nuestra gestión de Gobierno entregamos al Club Hueney, a Eleuterio Sosa cuando estaba en vida, logramos entregar un predio grande para armar una cancha de fútbol, que hicimos el cerramiento, un lugar que también utiliza la escuela, una escuela que es histórica, una escuela en la cual se formaron numerosa cantidad de vecinos de la localidad de Plottier, y una escuela que tiene identidad y pertenencia de sus barrios allí aledaños muy cerquita también de la Ruta 22.

Así que felicito esta propuesta del diputado Carlos Coggiola y nos sumamos a las felicitaciones y a esta declaración para poder declarar de interés del Poder Legislativo este 50.<sup>º</sup> aniversario de su creación.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidenta.

Por supuesto que también me sumo y nos sumamos a esta declaración por el aniversario de nuestra querida Escuela 265. Realmente es una escuela muy querida y muy sentida por los vecinos, sobre todo los que vivimos de ese lado de la ciudad, y sí coincido, por ahí con el diputado Coggiola, que ha sido relegada, sobre todo, por el gobierno municipal y sobre todo la actual, la calle está intransitable, el acceso de la ruta está imposible pero, bueno, ellos con mucho empeño, como dice el

diputado Peressini, no solo los directivos, los docentes, los padres y madres de las alumnas y los alumnos, sino también los egresados participan activamente de esta escuela en todo lo que tiene que ver con estar completa. Por lo menos, así he recibido solicitudes siempre gestionando por la comunidad y, en este caso, por la escuela. He recibido solicitudes de gestión de todos. O sea, por ahí una madre, un padre del grupo, los docentes, las directivas, etcétera, pero todas hacen la misma gestión. Se ponen un objetivo y van todos en búsqueda de ella.

Así que, realmente, también quiero agradecer al ministro de Educación que ellos solicitaron a través de la comisión vecinal del barrio y en ella saludó a la persona de Mónica Vásquez, una activa vecina por las instituciones de su zona y por los vecinos y las vecinas, que están realizando el mantenimiento del frente de esa escuela. También nosotros acompañamos al jardín que funciona dentro de ella, Jardín 265, y también desde esta Legislatura, por supuesto que con los materiales que han solicitado, tanto de música como de deporte.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Primero que nada adelantar el apoyo al proyecto de declaración que en el marco del 50.<sup>º</sup> aniversario de la Escuela 265, que se conmemorará el próximo 8 de agosto. Surgió un proyecto áulico de germinación y huerta, donde la comunidad educativa convocó a los padres del alumnado para poder realizar la resiembra del patio y la realización de una huerta.

Y, en ese sentido, uno de los papás que participaban de esta actividad se comunicó conmigo y pudimos ser partícipes de esta actividad que llevó adelante la escuela, reacondicionando todo lo que era el patio para festejar estos cincuenta años. Estuvimos presentes junto con la vicedirectora, con la directora Mariana Cornejo, la docente Paula Barros y los distintos padres y madres que se encontraban colaborando en el lugar, habían alumnos también: la actividad se trataba de pintar los juegos, de hacer una resiembra, de mover la tierra, de limpiar el patio. Pudimos estar allí y ver, justamente, lo que decía la diputada Abdala —disculpe que la nombre—, habían también exalumnos trabajando para este aniversario, lo cual nos pareció muy emotivo.

Y fue en esa ocasión que nos decían que las instituciones funcionan en favor de que todas las partes puedan acordar y unirse en pos de fortalecer las trayectorias pedagógicas. Y en este sentido vemos en esta acción que surgió, como dije, en el marco de los cincuenta años de creación de la escuela que la comunidad ha ido en esa senda uniendo esfuerzos para que este proyecto que ellos propusieron salga adelante.

Es por eso que voy a votar en forma afirmativa este proyecto de declaración poniendo en valor este aniversario de la Escuela Primaria 265 *don César Reguero*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente para acompañar la propuesta del diputado Coggiola, el proyecto de declaración. Cincuenta años, doy fe de que esta comunidad educativa, como decían las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, no se cansa de trabajar, docentes, papás y alumnos permanentemente nos consta porque hemos acudido en reiteradas oportunidades al llamado y al pedido de colaboración, sea en materiales o también poniendo mano de obra en la pintura. Nos tocó en una ocasión, colaborar con las docentes del jardín de infantes también en una actividad que la verdad se mezcla la actividad con el recreo y, bueno, uno cada vez que le toca colaborar con este tipo de acciones realmente es llenar el alma.

Así que, por supuesto, no podía dejar de mencionar mi acompañamiento a este proyecto y desearles a toda la comunidad educativa ¡feliz aniversario!

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup>.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3304.

Siguiente punto del orden del día.

18

**RECONOCIMIENTO  
A LA ESCRITORA SUSANA DANIELA VÁZQUEZ  
(Expte. D-338/22 – Proy. 15 299)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación de la escritora neuquina Susana Daniela Vázquez, oriunda de la localidad de Buta Ranquil, en la 23.<sup>a</sup> edición de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Simplemente para pedir omitir la lectura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias.

Simplemente contarles que Susana Vázquez es una escritora incipiente, que desde hace ya varios años viene realizando algunas obras, poemas, cuentos cortos. Pero en donde ha logrado tener gran repercusión es a nivel internacional y también es, por supuesto, para nosotros como parte de la zona norte todo un hallazgo y un orgullo que ella haya podido participar también de la Feria Internacional del Libro en Bolivia.

También agradecer, por supuesto, a la Presidencia de esta Cámara quien facilitó los medios para que ella pueda asistir haciéndose cargo de los pasajes y la estadía, en algo que es realmente importante como apoyar también a nuestros escritores, como también su trabajo y, por supuesto, la cultura que se expresa a través de sus escritos.

Ella hace mucho hincapié en todo lo que tiene que ver con la cuestión de género, pero también desde una mirada muy particular que tiene que ver con el lugar de origen de donde es, que es Buta Ranquil.

Y se dio una situación bastante, que yo la comenté también en la comisión, se dio en una ocasión bastante fortuita a través de la cual nos contactamos. Porque, en realidad, yo estaba en una reunión con la hermana hablando sobre la necesidad de un edificio propio para la Escuela de Música, tema que después también pudimos trabajar con el ministro de Educación de la provincia. Y, a partir de eso y de ir avanzando en varias ocasiones que nos reunimos, ella me empieza a contar

de la invitación que le habían hecho, y bueno, la posibilidad si podíamos facilitarle los medios para poder ir. Y nos empezó a contar toda su trayectoria, todos sus escritos, las menciones que tiene y los reconocimientos que ha tenido desde diferentes puntos del mundo. Y bueno, la verdad es que nos sorprendió muchísimo ver que ella y su calidad humana, su humildad, la verdad, eran enormes para tan semejante trayectoria y, sobre todo, para semejante reconocimiento que tiene.

En esta ocasión ella fue a la presentación de la colección literaria *Lengua de Urucú*, que es el libro que fue a presentar, junto con otras personas más, otros escritores. Y, la verdad, que para nosotros como parte del norte neuquino y como una vecina más de la región, nos enorgullece que haya podido participar ahí y que haya tomado este volumen y poder seguir, por supuesto, acompañando estas manifestaciones de cultura.

Así que por eso, les solicito a los compañeros y compañeras de la Cámara que acompañen esta declaración de interés, también un poco para respaldar y seguir acompañando a estos escritores incipientes, bueno, también ven reflejado en ella la posibilidad de seguir creciendo.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3305.

Siguiente punto del orden del día.

19

## **MODIFICACIÓN DE LA LEY 2288 (Expte. E-7/22 – Proy. 14 977)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifican los artículos 1.º y 2.º de la Ley 2288, de adhesión a la Ley nacional 25 080, Ley de Inversiones para Bosques Cultivados.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortúñoz López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar omitir la lectura el despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría, dará lectura al encabezamiento del despacho y los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión B y el despacho de la Comisión A.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortúñoz López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Muchas gracias, presidenta.

Este proyecto fue presentado por el gobernador Omar Gutierrez a través del Ejecutivo. Este proyecto fue trabajado y aprobado en las Comisiones B y A, tiene que ver con la adhesión a la Ley nacional 27 487, que prorroga los incentivos a las inversiones forestales.

La Ley 25 080 fue sancionada en 1998 en nuestro país, instituyendo un régimen de promoción de inversiones de nuevos emprendimientos forestales y ampliaciones de bosques existentes, previendo importantes incentivos fiscales como apoyos económicos no reintegrables para la forestación.

La provincia del Neuquén adhirió a los alcances de estas normas, mediante la Ley 2694, con amplias expectativas de alentar el desarrollo de la actividad, estimulando la producción de parcelas ociosas, por un lado, y la diversificación de la producción en otras.

Con la nueva Ley 27 487, el régimen de promoción se extenderá hasta el 2029 y las provincias interesadas deben impulsar sus propios instrumentos de adhesión al mismo. Esta prórroga fue planteada a nivel nacional por el sector privado como prioritaria en reiteradas ocasiones en los últimos años, consensuada técnicamente con una vasta participación de entidades públicas y privadas representativas del sector reunidas especialmente para tal fin en diferentes provincias argentinas, incluida la región Patagónica. En el convencimiento que la industria forestal ocupa un lugar primordial entre los sectores con mayores posibilidades de desarrollo futuro, siempre que se dispongan y consideren las medidas que requiere para ganar productividad y competitividad como las propias impulsadas por la normativa que se pretende sostener y prorrogar. Los gobiernos desde 1998 a la fecha, han reconocido que el desarrollo del sector forestal aporta múltiples beneficios que superan largamente el costo fiscal que estas normas podrían representar generación de productos renovables, reciclables, carbono neutro o positivo, sustitución parcial o total del impacto sobre el bosque nativo en el abastecimiento de madera para la industria o la leña para calefacción, la creación de empleos rurales y regionales, acciones de mitigación al cambio climático, provisión de servicios de regulación como el control de la erosión de suelos, servicio de soporte como la creación de hábitat para distintas especies de servicios culturales como la recreación, turismo, educación, entre otros.

Quiero mencionar, también, que el incentivo forestal al igual que el incentivo ganadero, incentivo a la promoción de calidad frutihortícola, son incentivos que vienen aportando al desarrollo de la provincia hace más de veinte años; el Poder Ejecutivo así lo entiende y trabaja para conseguir los fondos necesarios, ya sea con recursos propios o de los que corresponden de nación. Se trata de fortalecer las economías regionales, generando cultura, arraigo, educación y, sobre todo, la industrialización de productos que tiene la provincia en materia como la forestación.

Una entidad como Corfone tiene aserraderos propios, industrializa haciendo casas, viviendas para los neuquinos. Sumado a esto la materia frutícola y hortícola del mercado concentrador y los diferentes mataderos y frigoríficos cáñicos de la provincia del Neuquén.

Este incentivo que propone el Ejecutivo provincial, a través del Ejecutivo nacional, está vinculado al desarrollo y promoción de las economías regionales. Necesitamos este tipo de proyectos y más políticas de largo plazo, incentivando las pymes y pequeñas industrias y sobre todo las tareas de multipropósito como puede ser la fruticultura regional, teniendo en cuenta que esto genera trabajo, cultura, divisas, pulmones verdes que bajan más de quince grados las temperaturas urbanas. Fortalecemos la diversificación productiva de nuestra provincia, de nuestra región y de nuestro país.

Por todo esto, pido el acompañamiento de esta Cámara para sancionar el proyecto de ley.  
Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Vamos a votar en contra de este proyecto. En la Comisión B ya lo hicimos, que fue donde se planteó este proyecto.

Algunos de los motivos son los siguientes: no creemos que esta nueva ley venga a transformar positivamente la industria forestal, si lo que nuevamente se profundiza es la política de extractivismo, esto es extraer de la naturaleza todos los bienes posibles sin pensar en las consecuencias que trae esa interacción.

En la comisión lo planteamos y no tuvimos respuesta. ¿Cuáles son los criterios de sostenibilidad ambiental? Eso estaba planteado en la ley nacional, acá no aparece. Tampoco están dispuestas las zonas que se van a forestar de acuerdo con la zonificación de cuencas forestales. En el artículo 6 de la ley nacional se explicita que deben existir organismos que coordinen la acción con los municipios, que sea vedor para que los procedimientos establecidos por la ley se cumplan. Aquí en este proyecto todo eso lo hace el mismo ente: el Ministerio de Producción e Industria; o sea el control recae sobre un organismo del estado que ya debería estar ejerciendo este control, cosa que sabemos que no sucede porque las empresas talan más de lo que declaran, eso genera luego sequías, erosión del suelo y un impacto negativo para los recursos naturales y las comunidades que lo circundan.

Por otra parte, como no dan puntada sin hilo, se perpetúan las concesiones fiscales hacia las empresas, se plantea estabilidad fiscal por treinta años, extensible a cincuenta. También dan diez años de beneficios impositivos, o sea, fiesta para las empresas y que el ambiente sufra. Los números lo indican claramente; a nivel mundial hay un avance feroz sobre bosques y sectores que hasta están protegidos por ley, como sucede con gran parte de la cordillera de nuestra provincia. El avance no solo de la tala, sino de la invasión de especies exóticas como el pino, generan un desequilibrio ambiental que el estado debería corregir, no profundizar como sucede con esta ley.

Por lo tanto, como en favor de las empresas se va a destacar el ambiente, vamos a votar negativamente este proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, no vamos a acompañar el proyecto.

Claramente tiene una orientación de profundizar el extractivismo, esto está más que claro. El diputado miembro informante hacía una fuerte referencia a cuál es el objetivo que tiene esta iniciativa, no hace falta redundar en eso.

Yo quiero tomarme el atrevimiento de leer una manifestación de un docente investigador de la Universidad Nacional de la Patagonia, Lino Pizzolón, que describe a las plantaciones del tipo monocultivo de pino ponderosa como invasiones biológicas, afirma que las plantaciones de pinos propagan el fuego como mucho más, perdón, el fuego más que en los bosques nativos y más que los arbustos de la estepa. El pino ponderosa, que es el 86 % de lo que hay en la Patagonia, es una de las especies más flamígeras. Estos árboles plantados con fines productivos no solo hacen más rápida la circulación del fuego, sino que absorben entre un cuarenta y un cincuenta por ciento más de agua del bosque nativo. Un poco cuando pasó a principio de año con los incendios, que fue una conmoción. Nosotros lo planteamos, que las especies autóctonas que se reforestan y se implantan este tipo de cultivo, lo único que provocan es desequilibrar el ambiente, pero no solamente por lo que describe en este caso el docente, sino porque también está puesta en el horizonte —como muy bien se dijo— para que las empresas se beneficien y hagan usufructo, incluso de esas desgracias —entre comillas—, ¿no? Porque ¿quién aprovecha de los incendios para hacer de eso un negocio? Estas mismas empresas, estos mismos sectores corporativos. Lo que no deja de impactar es el ninguneo que hay al medioambiente, no sé, se describe tan simplemente la situación cuando de trasfondo está todo esto que no se puso ni siquiera en consideración para discutir, para ver si de alguna manera hay un fundamento que contraponga esto que son, no es un invento nuestro, son profesionales, docentes, investigadores que dan cuenta de lo que nos vamos a ir arriesgando cada vez más a lo que pasó a principio de año, que además eso le costó vidas a trabajadores, a quienes estaban operando en la zona tratando de combatir el incendio, y lo que ellos mismos denunciaron, las condiciones en las que lo estaban haciendo.

Entonces, obviamente, no lo vamos a acompañar y, más allá de algunas cuestiones que se modificaron, que las estuvimos viendo, no cambia en la esencia que es: dale, que te beneficiamos. Llévense nuestro medio ambiente, y nosotros nos hacemos ricos.

Eso es lo que es este proyecto.

Nosotros no lo vamos a acompañar.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, señora presidenta.

Aclaro, la Ley 25 080 fue sancionada en 1998 en nuestro país, institución de un régimen de promoción de inversiones en nuevos emprendimientos forestales, quiere decir que son bosques implantados por el ser humano o un neuquino; ampliaciones de bosques existentes, que son más grande, previniendo importantes incentivos fiscales como apoyo económico no reintegrables para la forestación.

Es fomentar a la forestación para continuar teniendo pulmones verdes. Esto hace, cuando uno planta una planta, esa planta hace más duro el suelo, más firme el suelo y provoca menos erosión del mismo.

Nada más, presidenta.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

20

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 454**  
**(Expte. D-487/21 – Proy. 14 568)**

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 454, Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar omitir la lectura del despacho.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión E y el despacho de la Comisión A.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir, también, la omisión de mi segundo nombre, si es posible. *[Risas].*

No, un chascarrillo.

Bueno, el presente proyecto habla de la adhesión a la Ley nacional 27 454.

El origen de esta ley, si bien era una resolución del Gobierno nacional, en el año 2015, a través de esta resolución se crea el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Quiero leer el encabezado de la fundamentación para, de alguna manera, aclarar qué significan pérdida y desperdicio porque, por ahí, suena un poco fuerte, quizá.

El concepto pérdida de alimento se refiere a la disminución cualitativa y cuantitativa de alimentos destinados al consumo humano, independientemente de su causa, desde la producción hasta la comercialización minorista.

A su vez, el concepto de desperdicio de alimentos se vincula al descarte que se genera en las etapas de comercialización y consumo, es decir, cuando los alimentos son aptos para el consumo humano.

Distintas organizaciones mundiales, encabezadas por la Organización de las Naciones Unidas, han estudiado y han evaluado que en distintas etapas, y durante muchos años, es muy importante la pérdida y el desecho de alimentos.

Esto, para hacerlo sintético, esta pérdida de alimentos no consumidos provocan un efecto negativo al medio ambiente ya que estos alimentos que no se consumen, según los estudios que tenemos, acá, aumentan la emisión de gases de efecto invernadero, es lo que hace que distintas organizaciones mundiales hayan puesto el ojo en esta situación, por lo que han elaborado distintas estrategias en todos los países del mundo para reducir esta pérdida y desperdicio.

Nuestro país no está ausente a estas estrategias, es por ello que el Gobierno nacional ha adoptado sus propias estrategias, a través del ministerio competente, dando origen a la Ley 27 454, que es la creación de este Plan de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

Con las normativas nuestras, de nuestro país, insisto, para ser sintético, en esta ley está establecido el empadronamiento de las personas que reciben y los donantes, también.

Esta ley tiene un par de artículos para destacar que voy a leer, que es el artículo 9.º, donde habla del régimen especial para el donante de alimentos. El siguiente artículo dice:

Se presume la buena fe del donante y el donatario. Desde el momento de ser entregada la cosa donada al donatario, en las condiciones exigidas por el artículo 2.º, el donante queda liberado de toda responsabilidad y no responderá civil ni penalmente por los daños causados por la cosa donada o por el riesgo de la misma, salvo que se probare dolo o culpa imputable al donante, por acciones u omisiones anterior a la entrega de la cosa.

Quería mencionar este artículo porque, de alguna manera, fue un poco el motivo de la creación de la ley para establecer o desvincular, de alguna manera, y darle responsabilidad a las dos partes.

Así que por estos motivos y, bueno, comentar, también, que ha salido por mayoría, creo, mayoría o unanimidad, de las comisiones, no recuerdo bien, es por lo que pido el acompañamiento a mis pares.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —También adelantamos en comisión que vamos a votar negativamente.

Esta ley, a nivel nacional, fue votada durante el macrismo y, fiel a sus prácticas, lo que buscaba era desembarazar de las responsabilidades a las empresas. Con la excusa de que se donaba poca comida por la posibilidad de ser demandados ante un problema que esta tenga, como haber superado la fecha de vencimiento, estar en mal estado o no cumplir con los requisitos de cadena de frío o estar estropeada. El macrismo buscó quitar esa posibilidad y eso es esta ley.

Al igual que con la anterior se busca beneficiar a las empresas, muchas de las cuales ya obtienen beneficio por estas donaciones.

Lo que nunca se hace es ponerse en el lugar de la persona que va a recibir esa donación, que por cuestiones económicas, sociales y responsabilidad política no pueden acceder a los alimentos o bienes yendo a los supermercados porque no le alcanza para vivir, entonces accede, a través de donaciones, las cuales, ahora, van a dejar de ser seguras porque el Estado no puede controlar la comida en ningún lado. No controla la comida que le dan a los niños y niñas en las escuelas, menos va a controlar a los empresarios.

Por último, lo que hay que, realmente, debatir es por qué, con la cantidad de pobres e indigentes que tiene nuestro país, existen empresas que elevan constantemente el precio de los alimentos con la complicidad del Gobierno nacional y de los gobiernos provinciales. Lo que hay que realmente debatir es por qué con la cantidad de los alimentos que produce nuestro país, hay empresas que los tiran a la basura mientras millones en Argentina pasan hambre. La lógica de consumo del capitalismo es lo que hay que cuestionar, la lógica de lo que comemos hay que cuestionar, y lo que se tira y lo que se come es gran parte responsabilidad de las empresas que ahora buscan quitarles la responsabilidad de hacerse cargo de lo que donan.

No vamos a acompañar este proyecto por los motivos que hemos dado.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, presidenta.

Brevemente.

Había olvidado u omití, esta ley también invita a los municipios de primera a adherir. Esta iniciativa tuvo también en otros espacios políticos, para no mencionar —como decía la diputada preopinante-, para no mencionar al macrismo tuvo repercusión en otros espacios políticos y en otras gestiones, tuvo una intención de una iniciativa, también, en otras provincias porque el objetivo era sacar —voy a decir, quizás, algo, sin ánimo de polemizar—, sacar a las personas de los lugares donde los grandes empresarios tiraban la comida en buen estado porque tenían problemas de *packaging* o porque estaban pronto a su vencimiento. Y en algunas ocasiones se agravaba, ahí, sí, se agravaba no tener un control, se agravaba con riesgo de vida para muchas personas.

Debo decir que la intención de este proyecto no es beneficiar a ningún empresario, por el contrario, todo lo contrario, hay muchos lugares que no pueden recepcionar alimentos en buen estado por estos prejuicios que hoy estamos citando.

Así que quiero dejar sentado eso.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

## ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 568 (Expte. D-169/22 – Proy. 15 114)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 568, que establece el marco general del Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de los despachos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y el despacho de la Comisión A.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley promueve la adhesión a la Ley nacional 27 568, que se sancionó en el año 2020 por el Congreso de la Nación Argentina, que regula las pautas de la profesión de la fonoaudiología. Establece el marco general del ejercicio profesional.

La creación y la cancelación de las matrículas es una facultad no delegada al Gobierno nacional y reservada a las provincias por la Constitución Nacional. Por lo tanto, es necesario que la provincia del Neuquén adhiera a esta ley para que tenga vigencia dentro del ámbito territorial de la provincia.

Concretamente, las facultades jurisdiccionales no se declinan, en este sentido, y por eso es importante destacar que la provincia mantiene en todo sus competencias, dado que la ley nacional invita a adherir con las reservas que sean necesarias para que el ejercicio por parte de la provincia no se vea perjudicado. En ese sentido, nosotros tenemos ya una regulación que estaríamos derogando con esta ley, a través del Capítulo XIII de la Ley 578 de la provincia del Neuquén. Esta ley lo que hace es regular específicamente el tema de fonoaudiología y primero establece los requisitos y las condiciones para que un fonoaudiólogo pueda ejercer legalmente esta profesión en la provincia. Así tiene que tener título de grado, estar validado por la autoridad de aplicación, que es la Subsecretaría de Salud, tener un mínimo de tres años de residencia en un hospital o clínica reconocidos, también en el ámbito provincial, y permite, a su vez, que los profesionales —ya sea en forma individual o a través de asociaciones— puedan hacer convenios con respecto a sus honorarios profesionales. Establece la inscripción —para lo cual se debe tener el título de grado— y, también, en qué casos habría cancelación de matrícula que es cuando se violan los deberes que la ley establece a los profesionales.

Consideramos que es una ley importante, que va a jerarquizar esta profesión y, además, es una ley que fue pedida por las Asociaciones de Fonoaudiología que están vigentes en la provincia.

Bueno, el diputado Peressini también es miembro informante, pero debo reconocer que anteriormente a este proyecto había un proyecto de similares características de su autoría.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Fue muy clara la diputada preopinante —me tomo el atrevimiento de nombrarla— María Laura du Plessis. Pero yo quiero expresar la importancia de la disciplina de la fonoaudiología.

El valor de la fonoaudiología es un gran impacto en la calidad de vida de personas que padecen condiciones que afectan su audición y su habla, condiciones que de no ser tratadas limitarían profundamente su capacidad de comunicación. Brinda apoyo tanto a los niños con alteraciones congénitas, que se presentan desde el nacimiento y que afectan su capacidad de comunicación, bien sea por alteraciones de las estructuras del aparato auditivo o del aparato fonador, así como por otros trastornos que afectan la capacidad cognitiva y, por lo tanto, comprometen indirectamente la comunicación, como es el caso de los trastornos que cursan cierto grado retardo mental como el síndrome de Down.

Esta disciplina, también es de gran importancia para el tratamiento de personas que hablaban y escuchaban normalmente, pero que desarrollaron algún tipo de dificultad e, incluso, perdieron esa capacidad producto del proceso de envejecimiento o la presencia de alguna lesión.

En el caso de los niños, la fonoaudiología promociona herramientas que contribuyen a su normal crecimiento y desarrollo. Si bien, muchas veces, pueden asociarse problemas en la audición y el habla es posible que el trastorno auditivo se presente en forma aislada.

En el caso de los niños pueden beneficiarse de esta herramienta para desarrollar su habilidad si no se encuentra comprometida de forma directa. Y la fonoaudiología cuenta con una amplia gama de estudios que permiten efectuar tempranamente el diagnóstico de condiciones como la pérdida de audición.

Esta disciplina permite además corregir estos trastornos mediante diversas intervenciones que incluyen dispositivos por aumentar la sensibilidad de los sonidos, rehabilitación auditiva y terapia de lenguaje.

Recién en 1986 esta disciplina dejó de ser un curso para poder estudiarse en una carrera de cuatro años, y recién en 1994 se habilitó la posibilidad en la Universidad de Buenos Aires de poder estudiar la carrera Licenciatura en Fonoaudiología.

Quien habla, no podía nombrar el segundo nombre en forma correcta del diputado que tengo aquí atrás, que es Carlos Enrique Sánchez, entonces, los que hemos tenido problemas desde jóvenes y no nos han podido atender de niños, como fue en lo personal que recuerdo que una sola vez me llevaron mis padres por la situación económica que tenían, no me podían dedicar la atención médica, entonces, la realidad que el problema que tengo de la r, y no estoy haciendo ni catarsis, ni estoy planteado una cuestión psicológica, pero me ha afectado muchas veces porque el problema de no poder pronunciar bien una palabra, o una sílaba, genera, recuerdo, muchas situaciones de *bullying* en las instituciones educativas con mis compañeros a través del tiempo.

La realidad es que lo he logrado superar y ya pasa algo habitual pero el problema del habla genera innumerable cantidad de imposibilidades de desarrollo de las personas que no pueden superarlo y también la posibilidad de escuchar o de hablar genera imposibilidad de interpretar textos, interpretar lo que uno lee, lo que uno escucha y también imposibilidad de pasar los estadios mentales para poder desarrollarse.

Así que, la realidad es que se está dando un paso importante, en la posibilidad de jerarquizar la actividad de la fonoaudiología, aquí, como bien lo expresó la diputada preopinante María Laura du Plessis, especialmente en disciplinas que son importantes para el desarrollo de la persona, para la inserción social de las mismas, y para su estabilidad, también, emocional y mental.

Así que vamos a acompañar desde nuestro bloque de Siempre este proyecto que es para nosotros casi propio porque también habíamos presentado uno con anterioridad.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Es para adelantar mi voto positivo a este proyecto.

Lo que sí, me interesaría aclarar, digamos, después de la intervención del diputado Peressini. Creo que sin hacer autorreferencia a la trayectoria como docente del inicial. Pero los trastornos del lenguaje generan muchas dificultades en todo lo que tiene que ver con el desarrollo y la socialización de las personas en el transcurrir de su vida.

A mí me interesaría, y me están dando una idea magnífica para poder presentar un pedido de informe, a ver cuántos fonoaudiólogos son los disponibles en la provincia porque cuesta mucho acceder a los tratamientos fonoaudiológicos, sobre todo a niñas y niños de escasos recursos o que utilizan, o son usuarios del sistema público de salud, y también a quienes tienen la obra social Instituto de Seguridad Social. Cuesta muchísimo conseguir fonoaudiólogos que atiendan por esa obra social y, la verdad que el deambular de las familias que tienen chiquitos, a los que las docentes les sugerimos que hagan consultas fonoaudiológicas, tienen que ir y venir por diferentes consultorios y, por supuesto, pagando un montón de dinero para poder acceder a la atención.

Como siempre decimos, cuando un derecho, como la atención médica de estas características, o con esta especialización no se garantiza, termina siendo un privilegio para quienes puedan pagar de manera privada.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [\[Así se hace\]](#).

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 360**  
(Expte. E-12/22 –Proy. 14 982)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiera a la Ley nacional 27 360, que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del articulado de los despachos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión G y el despacho de la Comisión A.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecerle al presidente de la Comisión G, al diputado César Gass, disculpe que lo mencione, pero por poner este punto en tratamiento en comisión y darle la importancia que tiene.

Este es un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo provincial, el 1 de marzo del año en curso, y mediante el mismo se promueve la adhesión a la Ley nacional 27 360, sancionada en el año 2017, que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Esta convención fue adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 15 de junio de 2015, a partir de lo cual se declara este día y lo mencionamos cuando tuvimos sesión ese día, el Día Mundial de Toma de Concientización del Abuso y Maltrato en la Vejez.

Esta ley determina que la autoridad de aplicación es la Subsecretaría de Familia y establece el Consejo de Adultos Mayores de la provincia, creado en el año 2010 también por esta Legislatura como órgano asesor en todos los términos y de esta Convención Interamericana.

Esto es muy importante porque el Consejo de Adultos Mayores tiene una actividad muy intensa en varios aspectos en la provincia, es un organismo muy reconocido y de mucho prestigio. Entre otras cosas, se está realizando una diplomatura en gerontología, promovida por ellos. También el año pasado sancionamos una ley de residencia de adultos mayores que se originó de un amplio debate con consultas en profesionales especializados en materia de tratamiento de los derechos en la vejez.

Nos parece muy importante que la provincia del Neuquén, si bien ya integra la convención habiéndose adoptado por ley nacional, integra nuestro flexo normativo, de eso no hay dudas,

tendríamos la obligación de aplicarla, pero el hecho de establecer un órgano consultor y de aprobarla por ley, también le da un rango, una jerarquía y una importancia que nosotros como Legislatura venimos desarrollando en materia de tratamiento de las personas adultas.

Nuestra Constitución también así lo impone en el artículo 49, que dice:

El Estado garantiza a las personas adultas mayores la igualdad de oportunidades y trato y el pleno goce de los derechos.

El Estado y los demás sujetos obligados legalmente proveen a la protección de las personas adultas mayores y a su integración económica y sociocultural.

En caso de riesgo o desamparo corresponde al Estado proveer dicha protección, sin perjuicio de la obligación de subrogarse en el ejercicio de las acciones para demandar a quienes estuvieran obligados legalmente a asistirlos.

Porque todos sabemos que hay obligación del Estado cuando hay ausencia parcial o total de otros obligados a la asistencia en la vejez, como es la familia, por ejemplo.

Nos parece importante. Sin ir más lejos, leímos una noticia en el diario que nos preocupaba a todos del cierre, de una clausura de un hogar de adultos mayores donde se maltrataba a personas en la vejez y eso sale a la luz y ya habían intervenido, de hecho se clausuró, por intervención de las autoridades de salud y las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, esto lo quiero destacar porque la actividad que realizan es muy activa y no en todas las provincias se da la misma situación. Nosotros a esta franja etaria de los adultos mayores, así como a los niños que suelen ser los más expuestos a la vulnerabilidad, es necesario que todas las instituciones, pero especialmente el Estado esté presente en la protección y efectivo control del ejercicio de estos derechos.

Por eso, propongo a mis pares que avancemos con la sanción de esta ley.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

23

## REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS MUSEOS (Expte. E-13/21 – Proy.14 090)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se regula la actividad de los museos situados en la provincia y contribuir con la salvaguardia, protección, preservación y conservación del patrimonio natural, histórico y cultural de los museos.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a solicitar la omisión de la lectura del articulado.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D y el despacho de la Comisión B.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Debo aclarar que este es un proyecto que usted impulsó, es presentado por el Poder Ejecutivo provincial en el 2021, el 1 de marzo, pero quien lo llevaba adelante en esta Legislatura fue usted. Bueno, las circunstancias hacen que no lo esté exponiendo.

Como decía fue iniciado por el Poder Ejecutivo y el objeto es regular la actividad de los museos situados en el ámbito de la provincia del Neuquén. El objetivo final es proteger, salvaguardar, preservar y conservar el patrimonio natural, histórico y cultural de los museos.

El proyecto es muy completo, tiene definiciones de los objetos que hacen a la actividad museística y además categoriza a los museos según quién custodia las colecciones, así tenemos museos nacionales, museos provinciales, municipales, privados y universitarios.

También fomenta la jerarquización del personal que se desempeña en los museos y la permanente capacitación; deben ingresar por concurso y tener una especialización en el tema de museos. Los directivos no pueden ejercer actividades que estén en relación con los objetos que están custodiando de acuerdo a cada museo. La autoridad de aplicación es el Ministerio de las Culturas.

Hemos recibido del Ministerio de las Culturas, a sus autoridades, que siempre están dispuestos a venir a ilustrarnos y contarnos en qué consiste esta actividad y cuál es la importancia. Neuquén tiene un patrimonio muy rico en varias materias que tienen que ver con los museos y es importante poder jerarquizar esta actividad y darles una unidad de conducción a través de una ley que reglamente el ejercicio.

También prevé la posibilidad de financiación, las formas típicas que conocemos y también las subvenciones y cuál es el destino que se le debe dar a esos recursos prohibiendo el destino de sueldos o gastos corrientes y sí el destino a la preservación de los objetos que constan en el museo. También prevé sanciones para quienes no cumplen con esa obligación y tiene también como previsto la eximición de impuestos para poder promover su actividad.

Crea la red museos que también permite la integración a nivel provincial y con otras jurisdicciones y el registro provincial que llevará a cabo la autoridad de aplicación.

Bueno, podríamos hablar muchísimo de cada uno de los museos que tenemos en nuestra provincia, muchos los conocemos, hay alrededor de cuarenta, excede esta exposición el marco de esta presentación, pero bueno, quisiera simplemente mencionar el Museo Provincial Manuel José Olascoaga de Chos Malal, con más de veinticinco mil visitantes al año; el Museo Paleontológico Municipal Ernesto Bachmann de la localidad de Villa el Chocón, con más de setenta mil visitantes por año; así otros como el Museo Carmen Funes de Plaza Huincul, el Museo Municipal Primeros Pobladores de San Martín de los Andes, en Zapala el Museo Olsacher de Minerales, que cuenta con once profesionales.

Y, bueno, con esto y agradeciendo la participación de las autoridades en la comisión y el acompañamiento del resto de los diputados, queremos promover la sanción de esta ley.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es para mí relevante realmente este proyecto, porque vino el señor Carlos Cides, con funcionarios, explicó, vinieron algunos a través del Zoom, directores de museos municipales, del interior. Y realmente saber que esto va en línea con la preservación del acervo cultural de la provincia, realmente, nos mueve a querer impulsar todos nuestros esfuerzos para cooperar en el desarrollo de este proyecto.

Es decir, creo que en el futuro también se podrá hacer no solo esta articulación, este registro, esta preservación de la que hablamos, sino también sistematizar todo el patrimonio que hay en cada uno de los museos para que uno tenga una foja cierta de dónde puede ir y qué puede

encontrar, pero realmente empezar por esto, vuelvo a repetir, es relevante y creo que uno lo acompaña fervorosamente porque es un acto cultural que nos eleva.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

24

## ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27 642 (Expte. D-241/22 – Proy. 15 192)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27 642, de Promoción de Alimentos Saludables.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Solicitar que se dé lectura.

Sra. VILLONE (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y los despachos de las Comisiones A y B.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Este proyecto tiene que ver con la adhesión a la Ley 27 642, de Promoción de la Alimentación Saludable, conocida como Ley de Etiquetado Frontal.

Ustedes recordarán el debate del año pasado, durante el 2001 se sancionó esta ley en el mes de octubre, en el mes de marzo del corriente año se resolvió su reglamentación y pretende ser una contribución a la salud de nuestra población. La verdad que todas las estadísticas, no las voy a leer ni contar porque estamos en el último punto de una extensa sesión, pero realmente es preocupante cómo nuestros niños, nuestros jóvenes, también nuestros adultos, pero sobre todo los más pequeños tienen problemas de obesidad, de sobrepeso, problemas que muchas veces tienen que ver con la falta de conocimiento de los alimentos que se ingieren.

Lo que promueve esta ley en todo el territorio nacional, y nosotros ahora vamos a contar algunas particularidades que planteamos para nuestra provincia, pero en el mismo espíritu es que quien va a comprar estos alimentos rápidamente y de manera fácil, pueda entender de qué se trata cuando se tiene exceso de grasas saturadas, exceso de grasas trans, exceso de sodio, exceso de azúcares, en el caso de los niños cuando es un edulcorante o tiene cafeína y son cuestiones nocivas para su salud, las enfermedades no transmisibles como la diabetes, enfermedades cardíacas, cerebrales, renales, hepáticas, muchas veces tienen su origen en la mal nutrición, incluso ha habido estudios en nuestra propia provincia donde hay muchos episodios de malnutrición porque se

conjugan, bueno, hoy hablábamos de los profesionales de la medicina que nos acompañan aquí en el recinto, ellos lo tienen muy claro, se conjugan, por un lado, estos malos hábitos, muchas veces no por agregar sal o por agregar demasiada azúcar, sino porque los mismos alimentos procesados o ultraprocesados que se adquieren, ya vienen con esta configuración, por lo cual es muy importante que rápidamente la población pueda estar advertida porque sumado a esto, al sedentarismo del presente que tiene que ver con esa adicción que sobre todo en los más jóvenes se produce hacia los aparatos electrónicos, hacia todo lo que viene a través del mundo digital con formato de recreación, realmente tiene malas consecuencias. La ley tiene sujetos obligados que son todos aquellos que participan de la cadena de alimento desde el origen hasta que este alimento, finalmente, se expenda al consumidor. La intención es que en la cara principal del envase de cada uno de los alimentos, ya haya un octógono que no sea inferior al 5 % de esa superficie, nosotros estamos proponiendo que además nuestra provincia en los espacios publicitarios que la provincia tiene, pueda configurar piezas audiovisuales para contribuir a la difusión de esta temática hacia el conjunto de nuestra sociedad.

Estamos proponiendo que el Poder Ejecutivo resuelva cuál será el órgano de aplicación, y es en este contexto que le estamos proponiendo hoy a la Cámara que se pueda convertir en ley en nuestra provincia.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [\[Así se hace\]](#).

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al último punto del orden del día.

25

## OBSERVATORIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (Expte. E-24/22 – Proy. 14 994)

Sra. MARTIN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el observatorio de actividad física y deporte.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Supongo que todos quieren la omisión, así que voy a proponer la omisión.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y los despachos de las Comisiones A y B.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley presentado por nuestro gobernador Omar Gutierrez, al inicio de este año legislativo, tiene como finalidad crear el observatorio de actividad física y deportes.

Tuvimos la posibilidad de trabajar este proyecto en la Comisión de Desarrollo Humano y Social, donde recibimos al equipo técnico del Ministerio de Deportes, los cuales se explayaron y nos explicaron la necesidad de presentar y de tener este observatorio de actividad y deporte.

Recibimos los aportes de distintos diputados de la comisión, se hicieron algunas modificaciones, pasaron por otras... se aprobó por mayoría en la comisión madre; después pasó por la Comisión A y por la Comisión B.

Y para hacerlo breve, quiero decir solamente dos cosas con respecto al proyecto.

Por un lado, son innegables los inmensos beneficios que tiene la actividad física sobre la salud de las personas, previniendo enfermedades, generando bienestar y longevidad.

Por otro lado, y esto a título personal y profesional, cada vez que abordamos cualquier problemática, siempre, el éxito de los resultados está en el buen diagnóstico.

Sin un buen diagnóstico claro podemos abordar las situaciones de manera errónea, podemos utilizar recursos de manera inefectiva, estéril e, incluso, teniendo resultados distintos a los esperados.

Un observatorio no es ni más ni menos que eso, tener herramientas, contar con las herramientas y con un diagnóstico fehaciente de la realidad que nos permita direccionar aquellos recursos para poder lograr los resultados que queremos.

Y estas son herramientas que nosotros les estamos otorgando a miembros del ministerio que necesitan de este observatorio para poder direccionar estas acciones o estas políticas públicas, a través de la actividad física y el deporte, mejorando la calidad de vida de las y los neuquinos.

Por todo lo expuesto, les pido a las diputadas y diputados que me acompañen con el presente proyecto de ley.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Yo, para manifestar, por supuesto, mi voto positivo a este proyecto.

Como siempre lo digo en la comisión, sobre todo, en la Comisión C, es importantísimo tener un observatorio, como siempre, rescato la labor del Observatorio de Violencia Hacia las Mujeres que existe en la provincia, que hacen una labor maravillosa. Con muy poco personal van ampliando sus redes que aportan información y, realmente, no solamente para la actividad legislativa o para la definición, la determinación de políticas públicas, sino para el trabajo que hacemos las organizaciones sociales en materia de prevención y erradicación de las violencias.

Utilizamos ese observatorio, siempre nos responden cuando pedimos algo específico, al Observatorio de Violencia me refiero, por lo tanto, considero que un observatorio en materia de actividad física es importantísimo.

Lo que, sí, señalé en la comisión que la verdad que me molestó, de alguna manera, es la rapidez con la que se saca este despacho de la comisión, claramente, para sacarlo antes del receso había que aprobar una ley, antes del receso, que saliera de esa comisión.

Me parece que un observatorio de estas características, así como se dio en la discusión el Observatorio de Violencia, debió tener un tiempo mucho más extenso dentro de la comisión, invitar a muchas más personas porque no solamente lo que se va a relevar, no solamente va a ser a partir de los operadores del Ministerio de Deportes, sino que va a ser a partir, también, de todo el trabajo que hacen los clubes y que hacen los clubes federados, los clubes comunitarios, y me parece que era muy importante escuchar todas las voces para ver qué se va a relevar y para qué se va a relevar.

Y, por sobre todas las cosas, lo que me pareció es que cuando se trata de proyectos que hay que sacarlos rápido, muchas veces no se dispone con ese arco de discusiones, esa profundización y cuando son proyectos que presentamos desde la oposición, que son proyectos que, claramente, van a marcar también la diferencia en la vida de la gente, se nos tiene muchísimo tiempo yendo y viniendo, invitando a 1500 personas para, finalmente, no sacar un despacho.

Así que, simplemente, planteando esto, aclaro, estoy completamente a favor de la creación de un observatorio, esperemos y considero que este tipo de herramientas se van mejorando con el correr del tiempo.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [\[Así se hace\]](#).

*La votación es afirmativa*

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al orden del día para su tratamiento en particular.

No habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión *[17.48 h]*.

## APÉNDICE

[VOLVER AL INICIO](#)

		<b>REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES</b>		
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1	
<b>REGISTRO OPERATIVO DEL SGC</b>				

11.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria

Reunión N.<sup>o</sup>13

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Dario	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVES, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUNOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío		✓		
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
VILLONE, María Fernanda	✓			
<b>TOTALES:</b>	34	1		La sesión comenzó con 28 diputados.

HLN, 29 de junio de 2022

*"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."*

**- ASUNTOS ENTRADOS -**

**Cde. al Orden del Día N° 11**

**Miércoles, 29 de junio de 2022**

**DIARIOS DE SESIONES EDITADOS - Art. 172 R.I.**

**Reunión 10 -51º Período Legislativo**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De distintos Organismos:**

**La Asesoría General de Gobierno de la provincia**, informa que, mediante Decreto 1203/22, se aprobó la reestructura presupuestaria correspondiente al mes de mayo (**Expte. O-76/22**)

**El Concejo Deliberante de la ciudad de Centenario** remite Comunicación 337/2022, mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, gestionar las medidas necesarias para dar inicio a la obra de una nueva comisaría en esa localidad (**Expte. O-77/22**)

**La Fiscalía de Estado de la provincia** remite oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Expte. O-78/22**)

**b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - Constitución Provincial)**

**El señor gobernador de la provincia** solicita anuencia legislativa (**Expte. E-41/22**)

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, y la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia**, por unanimidad, aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 1º y 2º de la Ley 2288, de adhesión a la Ley nacional 25080, Ley de Inversiones para Bosques Cultivados (**Expte. E-7/22 - Proyecto 14977**)

**La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría, y la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad**, aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27454, Plan Nacional de reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos (**Expte. D-487/21 - Proyecto 14568**)

**La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría**, aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la planta de procesamiento de bentonita de la empresa Minera José Cholino e Hijos SRL, por su aporte a la economía de la región (**Expte. D-307/22 - Proyecto 15265**)

**La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría**, aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se crea la Corporación Ente Minas Norte, como ente regional, a los efectos de promover el desarrollo socioeconómico de la zona norte y se aprueba su Estatuto (**Expte. D-755/21 - Proyecto 14851 y Agregado Cde. 1**)

**La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por mayoría,** aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades que se realizan en el marco de Voces: proyecto para un desarrollo sostenible y participativo, organizadas por la Fundación Directorio Legislativo, la Universidad Nacional de San Martín y la Fundación Cambio Democrático, que tuvieron comienzo el 23 de abril de 2022 en la sede de la Fundación Otras Voces de la ciudad de Neuquén (**Expte. D-296/22 - Proyecto 15254**)

**La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad,** aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se destaca el acervo y la labor del Museo Casa de la Historia de Veteranos Yapefianos de la ciudad de Plaza Huincul (**Expte. D-327/22 - Proyecto 15288**)

**La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría, y la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad,** aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27568, que establece el marco general del Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología (**Expte. D-169/22 - Proyecto 15114**)

**La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones Poderes y Reglamento, por unanimidad y la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad,** aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27360, que aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (**Expte. E-12/22 - Proyecto 14982**)

**La Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, por unanimidad, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad,** aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se regula la actividad de los museos situados en la provincia y contribuir con la salvaguardia, protección, preservación y conservación del patrimonio natural, histórico y cultural de los museos (**Expte. E-13/21 - Proyecto 14090**)

**La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría, La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad y La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad,** aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27642, de Promoción de la Alimentación Saludable (**Expte. D-241/22 - Proyecto 15192**)

**La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría, La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría y La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría,** aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se contribuye a la inclusión plena, a la integración y a la participación desde un enfoque de género y perspectiva en derechos humanos, de las personas jóvenes de la provincia (**Expte. E-7/19 - Proyecto 12440**)

**La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad y La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad,** aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se crea el Observatorio de Actividad Física y Deporte (**Expte. E-24/22 - Proyecto 14994**)

## **COMUNICACIONES PARTICULARES DE**

### **Tamara Portas.**

Solicita declarar de interés del Poder Legislativo el 1º Congreso Argentino de Altas Capacidades, a realizarse del 20 al 22 de octubre 2022 (**Expte. P-52/22**)

### **Celia Muñoz.**

Remite proyecto denominado: Rescatando Nuestra Escuela Centenaria y solicita declarar de interés patrimonial la Escuela primaria N° 66 del Paraje La Salada (**Expte. P-53/22**)

### **María Mare y Gonzalo Espinosa.**

Solicitan declarar de interés del Poder Legislativo el décimo octavo Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos, a realizarse en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue, del 10 al 13 de mayo de 2023, en General Roca (**Expte. P-54/22**)

## **PROYECTOS PRESENTADOS**

### **15306, de Resolución**

#### **Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.**

Por el cual se solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales y al Ministerio de Economía e Infraestructura, informe sobre las acciones que posee la provincia en varias empresas y sociedades relacionadas con la generación de energía hidroeléctrica (**Expte. D-345/22**)

### **15313, de Declaración**

#### **Iniciado por la diputada Gutiérrez.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la señalización como Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado, al Escuadrón N° 30 de Gendarmería Nacional, que funcionó como centro de detención ilegal en la última dictadura cívico-militar, en la ciudad de Chos Malal (**Expte. D-351/22**)

### **15314, de Declaración**

#### **Iniciado por el diputado Sánchez.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Taller de Enseñanza de Dibujo y Pintura Decorativa, que funciona en la ciudad de Plottier (**Expte. D-352/22**)

### **15315, de Resolución**

#### **Iniciado por las diputadas Parrilli, Martínez y Salaburu.**

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Obras Públicas, informe sobre el estado de avance en la construcción del edificio destinado al Instituto Superior de Formación Docente N° 5, Maestro Carlos Fuentealba, de la ciudad de Plottier (**Expte. D-353/22**)

### **15316, de Resolución**

#### **Iniciado por el Bloque de Diputados/as Siempre.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Secretaría de Seguridad, informe sobre la situación del Plan de Seguridad en la ciudad de Plottier (**Expte. D-354/22**)

### **15317, de Declaración**

#### **Iniciado por el Bloque de Diputados/as Siempre.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la actuación del deportista neuquino, Iñaki Basiloff, en el mundial de natación adaptada realizado en Portugal (**Expte. D-355/22**)

## **15318, de Declaración**

**Iniciado por el diputado Mansilla.**

Por el cual se reconoce como personalidad destacada en el deporte a Raúl Horacio Busca Queirel, 9º Dan de la Confederación Argentina de Taekwondo, al cumplirse 41 años de la obtención de la primer medalla de plata de la historia Argentina, en el mundial de realizado en julio de 1981, en Estados Unidos (**Expte. D-356/22**)

## **15319, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Siempre.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proceso productivo de la empresa Poliark de Plottier, por su contribución a la economía circular y la sustentabilidad regional (**Expte. D-357/22**)

## **15320, de Ley**

**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.**

Por el cual se establece el uso obligatorio de la imagen de las Islas Malvinas en los guardapolvos y uniformes de los alumnos del nivel inicial, primario y secundario (**Expte. D-358/22**)

## **15321, de Ley**

**Iniciado por las diputadas Martínez, Gutiérrez y el diputado Fernández Novoa.**

Por el cual se establece un régimen de creación, asignación y utilización de viviendas institucionales destinadas a los docentes del sistema público que ejercen en el interior de la provincia y no tienen residencia en el lugar, con el objeto de garantizar el acceso a la educación de todos los habitantes (**Expte. D-359/22**)

## **15322, de Resolución**

**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Juntos por el Cambio, las diputadas Martínez, Parrilli, Montecinos y los diputados Coggiola, Bertoldi y Fernández Novoa.**

Por el cual se convoca a la ministra de Salud, Dra. Andrea Peve, para que informe sobre el estado y mantenimiento del edificio del hospital de alta complejidad Dr. Eduardo Castro Rendón (**Expte. D-360/22**)

## **15323, de Ley**

**Iniciado por la diputada Rioseco.**

Por el cual se crea el Programa Provincial de Concientización y Prevención contra la Intoxicación por Monóxido de Carbono, con el objeto de sensibilizar a la población sobre esta problemática (**Expte. D-361/22**)

## **15324, de Resolución**

**Iniciado por la diputada Rioseco.**

Por el cual se solicita al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia, informe sobre la aplicación de la Ley nacional 27364, Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales (**Expte. D-362/22**)

## **15325, de Resolución**

**Iniciado por la diputada Rioseco.**

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la provincia, informe sobre la aplicación de la Ley 3089, de la prevención del suicidio, y la implementación del Plan de Salud 2019-2023 (**Expte. D-363/22**)

### **15326, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; los diputados Rols, Gallia, Peressini y Sánchez y las diputadas Bonotti y Riccomini.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la IX edición de la Feria Internacional del Libro de Neuquén Marcelo Martín Berbel, a realizarse bajo el lema “La Capital de los Libros” del 15 al 25 de septiembre de 2022, en el sector este del Parque Central de la ciudad de Neuquén (**Expte. D-364/22**)

### **15327, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque e Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; los diputados Rols, Gallia, Peressini y Sánchez y las diputadas Bonotti y Riccomini.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro “El paraíso tembló” de la escritora Natalia Belenguer (**Expte. D-365/22**)

### **15328, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; los diputados Rols, Gallia, Peressini y las diputadas Bonotti y Riccomini.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 109º aniversario de Zapala, a conmemorarse el 12 de julio de 2022 (**Expte. D-366/22**)

### **15329, de Declaración**

**Iniciado por el diputado Coggiola.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la cuadragésima novena Reunión Grupo Técnico Mixto Chile Argentina, en la que se analizó la posibilidad de realizar inversiones conjuntas para el desarrollo y mejoramiento de pasos fronterizos y la red ferroviaria bilateral, celebrada el 16 de junio de 2022 en Chile (**Expte. D-367/22**)

### **15330, de Comunicación**

**Iniciado por el diputado Coggiola.**

Por el cual se solicita a la Inspección General de Justicia (IGJ) de la nación, informe sobre las denuncias vinculadas a los contratos de planes de ahorro previo para la adquisición de automóviles (**Expte. D-368/22**)

### **15331, de Resolución**

**Iniciado por el diputado Coggiola.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Producción e Industria y del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, sobre las medidas adoptadas para atender la situación de emergencia hídrica que atraviesa la provincia (**Expte. D-369/22**)

### **15332, de Resolución**

**Iniciado por el diputado Coggiola.**

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, informe sobre los reclamos de suscriptores y adjudicatarios de planes de ahorro previo para la adquisición de automóviles (**Expte. D-370/22**)

### **15332, de Resolución**

**Iniciado por el diputado Coggiola.**

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, informe sobre los reclamos de suscriptores y adjudicatarios de planes de ahorro previo para la adquisición de automóviles (**Expte. D-370/22**)

### **15333, de Resolución**

**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Siempre.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través del Ministerio de Gobierno y Educación, sobre la situación actual del Centro de Formación Profesional N° 40 (**Expte. D-371/22**)

### **15334, de Resolución**

**Iniciado por la diputada Campos y el diputado Muñoz.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo reglamentar la Ley 2771-creación del Plan Provincial Techo Digno Neuquino- con el objeto de solucionar la problemática habitacional (**Expte. D-372/22**)

### **15335, de Resolución**

**Iniciado por el diputado Coggiola.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, incluir en el presupuesto general de la administración provincial para el ejercicio financiero 2023, la obra Centro de Salud del Barrio 2 de Abril de Plottier (**Expte. D-373/22**)

### **15336, de Declaración**

**Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino; los diputados Rols, Gallia, Peressini y Sánchez y las diputadas Bonotti y Riccomini.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 3<sup>a</sup> edición de la carrera de montaña Lanín Extremo, a realizarse el 10 y 11 de febrero de 2023 (**Expte. D-374/22**)

### **15337, de Declaración**

**Iniciado por la diputada Riccomini y el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo los Juegos Nacionales Evita de Invierno, a realizarse del 17 al 22 de septiembre de 2022, en San Martín de los Andes (**Expte. D-375/22**)

### **15338, de Declaración**

**Iniciado por la diputada López y el diputado Blanco.**

Por el cual se expresa acompañamiento al reclamo de justicia por Mónica Jara, Nicolás Francés y Mariano Spinedi, y de juicio y castigo a los responsables políticos y materiales de la explosión ocurrida en la Escuela N° 144 de Aguada San Roque  
(**Expte. D-376/22**)

### **15339, de Ley**

**Iniciado por la diputada Campos.**

Por el cual se instala cartelería con la leyenda Las Malvinas son Argentinas e imágenes de las islas, en los establecimientos educativos de la provincia (**Expte. D-377/22**)

### **15340, de Ley**

**Iniciado por el Cr. Marcos Koopmann presidente de la H. Legislatura provincial.**

**Adhieren los diputados Rivero, Chapino, Ortúñoz López, Caparroz, Mansilla, Muñoz, Rols, Sánchez, Gallia y Peressini y las diputadas Gaitán, Du Plessis, Murisi, Villone, Abdala, Bonotti, Campos y Riccomini.**

Por el cual se declara de interés estratégico para el desarrollo sostenible de la provincia, el aprovechamiento e industrialización en origen del gas natural, los líquidos del gas natural y el petróleo con sus derivados y subproductos, producidos en la provincia; y se crea el Régimen de Promoción para la Industrialización de los Hidrocarburos en Origen, en el marco de la Ley 378, de Promoción industrial, y el Decreto 1616/2015, Reglamento de Localización de Establecimientos Industriales y de Servicios (**Expte. O-79/22**)

**15341, de Declaración****Iniciado por el diputado Mansilla.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la difusión de la actividad deportiva Tenis Adaptado de Pie, fundada a nivel mundial por Oscar Reinoso en el año 2012, que permite incluir a las personas con discapacidades que pueden desplazarse a pie (**Expte. D-378/22**)

**15342, de Declaración****Iniciado por el diputado Fernández Novoa.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro El MPN y los otros. Partidos y elecciones en Neuquén, 1983 a 2019, elaborado por el Profesor Gabriel Rafart (**Expte. D-379/22**)

**15343, de Resolución****Iniciado por el diputado Blanco.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Salud, sobre el estado, mantenimiento y obras del edificio del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón (**Expte. D-380/22**)

**15344, de Resolución****Iniciado por el diputado Blanco.**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo intervenir, a través de la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Subsecretaría de Trabajo, para disponer la inspección de las instalaciones del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón (**Expte. D-381/22**)

**15345, de Declaración****Iniciado por el Bloque de Diputados/as Frente de Todos.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro El Lustra, por las calles de Neuquén, del escritor Luis Leonardo Soto (**Expte. D-382/22**)

**15346, de Comunicación****Iniciado por el Bloque de Diputados/as Juntos por el Cambio y la diputada Montecinos.**

Por el cual se solicita a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) gestione con la Agencia de Inversiones de Neuquén, las acciones necesarias para la puesta en marcha y optimización de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), que se encuentra inactiva (**Expte. D-383/22**)

**15347, de Declaración****Iniciado por el Bloque de Diputados/as Siempre.**

Por el cual se rechazan los crímenes de odio ocurridos en el atentado de Oslo, Noruega, y los ataques LGBT odiantes en Argentina (**Expte. D-384/22**)

**TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 – R.I.:****a) Asuntos Reservados en Presidencia:****b) Homenajes:****c) Otros Asuntos:****Fdo.) MARTÍN AIMAR**

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 15 288  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE. D-327/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Maximiliano José Caparroz— aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Destacar el acervo y la labor del Museo Casa de la Historia de Veteranos Ypefianos de la ciudad de Plaza Huincul, en pos del rescate de la memoria de los trabajadores del sector hidrocarburífero de la comarca petrolera y, a través de ella, de toda la provincia.

Artículo 2.º Emplazar un cartel alusivo en dicha sede, por el trabajo realizado para la recuperación de la historia socioproductiva provincial llevada adelante por la Agrupación 29 de Octubre de Veteranos de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2022.



-MARÍA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARÍA LAURA  
24/6/2022 10:27:55



-FERNANDO ADRIÁN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIÁN  
24/6/2022 10:19:20



-FRANCISCO JOSÉ ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSÉ  
24/6/2022 08:32:41



-CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ  
DIPUTADO SÁNCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
24/6/2022 09:32:15



-EDUARDO SERGIO DANIEL  
FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO  
SERGIO DANIEL  
23/6/2022 13:14:46



-MARÍA LORENA PARRILLI  
DIPUTADA PARRILLI MARÍA  
LORENA  
23/6/2022 15:46:30



-GONZALO DARIO BERTOLDI  
ROSALES  
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES  
GONZALO DARIO  
27/6/2022 10:01:18



-JOSE RAUL MUÑOZ  
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL  
27/6/2022 10:46:14



-MARÍA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADA DU PLESSIS MARÍA  
LAURA  
23/6/2022 13:45:54



-LETICIA INÉS ESTEVES  
DIPUTADA ESTEVES LETICIA INÉS  
24/6/2022 12:20:15



-MAXIMILIANO JOSÉ CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSÉ  
23/6/2022 13:13:44



-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADA MURISI LILIANA AMELIA  
23/6/2022 13:30:51

PROYECTO 14 851  
DE LEY  
EXpte. D-755/21  
c/Cde. 1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados María Fernanda Villone, María Laura du Plessis, Mariano Victorio Mansilla Garodnik y Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

ENTE MINAS NORTE

**Artículo 1.º Creación.** Se crea el Ente Minas Norte, ente de derecho público no estatal que se regirá por el Estatuto que como Anexo I forma parte de la presente ley.

**Artículo 2.º Finalidad.** El Ente se crea con el fin de promover el desarrollo regional y socioeconómico de la zona comprendida por los siguientes municipios y comisiones de fomento:

- a) Andacollo, donde se debe radicar la sede administrativa.
- b) Huinganco.
- c) Las Ovejas.
- d) Los Miches.
- e) Villa del Nahueve.
- f) Los Guañacos.
- g) Manzano Amargo.
- h) Varvarco.

Los municipios y comisiones de fomento que deseen integrarse al Ente podrán hacerlo si cumplen los recaudos establecidos en esta ley, a partir de la aceptación de los actuales miembros del Ente.

**Artículo 3.º Funciones.** El Ente ejerce las funciones que se determinen en el Estatuto y aquella que el Poder Ejecutivo le asigne.

**Artículo 4.º Normativa aplicable.** El Ente en su carácter de ente de derecho público no estatal, debe estar sujeto a las normas legales del derecho público provincial respecto de las funciones relacionadas con el interés público y a las normas del derecho privado en cuanto a las restantes funciones.

Artículo 5.<sup>o</sup> Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 851  
DE LEY  
EXpte. D-755/21  
c/Cde 1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados María Fernanda Villone, María Laura du Plessis, Mariano Victorio Mansilla Garodnik y Andrés Arturo Peressini, quienes fueran designados por la Comisión “A”.

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesión Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 29/06/2022 03:06:28 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 03:07:05 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	29
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	27
No	2
Abstención	0
No votado	0

#### Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 -11.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. D-755/21 - Proy. 14 851 y ag. cde 1

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general. Se registra el voto positivo del diputado Peressini

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	3
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	0
	No	4
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

MAV	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	8
	No	0
P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	1
PTS-FIT	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Rols Francisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Muñoz Jose R.	MAV
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
No	Quiroga María A.	JC
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Martinez Maria S.	FT
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Aquin Luis R.	JC
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 12 440  
DE LEY  
EXPTE. E - 7/19

### DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Ludmila Gaitán—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

### **PROMOCIÓN INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES**

#### **TÍTULO I**

##### **DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.º La presente ley tiene por objeto contribuir a la inclusión plena, a la integración y a la participación, desde un enfoque de género y perspectiva en derechos humanos, de las personas jóvenes de la provincia, en los términos del artículo 48 de la Constitución provincial.

Los derechos y garantías de esta ley son complementarios a los reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales ratificados por el país.

Artículo 2.º A los efectos de la presente ley, se consideran *personas jóvenes* quienes tengan entre 18 y 35 años de edad, y tengan domicilio en la provincia.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Juventud o el organismo que la reemplace.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación debe promover el desarrollo integral de las personas jóvenes, asegurando un bienestar pleno basado en el acceso a la justicia, la educación, la salud integral, el trabajo, la seguridad social, la vivienda, el deporte, la recreación y las culturas.

Asimismo, debe promover que se desenvuelvan en un ambiente saludable y sustentable, libre de violencia y discriminación.

#### **TÍTULO II**

##### **DERECHOS**

###### **CAPÍTULO I**

###### **DERECHO A LA PARTICIPACIÓN**

Artículo 5.º Las personas jóvenes tienen derecho a gozar del ejercicio de la ciudadanía integral,

garantizando el reconocimiento de sus distintas realidades socioeconómicas, políticas, culturales y tecnológicas, según su ámbito territorial de pertenencia, y a participar en todos los asuntos que les interesen o afecten; especialmente, en el diseño y evaluación de políticas públicas y en la ejecución de acciones y programas que busquen el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

La plena participación de las personas jóvenes implica el reconocimiento de la libertad de pensamiento, conciencia, religión y asociación.

**Artículo 6.º** El Estado provincial, a través de la autoridad de aplicación, debe propiciar y estimular la conformación de organizaciones de personas jóvenes.

## SECCIÓN I

### ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

#### CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUDES

**Artículo 7.º** Se crea el Consejo Provincial de Juventudes (Co.Pro.Juv) en la órbita de la Subsecretaría de Juventud o del organismo que la reemplace, como espacio representativo y plural de discusión, cuya misión es definir criterios y lineamientos generales que permitan el diseño y el monitoreo de políticas públicas de promoción de derechos de las juventudes.

**Artículo 8.º** Son integrantes permanentes del Co.Pro.Juv:

- a) Una persona representante de la Subsecretaría de Juventud o del organismo que la reemplace, quien debe ejercer la presidencia del Consejo.
- b) Una persona representante institucional por cada microrregión, designado por las áreas de juventudes de las localidades.
- c) Una persona representante joven de la comunidad por cada microrregión, elegida según el reglamento interno del Consejo.
- d) El Co.Pro.Juv puede habilitar la incorporación de integrantes no permanentes.

Todos los cargos deben ser ejercidos *ad honorem* y deben garantizar la paridad de género.

Las microrregiones deben ser determinadas por vía reglamentaria, pudiendo incorporarse nuevas a futuro.

**Artículo 9.º** El funcionamiento del Co.Pro.Juv, las asambleas, el quórum, las mayorías y sus conclusiones, y todo lo referido a la elección de sus integrantes, mecanismos de participación y decisión juvenil debe determinarse en su reglamento interno, el que debe ser confeccionado por la autoridad de aplicación de esta ley.

## CAPÍTULO II

### ACCESO A ESTUDIOS SUPERIORES, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

**Artículo 10.º** Las personas jóvenes tienen derecho a la educación, entendida como un proceso de aprendizaje que incluye elementos provenientes de sistemas de aprendizaje escolarizado, no escolarizado e informal, que contribuyen a su desarrollo continuo e integral, lo que implica el derecho de acceder a un sistema educativo público, inclusivo, gratuito y de calidad en todos sus niveles y modalidades, sin limitación alguna. Este derecho comprende la libre elección del centro educativo y la participación activa en él y el derecho a recibir una educación sexual integral, tal como lo establecen la Ley nacional 26 150 —Programa Nacional de Educación— y la Ley 2222.

Artículo 11 El Estado debe tomar medidas activas que faciliten a las personas jóvenes el acceso, la permanencia y el egreso del sistema de educación pública, en todos sus niveles; en particular, al sistema de educación superior, para ello debe:

- a) Planificar y desarrollar políticas integrales que tiendan a eliminar las causas de deserción estudiantil y faciliten el ingreso al sistema educativo.
- b) Facilitar el acceso a la culminación de los estudios, a la educación nocturna y a la educación a distancia mediante el acceso generalizado a las nuevas tecnologías y de cualquier otro instrumento que fortalezca los estudios no presenciales.
- c) Poner en marcha programas cuyo fin sea generar igualdad de oportunidades entre las personas jóvenes, brindándoles instrumentos que les permitan reducir la brecha digital, construyendo una política universal de inclusión digital de alcance provincial.
- d) Facilitar el acceso a la información de las personas jóvenes, garantizando recursos tecnológicos y de conectividad.
- e) Fomentar, en el ámbito de su competencia, la apertura de cursos de capacitación, carreras terciarias y universitarias (presenciales o a distancia) vinculadas al desarrollo económico y a la matriz productiva de cada zona de la provincia.

### **CAPÍTULO III**

#### **ACCESO AL TRABAJO**

Artículo 12 Las personas jóvenes tienen derecho al trabajo digno, a la igualdad de oportunidades y de trato, en lo relativo a la inserción, remuneración, promoción y condiciones laborales.

Artículo 13 El Estado debe definir, en conjunto con los sectores involucrados, programas y acciones que permitan crear facilidades y que prioricen el ingreso de las personas jóvenes a fuentes laborales y la implementación de las siguientes políticas específicas:

- a) Inserción laboral de jóvenes. Debe desarrollar acciones y proyectos orientados a las personas jóvenes tendientes a mejorar su empleabilidad, reducir la brecha de género, fortalecer sus capacidades, promover habilidades y destrezas, mejorar su formación técnica y profesional, y fomentar su inserción en el mercado laboral formal, implementando para ello líneas especiales para jóvenes desocupados con baja o nula capacitación o experiencia laboral. Además, debe establecer políticas públicas de promoción para el acceso al primer empleo.
- b) Emprendimientos juveniles. Debe brindar asistencia directa y promover la capacitación de grupos de jóvenes que deseen desarrollar proyectos productivos, sociocomunitarios o artístico-culturales, enfocados desde la economía social y solidaria y el desarrollo local, con la finalidad de producir experiencias laborales alternativas y de adquirir capacidades para insertarse en otras ramas del mundo del trabajo, simultáneamente.
- c) Red de empleo joven. Debe acompañar a las personas jóvenes en el proceso de búsqueda de empleo, acercándoles herramientas que les permitan afrontar la búsqueda de trabajo con seguridad y preparación. Debe informar sobre las particularidades propias de las contrataciones de jóvenes, acercando la oferta y la demanda de trabajo y dar a conocer la oferta de planes de capacitación para el trabajo existente en la provincia.

### **CAPÍTULO IV**

#### **ACCESO A LA VIVIENDA Y A LA TIERRA**

Artículo 14 El Estado provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo o el organismo que lo reemplace, promueve progresivamente y hasta el máximo de los

recursos que disponga, una parte del total de los planes de viviendas que desarrolle, como cupo mínimo, que tienda a garantizar el derecho real de habitación para personas jóvenes, de conformidad a los criterios que establezca la reglamentación de la presente.

Artículo 15 El Estado provincial, a través de la autoridad de aplicación, debe promover la concreción de acuerdos con entidades bancarias para fomentar líneas de créditos hipotecarios de primera vivienda para jóvenes, según los criterios que establezca la reglamentación de la presente ley.

### TÍTULO III

#### DISPOSICIONES FINALES

Artículo 16 Se faculta a la autoridad de aplicación para efectuar los convenios necesarios con organismos y entidades de carácter público y privado del ámbito nacional, provincial y municipal, para promover la concreción de los objetivos establecidos en la presente ley.

Artículo 17 El Poder Ejecutivo debe realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para garantizar la implementación de la presente ley.

Artículo 18 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 90 días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 19 Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 20 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 9 de junio 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 12 440  
DE LEY  
EXPTE. E-7/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Ludmila Gaitán, quien fuera designada por la Comisión “C”.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 12 440  
DE LEY  
EXpte. E-7/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Ludmila Gaitán quien fuera designada por la Comisión “C”.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.



-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
28/6/2022 15:26:01



-EDUARDO SERGIO DANIEL  
FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO  
SERGIO DANIEL  
28/6/2022 15:31:09



-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
28/6/2022 16:52:37



-LUCAS ALBERTO CASTELLI  
DIPUTADO CASTELLILUCAS  
ALBERTO  
29/6/2022 08:56:57



-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
29/6/2022 08:28:55



-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
28/6/2022 16:32:29



-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
28/6/2022 16:01:42



-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
28/6/2022 15:12:53



-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
28/6/2022 15:33:50

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesión Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 29/06/2022 03:06:28 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 03:07:05 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	27
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

### Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 - 11.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. E-7/19 - Proy. 12 440

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

		Resultados de votación
MAV	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	8
	No	0
P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
PTS-FIT	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Rols Francisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	MAV
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
No	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

**PROYECTO 15 035  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE. D-98/22**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Elizabeth Campos—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:**

**Artículo 1.º** Requerir al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), informe respecto a las obras de acondicionamiento y plazos de ejecución, en la Ruta provincial 7, tramo Neuquén-Centenario, lo siguiente:

- a) Reparación sobre la calzada, baches, ahuellamiento en pavimentos, descalce de banquinas y descomposición por exceso de tránsito de vehículos pesados.
- b) Mantenimiento preventivo de las obras hidrálicas de contención aluvional en las cuencas ubicadas al oeste de la ruta.
- c) Iluminación vial, mantenimiento y ampliación de lo existente.
- d) Ejecución de la pavimentación a los barrios desde la zona de Parque Industrial Neuquén, y el cementerio de la ciudad de Centenario.
- e) Mantenimiento de guardarrail, rotondas, alcantarillas y accesos pavimentados a semáforo.
- f) Acondicionamiento y señalización de accesos a barrios ubicados a la vera de la ruta y aledaños.

**Artículo 2.º**: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la DPV.

Sala de Comisiones, 22 de junio 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 15 195  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-244/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Soledad Martínez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la atleta zapalina Giuliana Alejandra Baigorria Alarcón, que se coronó como subcampeona nacional de lanzamiento de Martillo en la categoría mayores, en abril de 2022 en Concepción del Uruguay, con una marca de 50,64 metros y obtuvo el primer lugar en el Campeonato Nacional U20 en la provincia de San Luis, con una marca de 53,64 metros, ubicándose en el 7.º lugar del ranking mundial para las atletas U18 con 4 kg.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Confederación Argentina de Atletismo, a la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Zapala, y a la atleta Giuliana Alejandra Baigorria Alarcón.

Sala de Comisiones, 16 de junio 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 15 275  
DE DECLARACIÓN  
EXpte. D-315/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Carlos Alberto Coggiola—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 265  
Don César Reguero del barrio Unión de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, a la Municipalidad de Plottier y a la Escuela Primaria N.º 265.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 15 299  
DE DECLARACIÓN  
EXpte. D-338/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelén Gutiérrez— aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación de la escritora neuquina Susana Daniela Vázquez, oriunda de la localidad de Buta Ranquil, en la 23.<sup>a</sup> edición de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a la Municipalidad de Buta Ranquil y a la escritora Susana Daniela Vázquez.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2022.



-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
27/6/2022 09:08:42



-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
24/6/2022 09:48:46



-BLANCA BEATRIZ LOPEZ  
DIPUTADO LÓPEZ BLANCA  
BEATRIZ  
27/6/2022 14:24:15



-TERESA RIOSECO  
DIPUTADO RIOSECO TERESA  
27/6/2022 08:17:39



-MARIA AYELEN GUTIERREZ  
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA  
AYELEN  
23/6/2022 17:57:40



-CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL  
25/6/2022 11:02:13



-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
24/6/2022 08:59:29



-MARIA AYELEN QUIROGA  
DIPUTADO QUIROGA MARIA  
AYELEN  
27/6/2022 10:01:49



-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
24/6/2022 08:20:44



-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
23/6/2022 20:43:46

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 977  
DE LEY  
EXPTE. E-7/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado José Natalio Ortúñoz López—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se modifican los artículos 1.º y 2.º de la Ley 2288, los que quedan redactados de la siguiente manera:

«Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 25 080 —Ley de Inversiones para Bosques Cultivados— y a sus modificatorias, las Leyes nacionales 26 432 y 27 487.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Producción e Industria o el organismo que lo reemplace. Sus atribuciones son:

- a) Difundir el régimen de promoción de las inversiones forestales.
- b) Recibir los proyectos de emprendimientos forestales y forestoindustriales.
- c) Entender en el análisis y la aprobación de la documentación e información necesaria que debe presentarse para acogerse a los beneficios establecidos en la presente ley.
- d) Efectuar las inspecciones técnicas de los emprendimientos forestales y forestoindustriales, y avalar la veracidad de los certificados de obra presentados por sus titulares.
- e) Elevar a la autoridad de aplicación nacional la documentación referida en el inciso d) del artículo 2.º de la presente ley dentro de los plazos establecidos en la Ley nacional 25 080, sus modificatorias y reglamentaciones.
- f) Coordinar funciones y servicios con los organismos nacionales y provinciales involucrados en la actividad forestal y forestoindustrial.
- g) Establecer, en conjunto con la autoridad de aplicación nacional, la zonificación establecida en el artículo 5.º de la Ley nacional 25 080».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2022.



-JOSE RAUL MUÑOZ  
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL  
1/6/2022 10:29:13



-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
1/6/2022 10:03:28



-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADA RICCOMINI CARINA  
YANET  
1/6/2022 09:34:48



-MARIANO VICTORIO MANSILLA  
GARODNIK  
-MARIANO VICTORIO MANSILLA GARODNIK  
MARIANO VICTORIO  
1/6/2022 15:22:19



-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADA PARRILLI MARIA  
LORENA  
1/6/2022 10:52:58



-LETICIA INES ESTEVES  
DIPUTADA ESTEVES LETICIA INES  
INES  
1/6/2022 09:54:11



-LUCAS ALBERTO CASTELLI  
DIPUTADO CASTELLI LUCAS  
ALBERTO  
1/6/2022 12:14:08



-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADA MURISI LILIANA AMELIA  
1/6/2022 09:56:37



-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
1/6/2022 09:48:02



-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
1/6/2022 09:37:23



-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
1/6/2022 09:46:22

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

**PROYECTO 14 977  
DE LEY  
EXPTE. E-7/22**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado José Natalio Ortúñoz López, quien fuera designado por la Comisión “B”.

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2022.



-CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ  
DIPUTADO SÁNCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
21/6/2022 12:29:41



-KARINA ANDREA MONTECINOS  
VINES  
DIPUTADO MONTECINOS VINES  
KARINA ANDREA  
21/6/2022 11:58:58



-ANDRÉS ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRÉS  
ARTURO  
21/6/2022 13:19:15



-FERNANDO ADRIÁN GALLÍA  
DIPUTADO GALLÍA FERNANDO  
ADRIÁN  
21/6/2022 11:49:48



-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
21/6/2022 13:39:41



-MAXIMILIANO JOSÉ CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSÉ  
21/6/2022 11:56:29



-LUDMILA GAITÁN  
DIPUTADO GAITÁN LUDMILA  
21/6/2022 12:29:15



-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
21/6/2022 11:55:59



-EDUARDO SERGIO DANIEL  
FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO  
SERGIO DANIEL  
21/6/2022 11:55:10

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesión Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 29/06/2022 04:54:01 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 04:54:30 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	21
	No	3
	Abstención	0
	No votado	0

### Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 - 11.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. E-7/22 - Proy. 14 977

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	4
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	1
	No	0

0003

Página 2 de 4

Impreso el 06/29/2022 16:54:32

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

PTS-FIT	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	0
	No	1
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
No		
	Martinez Maria S.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 568  
DE LEY  
EXpte. D-487/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Carlos Enrique Sánchez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

**Artículo 1.º Objeto.** Se adhiere a la Ley nacional 27 454, por la cual se crea el Plan Nacional de Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos.

**Artículo 2.º Autoridad de Aplicación.** Es Autoridad de Aplicación de la presente el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, a través de la subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos, o el organismo que lo reemplace.

**Artículo 3.º Adhesión.** Se invita a los municipios de la provincia a adherir a dictar normas similares en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

**Artículo 4.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUIS RAMON AQUIN  
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON  
13/6/2022 10:25:55



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE RAUL MUÑOZ  
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL  
13/6/2022 12:30:44



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
13/6/2022 08:29:27



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
10/6/2022 15:01:19



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GONZALO DARIO BERTOLDI  
ROSALES  
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES  
GONZALO DARIO  
10/6/2022 12:22:20



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
13/6/2022 11:19:53



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
10/6/2022 10:31:11



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALE JANDRO  
13/6/2022 09:45:37

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

**PROYECTO 14 568  
DE LEY  
EXPTE. D-487/21**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Enrique Sánchez, quien fuera designado por la Comisión “E”.

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2022.



-CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ  
DIPUTADO SÁNCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
21/6/2022 12:29:55



-KARINA ANDREA MONTECINOS  
VINES  
DIPUTADO MONTECINOS VINES  
KARINA ANDREA  
21/6/2022 11:58:45



-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
21/6/2022 13:18:54



-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
21/6/2022 11:50:01



-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
21/6/2022 13:39:25



-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
21/6/2022 11:55:13



-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
21/6/2022 12:28:55



-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
21/6/2022 11:55:42



-EDUARDO SERGIO DANIEL  
FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO  
SERGIO DANIEL  
21/6/2022 11:54:34

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesión Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 29/06/2022 05:05:29 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 05:06:09 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	24
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

### Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 - 11.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. D-487/21 - Proy. 14 568

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

AVANZAR	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
CC ARI	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
FIT	
Sí	0
No	1
Abstención	0
No votado	0
FNN	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
FT	
Sí	6
No	1
Abstención	0
No votado	0
JC	
Sí	2
No	0
Abstención	0
No votado	0
JUNTOS	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
MPN	
Sí	8
No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

		Resultados de votación
P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
No		
	Martinez Maria S.	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 15 114  
DE LEY  
EXpte. D-169/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad— y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 568 —Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología—.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Salud o el organismo que lo reemplace.

Artículo 3.º Se derogan los artículos 101, 102, 103 y 104 —Capítulo XIII de los Fonoaudiólogos— de la ley 578, por la cual se establece el ejercicio de la medicina odontología, colaboradores y auxiliares de las misma en la provincia.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones 16 de junio de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

**PROYECTO 15 114  
DE LEY  
EXpte. D-169/22**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados María Laura du Plessis, quien fuera designada por la Comisión “C” y Andrés Arturo Peressini designado por esta Comisión.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesión Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0005
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 29/06/2022 05:17:13 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 05:18:02 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

#### Datos complementarios:

II Período Legislativo - Reunión 13 - 11.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. D-169/22 - Proy. 15 114

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
Caparroz Maximiliano J.	MPN	
du Plessis María L.	MPN	
Gutiérrez María A.	FT	
Rioseco Teresa	FT	
Mansilla Mariano V.	FT	
Sánchez Carlos E.	UPF-FR	
Gallia Fernando A.	FNN	
Castelli Lucas A.	AVANZAR	
Riccomini Carina Y.	JUNTOS	
Murisi Liliana A.	MPN	
Gass Cesar A.	JC	
Ortuño Lopez Jose	MPN	
Martinez Maria S.	FT	
Chapino German A.	MPN	
Parrilli Maria L.	FT	
Peressini Andres A.	SIEMPRE	
Gaitan Ludmila	MPN	
Salaburu Soledad	FT	
Rivero Javier A.	MPN	
Campos Elizabeth E.	P.D.C	
Abdala Lorena V.	MPN	
Montecinos Karina	CC ARI	
Bonoti Maria L.	SIEMPRE	
Aquin Luis R.	JC	
Fernandez Novoa Sergio	FT	
Lopez Blanca Beatriz	FIT	

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 982  
DE LEY  
EXPTE. E-12/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 360, Aprobación de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Familia o el organismo que la reemplace.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación está facultada para realizar acuerdos y para celebrar convenios con otras jurisdicciones, actores y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de dar cumplimiento a la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Artículo 4.º El Consejo Provincial de Adultos Mayores es el organismo de consulta en lo concerniente a la Convención, sin perjuicio de las demás funciones que le atribuye la Ley provincial 2743 en materia de políticas públicas para adultos mayores.

Artículo 5.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se afectará con cargo al Presupuesto general provincial, sin perjuicio de las partidas presupuestarias que, para la provincia, determine el Poder Ejecutivo nacional en cumplimiento de la Ley nacional 27 360.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 982  
DE LEY  
EXPTE. E-12/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Laura du Plessis, quien fuera designada por la Comisión “G”.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesión Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0006
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 29/06/2022 05:24:31 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 05:24:57 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Datos complementarios:

II Período Legislativo - Reunión 13 - 11.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. E-12/22 - Proy. 14 982

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

AVANZAR	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
CC ARI	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
FIT	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
FNN	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
FT	
Sí	7
No	0
Abstención	0
No votado	0
JC	
Sí	2
No	0
Abstención	0
No votado	0
JUNTOS	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
MPN	
Sí	7
No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

		Resultados de votación
P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 090  
DE LEY  
EXPTE. E-13/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad—y por las razones que darán sus miembros informantes, las diputadas María Fernanda Villone y María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.º Objeto.** La presente ley tiene por objeto regular la actividad de los museos situados en la provincia y contribuir con la salvaguardia, protección, preservación y conservación del patrimonio natural, histórico y cultural de los museos.

**Artículo 2.º Definición.** Se considera *museo*, de acuerdo con lo consensuado por el Consejo Internacional de Museos (en inglés: International Council of Museums, ICOM), a una institución sin fines lucrativos, permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medioambiente con fines de educación, estudio y recreo.

**Artículo 3.º Categorías de museos situados en la provincia.** Las categorías de los museos con sede en la provincia son las siguientes:

- a) Museos nacionales: los que poseen colecciones custodiadas por el Estado nacional.
- b) Museos provinciales: los que poseen colecciones custodiadas por el Estado provincial.
- c) Museos municipales: los que poseen colecciones custodiadas por una jurisdicción municipal.
- d) Museos privados: los que poseen colecciones custodiadas por instituciones, empresas o coleccionistas privados.
- e) Museos universitarios: instituciones de dependencia universitaria, con colecciones que pertenecen al patrimonio cultural o natural de la provincia.

**Artículo 4.º Funciones.** Son funciones de los museos:

- a) Garantizar la adquisición, investigación, documentación, conservación, restauración, interpretación, exhibición y comunicación de las colecciones del patrimonio natural y cultural.
- b) Investigar sobre los objetos y conjuntos de objetos museales, materiales e inmateriales, de su disciplina de base o entorno sociocultural.
- c) Organizar periódicamente exposiciones permanentes, temporales e itinerantes.
- d) Elaborar y publicar catálogos e investigaciones relacionadas con su acervo o con la temática propia de la institución museal.
- e) Elaborar y realizar actividades culturales tendientes a la consecución de sus fines y al desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas.
- f) Promover el dictado de cursos de capacitación museológica.
- g) Propender al fortalecimiento de una conciencia colectiva respecto del rol de los museos.
- h) Colaborar con los museos existentes y proponer que los municipios, comisiones de fomento y entes privados de los cuales dependen garanticen una estructura mínima de cargos y

presupuesto de funcionamiento.

- i) Otras funciones que se les encomiende por sus normas estatutarias, por la incorporación de nuevas tecnologías o por disposición legal o reglamentaria.

Los museos pueden desarrollar actividades complementarias atinentes a sus fines, siempre y cuando cuenten con instalaciones adecuadas, y la actividad no perjudique el patrimonio ni el normal desarrollo de sus funciones.

**Artículo 5.º Personal y dirección de los museos.** Los museos deben contar con personal profesional y técnico especializado. Los cargos directivos de los museos estatales, cuando se produzcan vacantes, deben ser cubiertos por concurso público de oposición y antecedentes. El postulante debe acreditar, como mínimo, tecnicatura universitaria o superior, acorde con la temática e incumbencias del museo, gestión cultural o museología.

Los directivos y el personal de los museos acreditados en el registro no pueden realizar, por sí mismos, ni por terceros, actividades comerciales relativas a bienes culturales de naturaleza semejante a los custodiados en su museo, de acuerdo con el Código de Ética y Deontología profesional del Consejo Internacional de Museos.

**Artículo 6.º Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de las Culturas o el organismo que lo reemplace. Asimismo, debe controlar el cumplimiento del proyecto cultural o programa de inversión subvencionado.

**Artículo 7.º Área de museos.** El área de museos del Ministerio de las Culturas o del organismo que la reemplace debe ser cubierta con personal activo de la Administración Pública provincial, dependiente de la autoridad de aplicación, con formación profesional en el área de la museología o ser egresado de una carrera vinculada a las ciencias sociales, las ciencias naturales o la preservación del patrimonio cultural.

**Artículo 8.º Funciones del área de Museos.** Las funciones del área Museos son las siguientes:

- a) Fomentar y participar en la creación y gestión de los museos situados en el territorio provincial.
- b) Prestar asesoramiento técnico a los museos en funcionamiento y a los que se encuentran en proceso de creación, a fin de fortalecer sus actividades.
- c) Actualizar el Registro Provincial de Museos, dependiente de la autoridad de aplicación, según los contenidos y plazos que determine la reglamentación.
- d) Impulsar la creación de una comisión provincial de museos integrada por personal y directivos de los museos neuquinos.
- e) Propiciar la concreción de encuentros científicos y actividades comunes para museólogos, historiadores, antropólogos, paleontólogos y otros estudiosos de las ciencias sociales y las ciencias naturales.
- f) Promover la cooperación con instituciones museísticas públicas o privadas, de jurisdicciones provinciales, nacionales o extranjeras.
- g) Impulsar el dictado de cursos de capacitación y las relaciones entre los museos y las instituciones educativas de la provincia.
- h) Toda otra función o competencia implícita que haga a un mejor cumplimiento de los fines de la presente ley.

**Artículo 9.º Creación del Registro Provincial de Museos.** Se crea el Registro Provincial de Museos, a cargo del área de Museos. La autoridad de aplicación debe clasificar a los museos que se inscriban en las categorías y según los criterios establecidos en el artículo 3.º de la presente ley; asimismo, emitir el certificado de acreditación.

**Artículo 10.<sup>o</sup> Creación de la Red Provincial de Museos.** Créase bajo la órbita de la autoridad de la aplicación la Red Provincial de Museos, integrada por instituciones museales situadas en la Provincia del Neuquén, cuya misión es contribuir al desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de los museos, promoviendo sus acciones, canalizando y socializando información, con la intención de generar una óptima relación interinstitucional, comprometida al desarrollo museológico de quienes integran esta red.

**Artículo 11 Copias y reproducciones.** La realización de copias y reproducciones de los objetos de los museos, por cualquier procedimiento, debe ser autorizada, en forma conjunta, por la autoridad de aplicación, los directivos o responsables de la institución y los investigadores involucrados. Las técnicas de replicación no deben afectar la integridad de los bienes.

**Artículo 12 Financiación.** Las fuentes de financiamiento e ingresos deben tener como destino exclusivo a las instituciones museales inscriptas en el registro. Los museos se financian con los siguientes recursos:

- a) Fondos determinados al momento de su creación por la autoridad nacional, provincial, municipal, ente privado o universidad del cual dependen.
- b) Fondos o servicios provenientes de la actividad privada en concepto de padrinazgo, mecenazgo o por las asociaciones civiles sin fines de lucro relacionadas con el museo u otro tipo de colaboradores.
- c) Ingresos provenientes de la exhibición o visita de sus bienes.
- d) Legados, donaciones o herencias.
- e) Créditos, aportes o subsidios provenientes de financiamiento municipal, provincial, nacional o internacional, oficial o privado.
- f) Otros recursos que se destinen por leyes especiales.
- g) Otros ingresos por cualquier actividad aprobada por la autoridad de aplicación.

**Artículo 13 Subvenciones.** Las instituciones museales municipales inscriptas en el Registro Provincial de Museos, que cumplen con lo establecido en los artículos precedentes tienen derecho a percibir una subvención anual del Poder Ejecutivo, en carácter de aporte económico no reintegrable, el cual debe establecerse en la reglamentación o en partidas presupuestarias asignadas a tal fin. La condición para recibir subvenciones es que el museo cuente con un presupuesto básico y una mínima planta de personal. La rendición de cuentas debe efectuarse según las normas vigentes.

**Artículo 14 Fines.** La subvención mencionada en el artículo precedente debe ser utilizada exclusivamente para los siguientes fines:

- a) Conservación y restauración del patrimonio.
- b) Compra o alquiler de equipamiento.
- c) Compra o alquiler de patrimonio.
- d) Investigación.
- e) Formación, capacitación y asesoramiento.
- f) Desarrollo institucional.
- g) Actividades culturales y de extensión de cada museo.

**Artículo 15 Prohibición.** Queda expresamente prohibida la aplicación de los fondos otorgados en los artículos 12 y 13 de la presente ley para el pago de sueldos o jornales del personal estable o contratado de los museos, en tareas administrativas, independientemente del plazo de contratación y en gastos corrientes operativos de funcionamiento y mantenimiento edilicio.

**Artículo 16 Sanciones.** El incumplimiento de lo establecido en el artículo 15 implica la pérdida de la posibilidad de recibir la subvención por el término de dos años, sin perjuicio de la responsabilidad penal imputable a los titulares del ente, cuando corresponda.

**Artículo 17 Impuestos/exenciones.** Se exime de los impuestos provinciales que puedan gravar la actividad de los museos y sus bienes, destinados específicamente a su actividad. Se invita a municipios y comisiones de fomento a extender esta exención a las tasas y contribuciones; y a los entes privados concesionarios de servicios públicos, a la aplicación de tasas de preferencia.

**Artículo 18 Disolución de museos. Procedimiento.** Para el supuesto de la disolución y liquidación de los museos situados en la provincia comprendidos en esta ley, se debe respetar el principio de unidad y permanencia en la región, previa conformidad del municipio que corresponda. Los bienes deben destinarse al museo del mismo tipo geográficamente más cercano, constituido o hasta que se constituya, dentro de los lineamientos de la presente ley, previo informe de la autoridad de aplicación, siempre que este desee contar con ello, con carácter de préstamo gratuito, hasta tanto se constituya un nuevo museo de ese tipo y en el lugar. El museo que reciba los bienes debe velar por su conservación y mantenimiento, y restituirlos al nuevo espacio asignado, siempre que ello ocurra dentro de los diez años de la disolución.

**Artículo 19 Embargo y ejecución.** Los bienes culturales correspondientes a museos situados en la provincia, asentados en el Registro de Museos, no son susceptibles de embargo o ejecución, sin importar el origen o la naturaleza de la deuda contraída.

**Artículo 20 Presupuesto.** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley deben provenir de rentas generales y fijarse anualmente en la Ley de Presupuesto.

**Artículo 21** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2022.



-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
28/6/2022 08:35:37



-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
27/6/2022 16:43:22



-CESAR ANIBAL GASS  
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL  
AYELEN  
27/6/2022 19:20:39



-CARLOS ALBERTO COGGIOLA  
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS  
ALBERTO  
27/6/2022 18:57:47



-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
27/6/2022 15:11:58



-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
27/6/2022 18:20:54



-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
27/6/2022 15:15:30

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 090  
DE LEY  
EXPT. E-13/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes las diputadas María Fernanda Villone y María Laura du Plessis quienes fueran designadas por la Comisión “D”.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesión Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0007
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 29/06/2022 05:32:50 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 05:33:43 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

#### Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 - 11.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. E-13/21 - Proy. 14 090

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

AVANZAR	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
CC ARI	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
FIT	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
FNN	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
FT	
Sí	7
No	0
Abstención	0
No votado	0
JC	
Sí	2
No	0
Abstención	0
No votado	0
JUNTOS	
Sí	1
No	0
Abstención	0
No votado	0
MPN	
Sí	8
No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

		Resultados de votación
P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
Caparroz Maximiliano J.	MPN	
du Plessis María L.	MPN	
Gutiérrez María A.	FT	
Rioseco Teresa	FT	
Mansilla Mariano V.	FT	
Sánchez Carlos E.	UPF-FR	
Gallia Fernando A.	FNN	
Castelli Lucas A.	AVANZAR	
Riccomini Carina Y.	JUNTOS	
Murisi Liliana A.	MPN	
Gass Cesar A.	JC	
Ortuño Lopez Jose	MPN	
Martinez Maria S.	FT	
Chapino German A.	MPN	
Parrilli Maria L.	FT	
Peressini Andres A.	SIEMPRE	
Gaitan Ludmila	MPN	
Salaburu Soledad	FT	
Rivero Javier A.	MPN	
Campos Elizabeth E.	P.D.C	
Abdala Lorena V.	MPN	
Montecinos Karina	CC ARI	
Bonoti Maria L.	SIEMPRE	
Aquin Luis R.	JC	
Fernandez Novoa Sergio	FT	
Lopez Blanca Beatriz	FIT	

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 15 192  
DE LEY  
EXpte. D-241/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Eduardo Sergio Daniel Fernández—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 642, de Promoción de la Alimentación Saludable.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe definir la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación debe promover la difusión de contenidos audiovisuales, en el marco de la Campaña Provincial de Concientización a Favor de la Alimentación Saludable que se realizará en medios de comunicación, medios digitales y sitios oficiales e institucionales de la provincia.

Artículo 4.º La Campaña debe promover los beneficios de la alimentación saludable y difundir los riesgos del consumo de los alimentos denominados «malsanos».

Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en el plazo de 90 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones 16 de junio de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 15 192  
DE LEY  
EXpte. D-241/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Eduardo Sergio Daniel Fernández, quien fuera designado por la Comisión “C”.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 15 192  
DE LEY  
EXPTE. D-241/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Eduardo Sergio Daniel Fernández, quien fuera designado por la Comisión “C”.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
29/6/2022 08:29:32



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
28/6/2022 15:26:13



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-EDUARDO SERGIO DANIEL  
FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO  
SERGIO DANIEL  
28/6/2022 15:31:29



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
28/6/2022 16:52:53



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LETICIA INES ESTEVEZ  
DIPUTADO ESTEVEZ LETICIA INES  
29/6/2022 08:35:53



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUCAS ALBERTO CASTELLI  
DIPUTADO CASTELLI LUCAS  
ALBERTO  
29/6/2022 08:57:19



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
28/6/2022 16:32:45



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
28/6/2022 16:01:55



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
28/6/2022 15:09:11



LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
28/6/2022 15:34:14

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesión Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0008
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 29/06/2022 05:40:01 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 05:40:57 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	24
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 - 11.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. D-241/22 - Proy. 15 192

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Javier Alejandro Rivero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

**Artículo 1.º Creación.** Se crea el Observatorio de Actividad Física y Deporte, en el ámbito del Ministerio de Deportes o el organismo que lo reemplace.

**Artículo 2.º Objeto.** El Observatorio tiene por objeto generar mecanismos y herramientas de obtención de datos y análisis de información para la definición y planeamiento de políticas públicas inherentes a la actividad física y el deporte.

**Artículo 3.º Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Deportes o el organismo que lo reemplace.

**Artículo 4.º Funciones.** Las funciones del Observatorio son las siguientes:

- a) Analizar la accesibilidad y adherencia a la actividad física y al deporte en la población en general, según el contexto sociodemográfico de la provincia, mediante mecanismos y herramientas de obtención y análisis de datos.
- b) Generar y proporcionar información oportuna, pertinente y veraz para orientar la definición de políticas públicas inherentes a la actividad física y el deporte.
- c) Crear un sistema de monitoreo de la actividad física de la población para cuantificar y analizar sus niveles y los factores que la determinan; mediante diferentes tipos de parámetros, realizar el seguimiento y la evaluación del impacto de las políticas públicas que se definan para la actividad física y el deporte de la población, con el fin de gestionar con eficacia y alcanzar las metas en la materia de su incumbencia.
- d) Instrumentar estrategias para el cumplimiento de los indicadores de actividad física y deporte según las metas y objetivos de desarrollo sostenible propuestos en la Agenda 2030 de la provincia, y evaluar su desarrollo considerando la perspectiva de igualdad de género e inclusión.
- e) Desarrollar un registro de las personas vinculadas a la actividad física (adherentes, aficionados, formadores y ciudadanía en general), de acuerdo con la metodología y las finalidades que se establezcan en la reglamentación.
- f) Crear un sistema de georreferenciación vinculado a la práctica de actividad física y deporte en la provincia, que contribuya a su comunicación y promoción en la comunidad.
- g) Proponer instrumentos de accesibilidad a la actividad física y el deporte de la población en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en grupos de personas o sectores de la población que se vean privados del pleno goce y ejercicio de sus derechos fundamentales y de la atención y satisfacción de sus necesidades específicas.
- h) Asesorar a las diferentes áreas del Ministerio de Deportes, del organismo que lo reemplace, en la elaboración de programas y proyectos.

- i) Desarrollar, gestionar y potenciar materiales, recursos bibliográficos y documentos anuales o bianuales sobre la actividad física y el deporte.
- j) Publicar información, documentación y literatura científica inherente a la actividad física y el deporte, destinadas a personas humanas o jurídicas interesadas en la temática en general.
- k) Promover la información, comunicación, sensibilización y concientización de la importancia de la actividad física y el deporte, como herramientas de promoción comunitaria y desarrollo humano.

**Artículo 5.<sup>o</sup> Atribuciones.** Las atribuciones del Observatorio de Actividad Física y Deporte, son las siguientes:

- a) Celebrar convenios de cooperación con organismos públicos o privados, provinciales, nacionales o internacionales y organizaciones de la sociedad civil.
- b) Requerir información sobre actividad física y deporte a organismos públicos provinciales, municipales, nacionales, internacionales, privados y organizaciones de la sociedad civil.
- c) Facilitar la información generada, para fomentar la concientización de la actividad física y el deporte, como herramientas efectivas en la promoción de la salud y en el desarrollo personal y social de la población.
- d) Ofrecer capacitaciones, asesoramiento y apoyo técnico a organismos públicos y privados, para iniciar y desarrollar programas destinados a la promoción de la actividad física y el deporte.

**Artículo 6.<sup>o</sup> Integración.** La autoridad de aplicación debe definir la conformación del Observatorio, el cual debe estar integrado por un equipo interdisciplinario de las ciencias de la actividad física y disciplinas afines y complementarias; debe dictar su propio reglamento de funcionamiento y establecer protocolos de intervención y participación social.

**Artículo 7.<sup>o</sup>** El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los 90 días desde su publicación en el Boletín Oficial.

**Artículo 8.<sup>o</sup>** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de junio del 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 994  
DE LEY  
EXPTE. E-24/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Javier Alejandro Rivero, quien fuera designado por la Comisión “C”.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

PROYECTO 14 994  
DE LEY  
EXPT. E-24/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Javier Alejandro Rivero quien fuera designado por la Comisión “C”.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.



[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	11.a Sesión Ordinaria 29 de Junio de 2022
Número de votación	0009
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 29/06/2022 05:47:52 p.m Fin de votación a las: 29/06/2022 05:48:26 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	24
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 13 - 11.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria - 29/06/22

Asunto: Expte. E-24/22 - Proy. 14 994

Presidenta: Villone

Obs.: Tratamiento en general

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirectora a/c

Gutiérrez, Noemí Petrona

Taquígrafos

Bercovich, Claudia Marcela; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola;  
Guarda, Natalia Vanesa; Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí.

<i>Dirección de Taquígrafos</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Presidencia</i>